

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Historia

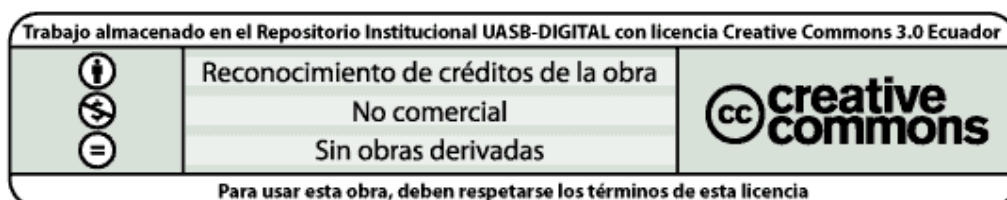
Programa de Maestría en Historia

Desequilibrio del Poder Local en la Transición de la Colonia a la República: el caso del Corregimiento de Otavalo, 1777-1818

Autora: Rita Díaz Benalcázar

Tutor: Carlos Landázuri Camacho

Quito, 2015



CLAUSULA DE CESION DE DERECHO DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Rita del Consuelo Díaz Benalcázar autora de la tesis intitulada “Desequilibrio del Poder local en la transición de la Colonia a la República: el Corregimiento de Otavalo, 1777-1818”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Historia, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 11 de diciembre del 2015

Firma:

RESUMEN

El presente estudio parte de mostrar la crisis que tuvo que enfrentar el Corregimiento de Otavalo tras la puesta en vigencia de las Leyes Borbónicas, directrices reales que provocan un desequilibrio político, económico y social entre sus habitantes, mayoritariamente indígenas, quienes reaccionaron en contra de los principales representantes que ejercieron el poder en esta subregión (identitaria), dependiente estrechamente de la de Quito.

El poder local era practicado por diversos actores, entre los que analizaremos a las autoridades reales, quienes tras ponerse en vigencia dichas reformas que provocaron las respuestas violentas de la población, se ven precisadas a diversificar sus estrategias para seguir sosteniendo el aparato de Estado.

Analizaremos también la desestabilización del poder económico que era ejercido principalmente por la clase criolla, perteneciente a una élite social y nobiliaria quiteña, que se afincó en el territorio del Corregimiento y fue desarrollando diversas actividades productivas, que les permitió la reproducción de su capital y la obtención de poder suficiente para pretender también una autonomía política y administrativa, que se trata de conseguir con el movimiento “autonómico insurgente de Quito”. Pero con el establecimiento de las medidas reales tampoco se ven exentos de sentir el desequilibrio económico, hasta el punto de llegar en algunos casos a la ruina.

Finalmente nos enfocaremos en el trastorno sufrido por las autoridades locales cacicales quienes reaccionaron de manera diversa frente a las mayores exigencias y demandas que significan estas nuevas reglamentaciones reales.

De todos los caciques analizaremos a un personaje en particular, el cacique Don Tiburcio Cabezas Inga Ango de Salazar, sobre quien presionaron todos los personeros de la burocracia real del Corregimiento, a fin de terminar con la “intromisión” de este cacique, que al cumplir con las funciones de su cargo, defendiendo a su gente de los abusos y exacciones arbitrarias, resultaba un estorbo para el desarrollo de los proyectos económicos particulares de todos estos detentadores de poder real local. Pero a pesar de ser objeto de una despiadada confrontación de sus enemigos políticos termina conservando su puesto y continúa siendo respaldado por las autoridades de la Real Audiencia e inclusive por el Rey.

DEDICATORIA

Esta investigación va dedicada a mi padre, ese ser de temple recio que supo enseñarme a persistir y a mi hijo para que en este recorrido de aciertos y errores que constituye la vida despegue sin límites, guiado de la mano de nuestro buen Dios.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todos los miembros de mi familia por todo el apoyo y estímulo brindado para continuar con esta investigación y terminar con esta etapa de mi vida.

Además debo hacer un agradecimiento especial al Dr. Carlos Landázuri Camacho, al Dr. Pablo Ospina y al candidato doctoral en Historia Social Santiago Cabrera por toda su paciencia en el acompañamiento de este proceso de investigación.

Tabla de Contenidos

Introducción.....	8
1. Capítulo Primero: Desequilibrio del poder en el Corregimiento de Otavalo, previo el movimiento autonómico de Quito	16
1.1. Actores que ejercieron el poder local.....	16
1.2. Las Reformas Borbónicas: nuevas disposiciones reales que provocaron el desequilibrio del poder en el Corregimiento	24
1.3. Crisis del poder local reflejado en el sistema productivo textil.	27
1.4. Inestabilidad del poder evidenciado en las prácticas de resistencia indígena: las sublevaciones del Corregimiento de Otavalo.	
1.4.1. La Sublevación de 1777	35
1.4.2. Conmoción de 1806	43
2. Capítulo Segundo: Inestabilidad del poder evidenciado en el movimiento de adhesión al centralismo autonómico de Quito	46
2.1. Reacción de las autoridades del asiento de Otavalo ante la Primera Junta de Gobierno formada en Quito (1809)	47
2.2. Segunda Junta de Gobierno de Quito (1810) y sus repercusiones en la recién ascendida villa de Otavalo	48
2.3. Llegada del pacificador y nuevo Presidente de la Audiencia Toribio Montes y enfrentamientos con el Soberano Congreso de Quito	51
2.4. Participación de la población de la villa de Otavalo en los enfrentamientos armados contra Montes	53
2.4.1. Principales personajes que fueron involucrados en los movimientos armados	57
2.5. Consecuencias posteriores a los levantamientos armados de Otavalo	62
2.6. Regreso al orden monárquico constituido: Juramento de fidelidad y obediencia de la Constitución Monárquica y nombramiento de autoridades	65
2.7. Desestabilización del poder establecido durante los acontecimientos narrados.....	69

3. Capítulo Tercero: Estructura y Relación de Poder a través del análisis del cacique Don Sebastián Tiburcio Cavezas Inga Ango de Salazar Puento Balenzuela y Maldonado.	72
3.1. Datos generales del cacique	72
3.2. Controversias y conflictos de poder surgidos con las principales autoridades del Corregimiento (1798-1806)	74
3.3. Desempeño y ejercicio del poder durante los movimientos de independencia (1809-1813)	82
3.4. Actuación y administración de poder en su etapa final de vida (1817 – 1818)	85
4.- Conclusiones Finales	88
Bibliografía	92
Anexos	
Anexo 1	98
Anexo 2	101
Anexo 3	106
Anexo 4	108

Introducción

El presente estudio tuvo como objetivo evidenciar el desequilibrio o desestabilización estructural del poder estamental en el Corregimiento de Otavalo, durante la etapa final del colonialismo, análisis que parte de la puesta en vigencia de algunas de las Leyes Borbónicas en este territorio y que termina con los movimientos sociales de adhesión al pensamiento de autonomía de las clases criollas dominantes de Quito.

Por una parte estamos hablando del desequilibrio del poder político que enfrentaron los funcionarios reales españoles, pero además analizaremos la desestabilización del poder económico detentado no solo por las autoridades reales sino también por las clases criollas dominantes, así como también la inestabilidad del poder enfrentado por las autoridades cacicales.

Nos acercamos a esta temática desde los términos de poder local y de micro región identitaria.

El poder político será entendido como “una cadena de transmisión de la autoridad, como un dispositivo simbólico que, además de generar gobierno, se enfoca en la generación de equilibrios múltiples, un «efecto de orden» que es reconocido por todos y que es necesario para la convivencia cotidiana”.¹

La estabilidad del poder político colonial se había logrado a través de una convivencia cotidiana basada en unas relaciones de desigualdad, que creó profundas fisuras entre la llamada “República de blancos” detentadora de poder y la “República de indios” o los subyugados o subalternos, quienes como veremos más adelante, debido a la mayor presión que significaron las medidas borbónicas, mostraron suficiente poder de reacción para desestabilizar el sistema colonial imperante. Hablamos de una histórica dualidad de contrarios, que se inicia con la imposición del régimen colonial, que desestructura el orden social indígena, resultando que el grupo colonizado pasó a ocupar una posición subordinada, mientras que el colonizador ocupó los escalones superiores de dominio y poder.

¹Alejandro Diez, “Los problemas del poder: política local y gobierno en las reducciones de la costa de Piura, siglo XVII”, *Revista Antropológica del Departamento de Ciencias Sociales*, vol. 24, No. 24, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006, 107-127 <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/antropologica/article/view/2090>

De tal manera que esta sociedad colonial funcionó bajo un esquema de dos grupos asimétricamente opuestos, por una parte los españoles que detentaban el poder político y el dominio sobre las fuerzas de producción y los indios que como conquistados formaron el grupo despojado, subyugado y explotado dentro de este sistema de producción.² Dicotomía que resultó esencial en el funcionamiento del sistema colonial, pues a la vez que tuvieron opuestos intereses debieron actuar complementariamente.

Pero las relaciones de desigualdad se encuentran también dentro de la misma República de blancos, entre españoles y criollos, que fueron creando separaciones y resentimientos, pues las élites criollas, sobre todo quiteñas, que actuaban también en Otavalo, con las nuevas directrices borbónicas, ven lesionados sus intereses. Por lo cual luchan por construir un espacio de dominio político económico autónomo, reemplazando la cúpula del poder colonial español con elementos de la nobleza quiteña,³ llegando a liderar un movimiento centralista de autonomía, que buscó aliados entre los diversos Corregimientos y Gobernaciones, donde no tienen el eco deseado, pues cada corregimiento salvaguardaba sus propios intereses.

En Otavalo como era lógico, se consigue una respuesta efectiva de adhesión, pues fue en este espacio donde las élites quiteñas interactuaron y sostuvieron fuertes intereses económicos, grupos que además estuvieron ligados íntimamente a través del parentesco y de las redes de poder tejidas sobre la base de intereses comunes, desplegando en este caso el concepto de identidad regional, que se define por todos esos elementos constitutivos culturales, geográficos, económicos y sociales que se comparten y que le posibilitaron diferenciarse de otras regiones.

Alrededor del término identidad regional se han establecido varios debates, como el que se establece en el libro editado por Manguashca, titulado *Historia y región en el Ecuador (1830-1940)*,⁴ donde los diversos autores parten de identificar a las identidades regionales como elementos preexistentes a la construcción de los espacios nacionales, es decir que se originaron a lo largo de la época colonial y se modelaron sobre las estructuras administrativas y económicas-sociales del imperio español. Regiones cuya población se consideraba con suficiente identidad como para

²Segundo Moreno Yáñez, *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, (Quito: PUCE, 1985), 177.

³Alonso Valencia Llano, "Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)", en *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 3, (II semestre de 1992): 56.

⁴Juan Manguashca, edit., *Historia y Región en el Ecuador (1830-1940)*, Vol. 30, (Quito, Corporación Editora Nacional, 1994).

aspirar a tener su propia autonomía política y que estorbaron al posterior proceso de formación del nuevo estado nacional.

Pero Morelli⁵ pone en duda no solo la metodología utilizada por esos historiadores al utilizar el concepto moderno de región para definir identidades territoriales antiguas, pues estos conceptos se refieren a modelos integrados en la modernidad y no pueden adaptarse a la premodernidad. Tampoco acepta que hubo, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, una clara división administrativa que permitiera identificar un verdadero espacio regional, con un centro que domine sobre otros centros inferiores, que a su vez controlaron otras áreas gravitacionales. En su lugar plantea que son las ciudades principales o ciudades regionales las que construyeron el sentido de pertenencia colectiva, porque eran las únicas fuentes de derecho del territorio americano.

Yo personalmente considero que en la Audiencia se definieron espacios regionales, con identidades propias diferentes, concepto que aunque resulte concebido desde la modernidad, resulta muy apropiado para definir a esos espacios cuya población se auto consideraba con suficiente identidad como para aspirar a tener su propia autonomía política y administrativa. Quito había constituido el centro que dominaba a otras ciudades administrativamente inferiores ya partir de las reformas borbónicas administrativas perdió considerablemente su poder, solo así se puede explicar que los espacios regionales más distantes de la Audiencia, como Guayaquil, Cuenca, Loja o Popayán, actuaran de manera autónoma, negando el respaldo al poder centralista de Quito.

Como apreciamos el estudio se elaboró entonces dentro de un marco de historia social, entendida como la práctica de individuos y grupos, en ámbitos de acción, en este caso de oposición y de una historia política concebida como el ejercicio de poderes en medio de alianzas y sobre todo de conflictos,⁶ dentro de una sociedad estamental gobernada por una élite blanca, que estaba dividida en facciones políticas o grupos de poder social, económico y político regional.

El grupo de poder político conformado por la burocracia española buscó legitimarse en medio de usos y costumbres de antiguo régimen, donde el

⁵Federica Morelli, "Regiones o ciudades regionales. Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809)", en *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, (I Semestre, 1998): 37-42.

⁶Rosario Coronel, *Poder local entre la Colonia y la República, Riobamba, 1750-1812*, Vol. 35. 1era ed., (Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, 2015), 15.

patrimonialismo, el estatus y el control político eran palabras clave, además del control social jurídicamente respaldado, basado en una identidad étnica blanca y española, con profundo carácter elitista, donde se auto percibían superiores y distantes de los demás. Y en esa búsqueda de auto identificación como grupos dominantes, que controlaban el poder político, transgredieron las leyes y cometieron toda clase de abusos contra los indios, quienes viendo trastornados sus patrones y modo de vida reaccionaron de manera violenta alterando ese consuetudinario orden social y esa seguridad comunitaria.

Finalmente mencionamos como estuvo estructurado el estudio, el cual consta de un primer capítulo donde se muestra la decisiva influencia de las Leyes Borbónicas en la crisis económica y social del Corregimiento y el desequilibrio o desestabilización que tuvieron que enfrentar no solo las autoridades políticas sino todos los actores sociales, al ponerse en vigencia dichas leyes en este territorio.

Pero también se contextualiza la crisis por la que atravesó el sistema productivo del Corregimiento y la clase económica criolla, describiendo los problemas que enfrentó el ramo obrajero, uno de los pilares productivos del Corregimiento, que se vio alterado con las disposiciones reales, pero en el que se evidencia la puesta en práctica de alternativas y estrategias que no resultaron suficientes, pues esta actividad productiva estuvo a punto de su casi desaparición y fue reemplazo por otras actividades que resultaron de mayor productividad.

En el mismo capítulo se analizan los dos momentos de revolución social en la que actúan como principales protagonistas los indígenas, dos episodios de sublevaciones resultantes de la crisis por la que atravesó el corregimiento.

Para la coyuntura de las sublevaciones se analizó tanto la sublevación de 1777, como la conmoción [pues no llegó a ser revolución] de 1806. Con respecto a la primera sublevación, se aprecia que los indios acometieron y agredieron con violencia los símbolos, objetos y personajes que representaron la opresión vivida durante largo tiempo, especialmente en los obrajes, buscando terminar con esos edificios, con esos espacios donde eran explotados y donde sus vidas eran exterminadas, donde incluso quemaron la materia prima que les había sido entregada, con las que a diario tejían sus historias de rencor y rabia contenida. Quisieron dar fin a toda esa escala de empleados y administradores de los obrajes que presionaban y obligaban a los indios a fin de obtener una mayor producción y por lo tanto mayores réditos económicos y finalmente terminar con las autoridades tanto españolas como

cacicales que eran las que permitían que este mecanismo de explotación y miseria continuara.

Refiriéndonos a la conmoción de 1806 que se desató al no aceptar la eliminación o la suspensión de los derechos parroquiales de los indios, derecho que querían seguir pagando y que constituía una costumbre inveterada que no estaban dispuestos a abandonar. Pues esta les permitía seguir gozando de recursos para la práctica de sus devociones, culto y fiestas populares, ocasiones donde podían entablar lazos de unión más vigentes que las antiguas formas de organización social establecidas alrededor de sus autoridades étnicas y que por lo tanto eran vitales para la sobrevivencia de grupo.

El segundo capítulo muestra de una manera ampliada los actos de reacción social ocurridos en adhesión al movimiento autonomista de Quito, corolario de las demostraciones de insatisfacción ante la crisis político social por la que atravesaron. Situaciones en las que se puede también evidenciar esa ruptura del orden establecido y esa inestabilidad y desequilibrio del poder de las autoridades políticas.

Podemos observar en este espacio a sujetos con diferentes actitudes políticas, por una parte se defienden los intereses de la élite burocrática de la Audiencia de Quito y de la dirigencia política del Corregimiento, (pues el Corregidor constituía una autoridad nombrada por los virreyes y confirmada por las autoridades de la Audiencia) y por otra los de las élites criollas quiteñas (con grandes intereses económicos en el Corregimiento), las cuales habían cooptado los cargos del cabildo de Quito, especialmente las alcaldías, pero que difícilmente pudieron optar por los cargos reales principales en la Audiencia. Élite criolla que como habíamos mencionado ya, luchó entonces por construir un espacio de dominio político económico autónomo, reemplazando la cúpula del poder colonial español con elementos de la nobleza quiteña, llegando a liderar este movimiento centralista de autonomía.

Por otra parte se mira la actuación de la clase indígena que movidos por el discurso de la clase criolla con la que tenían mayores relaciones cotidianas de producción o por sus propias autoridades cacicales, tuvieron que adherirse a las acciones patriotas, actuando en acciones o confrontaciones violentas locales.

Un entendimiento más cabal de estos episodios nos permitirá también tener un panorama mucho más esclarecedor de cómo el movimiento emancipador de Quito repercutió en las áreas geográficas circundantes. Este tema no ha sido objeto de

frecuente reflexión, puesto que el estudio de involucramiento o rechazo de las ideas “subversivas” se ha remitido a las principales ciudades, esto es Cuenca, Guayaquil y Popayán. Para los pueblos menores contamos con el estudio realizado por la autora Rosario Coronel que da la pauta del análisis en el Corregimiento de Riobamba o el de Tatiana Hidrovo para el partido de Puerto Viejo.⁷

El tercer capítulo se centra en la figura del cacique Dn. Tiburcio Cabezas Inga Ango de Salazar, a través del cual analizaremos los mecanismos de ascenso y legitimización del cacique como autoridad provista de poder. Veremos los intereses que movilizó en función del cumplimiento de sus obligaciones coloniales, esos alineamientos con las facciones de poder criollo y esas disputas contra las autoridades reales que quisieron acabar con su injerencia en las decisiones de poder indígena y con su intervención como representante y mediador de su pueblo.

Sobre este personaje acometieron todos los estamentos de poder real, a fin de terminar con la “intromisión” de este cacique, que al cumplir con las funciones de su cargo, defendiendo a su gente de los abusos y exacciones arbitrarias, resultaba un estorbo para el desarrollo de los proyectos económicos particulares de estos detentadores del poder.

Pero a pesar de ser objeto de una despiadada confrontación de sus enemigos políticos termina conservando su puesto y continúa siendo respaldado por las autoridades centrales de la Real Audiencia. Situación que desequilibró las fuerzas de poder en el Corregimiento, que aspiraban terminar con el accionar del cacique.

Finalmente vienen en el cuarto capítulo las conclusiones en donde sistematizamos y resumimos los aportes de la tesis.

Partimos de una hipótesis de trabajo que aunque resultaba evidente tuvimos que confrontarla y evidenciarla en situaciones concretas. Existen quiebres profundos entre los sujetos que ejercen el poder local en el Corregimiento y entre los que se ven presionados a obedecer, quiebres que provocan desequilibrio en el ejercicio del poder. La dominación ejercida era étnica o racial, política y económica, todo lo cual ocurría en espacios como los obrajes, las haciendas, durante las relaciones de

⁷Tatiana Hidrovo Quiñónez, “Los Alucinados de Puerto Viejo, Nociones de Soberanía y Ciudadanía en Manabí, (1812-1822)”, *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 26, (II Semestre 2007), 53-57.

comercio y en las demás actividades cotidianas donde se relacionaron y convivieron los contrarios, sean blancos e indios, o los monárquicos e independientes.

Estos estudios de análisis del desequilibrio en las fuerzas de poder, no han sido frecuentes en nuestro ámbito nacional, por lo que se requiere de nuevos estudios que den cuenta de estos problemas. A nivel latinoamericano contamos con algunos estudios de caso como el de Evelyne Sánchez,⁸ para el caso de Nueva Guatemala y el estudio de Alejandro Diez, para el área de las reducciones de la costa de Piura.⁹ Para el caso ecuatoriano el poder ha sido tratado, examinando la actitud excluyente de las élites locales y su papel controvertido en la construcción de la nación, trabajo realizado por Rafael Quintero y Erika Silva,¹⁰ o la tesis de maestría de Maria Elena Porras, quien refiere el ejercicio del poder de los funcionarios cabildantes de Quito pertenecientes a la élite quiteña.¹¹

Pero especialmente nos debemos referir al estudio de Rosario Coronel, a su tesis de doctorado, ya publicada, donde asume el estudio del poder local en el Corregimiento de Riobamba. Allí aborda tanto su estructura interna o constitución, como el comportamiento de los actores locales que transitaron entre el siglo XVIII y los primeros veinte años del XIX, redefiniendo el poder local, en situaciones o coyunturas críticas, como al plantear proyectos para solventar la crisis obrajera, o en el momento de consolidación de la hacienda, o en el obligado traslado de la ciudad, destrozada por el fenómeno natural de la de la que fue objeto y durante la participación en las primeras guerras de independencia.¹²

Finalmente con respecto al análisis del poder en la etapa de los movimientos independentistas de Quito, aparte de contar con una primera aproximación realizada por Coronel, revisamos también los estudios de Jairo Gutiérrez Ramos y de Erick Van Young. Gutiérrez Ramos situándose en la perspectiva de la historia social,

⁸Evelyne Sánchez, “Élites de Nueva Guatemala, 1770-1821, Rivalidades y Poder Local Colonial”, en Julio Castellanos Cambranes, Christopher H. Lutz, Armando J. Alfonzo y W. George Lovell editores, *Mesoamérica Una revista multidisciplinaria*, No. 31, (junio 1996), 129-156, donde se encarga de estudiar las élites, mostrando las grandes familias locales o grupos de poder que creaban redes, además las relaciones entre estas familias y la corona en vísperas del movimiento de independencia.

⁹Alejandro Diez, “Los problemas del poder: política local y gobierno en las reducciones de la costa de Piura, siglo XVII” donde se remite a explicar el poder local en los pueblos de indios de San Juan de Catacaos y San Martín de Sechura (costa de Piura), en el contexto de la conformación de las estructuras de gobierno impuestas por la colonia, *Revista Antropológica*, Año 24, No. 24 (Lima:Departamento de Ciencias Sociales, PUCP, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006), 107-127 en <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/antropologica/article/view/2090>

¹⁰Rafael Quintero y Erika Silva, *Una Nación en ciernes*, (Quito: Abya-Yala, 2004), 17-48.

¹¹Maria Elena Porras, *La Élite Quiteña en el Cabildo, 1763-1805*, (Quito: Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987), 113-135.

¹²Coronel, *Poder local entre la Colonia y la República*, 4.

analiza la dilatada y sangrienta confrontación política y militar entre independentistas y monárquicos en el territorio de Pasto, en medio de la cual se desencadenaron viejos y nuevos pleitos por el poder, la riqueza y el status, dando lugar a una compleja situación en la cual confluyeron los conflictos de partidos, de clases, étnicos, estamentales, religiosos e ideológicos.¹³

Erick Van Young a través del movimiento de independencia mexicano, analiza también las contradicciones sociales y las tensiones entre criollos e indígenas, resultantes del régimen colonial hispanoamericano, donde se resaltaban los términos de raza y clase, riqueza y pobreza, autoritarismo y apertura política, dicotomía que fue la epitome del colapso del imperio español. Preocupándose por mostrar esa importante participación indígena, que fue marcadamente localista.¹⁴

En su análisis menciona que la resistencia colectiva de cualquier tipo como la del campesinado, es la expresión de una realidad económica definida por un acceso diferencial a los medios de producción y al poder sobre las rentas, donde las formas de extracción de excedentes está en manos de las élites y la acción del Estado. Y que el discurso de la lucha y las prácticas de resistencia (evidentes en las disputas legales y en las sublevaciones locales o la insurrección a gran escala), apuntan a la defensa y lealtad comunitaria, como un valor primordial entre la gente del medio rural.

¹³ Jairo Gutiérrez Ramos, *Los Indios de Pasto contra la República (1809-1824)* Colección Año 200, (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007), 20.

¹⁴ Erick Van Young, *“La Otra Rebelión la lucha por la Independencia de México, 1810-1821”*, 1era ed. en español, (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 23-94.

Capítulo Primero

Desequilibrio del poder en el Corregimiento de Otavalo, previo el movimiento autonómico de Quito

1.1 Actores que ejercieron el poder local

Partimos por resaltar el componente poblacional que conformaba el Corregimiento de Otavalo, pues la relación de asimetría existente en perjuicio del grupo más numeroso, el indígena, demuestra la fragilidad de las relaciones establecidas entre estas dos repúblicas, la de blancos y la de indios, que a la vez que actuaban complementariamente, entraban en serios conflictos.

Hacia 1779 en este extenso territorio existían en Otavalo 8.308 h., en Cayambe 6.286 h., en Cotacachi 4.980 h., en San Pablo 3.549 h., en Atuntaqui 2.735 h., en Urcuquí 2.702 h., en Tabacundo 1.450 h., en Tocache 1.084 h. y en Tumbabiro 966 h.

La población blanca estuvo instalada en los principales pueblos en proporciones bajas, menos del 5% en Otavalo, Cayambe, Cotacachi y San Pablo. En las otras circunscripciones los blancos y mestizos tenían un porcentaje superior, en Tabacundo los blancos alcanzaban un 20% y en Tumbabiro un 33%, en Urcuquí los mestizos conformaban un 25%. En Atuntaqui, existía un 17% de blancos y un 27% de mestizos y en Tocache un 11% de blancos y 21% de mestizos. Mientras que los indígenas se distribuían en 62 parcialidades, en Otavalo alcanzaba el 83% y en Cayambe el 85%, mientras que en Tumbabiro los indígenas ocupaban un 44% y los negros un 13%.¹⁵

De toda esta población indígena solo una quinta parte era la que tributaba, para 1780 se registra para el Corregimiento un total de 25.920 indígenas, de los cuales los tributarios, sin los forasteros que pagaban en su lugar de origen, eran 4.745, cifra a la que habría que añadir 248 hombres, pertenecientes al padrón pero que vivían en la villa de Ibarra y los siete pueblos del corregimiento.

Antes de pasar al análisis del desequilibrio del poder local, partimos por identificar a los actores quienes ejercieron el poder en el Corregimiento. El poder político administrativo fue asumido por dos tipos de funcionarios, los de origen

¹⁵Datos del Censo poblacional de 1779, en Iveline Lebet, *La vida en Otavalo en el siglo XVIII*, Colección Pendoneros, No. 22, (Otavalo: IOA, 1981), 32

español, quienes asumieron los oficios de mayor importancia y los que involucraban un mayor grado de confianza, para el cobro y manejo de cobranzas, tributos y alcabalas y los funcionarios que asumieron los oficios por público remate y que generalmente fueron los criollos, quienes contaron con suficiente capital o quienes fueron respaldados por fiadores quienes a cambio recibieron prebendas o beneficios.

A la cabeza del corregimiento se encontraba el Corregidor, quien ejerció el rol de intermediador entre el poder real y la sociedad local. Luego estaba el Justicia Mayor y el Administrador de Tributos, cargos que en algunas de las ocasiones fueron asumidos por una sola persona. A estos oficios superiores se podría acceder solo por nombramiento real o virreinal, tras pagar una onerosa fianza.

Dicho personaje estuvo asistido además por una serie de funcionarios como el Teniente General o Teniente del Corregimiento y los Tenientes de los diversos asientos como el de Otavalo, el de Urcuquí, el de Tumbabiro, el de San Pablo y el de Cotacachi, funcionarios que a su vez eran nombrados directamente por el Corregidor.¹⁶

Fueron precisamente los corregidores y tenientes, los funcionarios que más actos ilícitos cometieron contra los indígenas, a tal punto que la Audiencia dictó una Real Provisión hacia 1751, por la cual se destituyeron a los tenientes impuestos por los corregidores y se estableció que los tenientes, no podían ejercer su cargo sin aprobación de un Tribunal Superior.¹⁷

Con relación a los maltratos infringidos por los Corregidores dos fueron las causas fundamentales de abusos, los fraudes en los cobros de tributos y las violencias cometidos con los indígenas. Los indios de Otavalo por ejemplo se quejaron de Joseph Sánchez de Orellana hacia 1722 por los cobros directos de los tributos, que representaban sumas exorbitantes porque no las consignaban en sus cuadernos y tampoco retiraban de las listas a los ausentes y a los muertos, además de practicar la tiranía y la reclusión de los indios deudores en los obrajes.¹⁸

De igual manera cometían abusos contra los mismos caciques, cuando eran comisionados por el corregidor para recaudar los tributos, resultando que quedaban

¹⁶ ANH/Q, Serie Oficios, Caja 87, Exp. 6, Don Gervacio Suárez obtiene el oficio de teniente pedáneo del pueblo de San Pablo por nombramiento del Corregidor de Otavalo, 1 de junio de 1789, folios 1-6.

¹⁷ Diana Bonnett, *El Protector de Naturales en la Audiencia de Quito, siglos XVII y XVIII*, (Quito: FLACSO, 1992), 30.

¹⁸ *Ibíd.*, 30.

endeudados en las cuentas y eran castigados con prisión hasta que respondieran por la diferencia que podría haber.

Otros oficios que se ejercían dentro del Corregimiento pero a los que se accedía por remate público, fueron el de alguacil mayor, el de escribano público, el de contador, etc., que fueron ejercidos por la clase criolla que era la que podía adquirirlos.

Con respecto a este tipo de funcionarios, tampoco estuvieron exentos de ejecutar abusos y tiranías contra los indígenas, los escribanos por ejemplo, eran acusados por los indios entre otras cosas por retención de escrituras, invasión y despojo de tierras, abuso contra los indios por hacerles trabajar sin retribución alguna, maltrato físico, prisión, insultos.¹⁹ En el estudio que desarrollamos, en páginas posteriores, los indios se quejaron de las exacciones abusivas de tributos exigidas por el escribano, razón por la que tiene que actuar el cacique Cavezas y granjearse por esto la enemistad del escribano, que actúa como uno de los principales testigos del Corregidor.²⁰

Esta burocracia se ve engrosada con la puesta en marcha de las Leyes Borbónicas, añadiéndose a los funcionarios por nombramiento un administrador de las rentas de tabaco, de pólvora y de naipes, un administrador general de aguardientes y uno de alcabalas, cargos que al parecer se comienzan a poner en ejercicio desde 1780²¹ y que buscarán una administración más directa y eficiente de los fondos reales. Lista a la que se pueden añadir los oficiales reales, para el resguardo de las rentas, quienes ascendían por antigüedad.

Se aumentan otros oficios por remate como el escribano de rentas, el depositario general de rentas, el registrador de hipotecas, el fiel ejecutor y el procurador de causas. Además se agregó otro escribano público.

Finalmente estaban las milicias rurales compuestas por escasos hombres que eran dependiente de las fuerzas regulares de la región y las autoridades religiosas, los curas instalados en las parroquias que se destacaron por su desempeño como principales agentes del aparato ideológico colonial y que se hallaban involucrados también en la defensa de sus intereses económicos, pues poseían intereses económicos (tierras y ganados) que cuidar.

¹⁹ *Ibíd.*, 33.

²⁰ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 147, Exp. 14, 04-01-1800, folios: 12-25.

²¹ ANH/Q, Serie Oficios, Caja 70, Exp. 3, 6 de agosto de 1780, Nombramiento de Administrador General de la renta de Tabaco de Ibarra y Otavalo, folios: 1- 5.

Ni siquiera estas últimas autoridades locales, representantes de la religión como curas, párrocos y doctrineros se libraron de cometer abusos en el ejercicio de su oficio. Los centros de doctrina que debían ser espacios donde se debía educar en la fe católica y ayudar y defender a los indígenas, por la negligencia y ambición de los religiosos, se convirtieron en mecanismos de explotación. Ejemplos los hay muchos, como la situación conflictiva que tuvieron que enfrentar los indígenas de Urcuquí que fueron obligados a tejer inclusive en día de doctrina o la situación producida por el cura de Cotacache que quiso obligar a los indígenas al hilado con el repartimiento excesivo de algodón o el cura vicario de Otavalo, que quiso prorratar el gasto de una casa y un solar entre los indígenas²² o quiso intimar a los indígenas para que realicen menesteres, para los que no había autorización, etc.

Es solo a partir de enero de 1812, cuando Otavalo es ascendido a la categoría de villa, cuando comienza a contar con un Cabildo conformado por los representantes de la villa.

Las principales autoridades políticas que adquirieron sus oficios por remate constituyeron autoridades que se desarrollaron no solo en el ámbito local sino especialmente en el ámbito político regional, especialmente en Quito, donde compraron cargos, tanto en el Cabildo,²³ como en los demás Corregimientos.

Resulta poco frecuente encontrar casos en que los criollos accedieron a puestos principales como Corregidores o Presidentes de la Audiencia, pues estos cargos fueron muy disputados con los funcionarios españoles. Entre los sujetos pertenecientes a las principales familias criollas que llegaron a ejercer excepcionalmente el poder político,²⁴ como Corregidores se encontraron: a Dn. Cristobal Jijón Oronoz (1711- 1716) a Dn. Miguel de Jijón nombrado por el Virrey de Nueva Granada hacia 1744 y a Dn. Joseph de Jijón y León (1749-1754), quien además se desenvuelve como Tesorero de las Reales Cajas en la Audiencia, funcionarios que como vemos no están dentro del periodo analizado, donde se vuelve mucho más difícil el ascenso a estos cargos por parte de los criollos, incluso dentro

²² ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 147, Exp. 14, 04-01-1800, folios: 12-25.

²³ Un detallado análisis de de los actores involucrados en el ámbito y las relaciones de poder establecidas dentro del Cabildo de Quito se puede encontrar en el estudio de Maria Elena Porras, *La Élite Quiteña en el Cabildo, 1763-1805*, (Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987): 89-164 .

²⁴ Ver Cuadro Anexo 1 donde se muestran los cargos ejercidos por las familias tituladas

del mismo Cabildo de Quito, donde surgen problemas por la alternabilidad por ocupar dichos cargos.²⁵

Dentro de las autoridades políticas del Corregimiento se encontraron además los dirigentes indígenas, que se sumergen también en las relaciones de poder, trátense de caciques mayores, gobernadores, principales, alcaldes, cobradores de diezmos, etc. quienes se desempeñaban en el cumplimiento de sus funciones, relacionándose con su comunidad, bajo unas normas de convivencia que buscaban la aprobación de su gente, autoridades que establecieron además alianzas inter e intra étnicas a fin de asegurar su estabilidad.

Pero que además llegaron a establecer acuerdos con sectores poblaciones criollos o mestizos, estableciendo especialmente relaciones clientelares (que resultaron decisivas para el apoyo brindado a los actores del movimiento patriota de Quito). Además se relacionaron con las autoridades políticas blancas, con los funcionarios coloniales del poder central, de la Audiencia, presidente y oidores, quienes eran los que confirmaban a la autoridad. Las autoridades coloniales debieron valorar como principal cualidad para la confirmación del cargo de cacique su capacidad para organizar el cobro del tributo y el entero a los obrajes, tareas para las cuales debía contar con el suficiente nivel de aceptación entre la población indígena.²⁶

A medida que se producen mayores presiones y exigencias fiscales se suceden mayores conflictos, especialmente con las autoridades del Corregimiento, desencadenando la violencia de las comunidades.

En este esquema colonial los caciques tuvieron que asegurar su autoridad y poder, adaptándose al sistema, adoptando prácticas y utilizando categorías y reglas españolas, les tocó incluso llegar a conocer toda esa reglamentación y leyes españolas, conocimientos que los utilizaron con habilidad para presentar sus argumentos en defensa de su comunidad (claro está en posición de desventaja frente a las autoridades españolas) y para fundamentar su posición frente a su gente.

²⁵ AHM/Q, Actas del Cabildo de Quito, Enero 1 de 1808, Controversia surgida sobre la alternabilidad de obtener dichos cargos entre europeos y criollos, mandada por Reales Cédulas, folio: 145v.

²⁶ Christiana Borchart de Moreno, "El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el Imperio incaico y la República", en II Congreso Ecuatoriano de Antropología y Arqueología, *Balance de la última década: Aportes, Retos y nuevos temas*, Iera. Edición. (Quito: ABYA-YALA, 2007), 215.

El cacique era el representante de la comunidad, hacia adentro con su gente y hacia afuera con las autoridades españolas “era el que tenía la voz por todos”²⁷ y mientras la comunidad seguía convencida de que el cacique hablaba por todos y respondía a sus pedidos, el cacique podía conservar su autoridad y poder. El cacique a su vez recibía no solo el reconocimiento y respaldo de su pueblo sino que recibía trabajo y servicio de los miembros de su comunidad, tenía derecho a pedir su ayuda.

Los caciques entonces ocuparon un rol conflictivo pues se les daba la función de ejecutar las demandas del estado colonial y al mismo tiempo su posición de autoridad dentro de su comunidad dependía de la manera en que se desempeñaba con su gente, observando las reglas comunales o preservando el patrimonio del grupo. Conflictividad que se demuestra por ejemplo en el cumplimiento del cobro de tributos, cuya puntualidad se consideraba como prueba de lealtad del cacique a la corona y su descuido se castigaba con maltratos, expropiación de bienes y cárcel. Por lo que los caciques se veían obligados a enajenar por medio de las ventas las tierras comunales para con su producto satisfacer las imposiciones tributarias

Pero este rol complicado de los caciques al presentarse como funcionarios subordinados del estado colonial llevaba consigo también privilegios y posesión de bienes, que no podían ser despreciados por los caciques acostumbrados a detentar el poder.

Algunos de estos caciques terminaron respaldando al sistema colonial y valiéndose de su posición se adhirieron a este sistema explotador y abusivo, cometiendo atropellos contra su misma gente, valiéndose de la extorsión, el exceso en el cobro de derramas, arrebatándoles parte de sus recursos, tomando y utilizando terrenos comunales para utilizados en su propio beneficio, los mismos que fueron vendidos o arrendados a los blancos, dejando de lado los intereses comunitarios. etc. Tenemos un tercer grupo de poder, los representantes del poder económico, la élite criolla local, que estuvo conformada por conjuntos de familias y grupos inter vinculados, de reconocido prestigio social, algunas de las cuales llegaron incluso a adquirir títulos.

²⁷ Karen Spalding, “Defendiendo el Suyu, El kuraka en el sistema de producción andina” en Segundo Moreno y Frank Salomon compiladores, *Reproducción y transformación de las sociedades andinas siglos XVI-XX*, Simposio auspiciado por el Social Research Council, Tomo II, (Quito: Editorial Abya-Yala, 1991), 402.

En el Corregimiento podemos encontrar interactuando a varias familias de clase social alta, poseedoras de títulos nobiliarios, entre las que se pueden contar a los Montufar (marqueses de Selva Alegre); los Sánchez de Orellana (marqueses de Solanda, título concedido en 1700 y los marqueses de Villa Orellana, título concedido en 1753; los Jijón (condado de Casa Jijón título otorgado hacia 1784) y los Larrea Jijón (marquesado de San José, título concedido hacia 1815). Entre estas mismas familias había también durante el período indicado, caballeros de las órdenes nobiliarias españolas, en su mayoría de las órdenes de Santiago, título otorgado por ejemplo a Dn. Clemente Sánchez de Orellana y Riofrío.

Estos personajes gracias a su poder económico pudieron acceder a cargos políticos, así como también pudieron acceder al arrendamiento del producto de los tributos, dinero que era invertido en sus negocios y que muchas de las veces no fue devuelto a las arcas reales. Opción de financiamiento que con las reformas fiscales es eliminado pues el único que podía administrar directamente los fondos de tributos fue el Corregidor.

Disputaron sus cargos con funcionarios españoles como habíamos visto, lo cual demuestra el prestigio y poder no solo político, sino económico y social que llegaron a acumular, pues estos individuos tejieron redes de solidaridades y dependencias con otros miembros de la sociedad, se relacionaron con otros hacendados, se vincularon con los mercaderes y pulperos, se inmiscuyeron en el comercio local, (a través de préstamos comerciales, deudas de negocios, compromisos de abasto, permisos de venta y apertura de pulperías, etc., etc.)

Pero también ejercieron importantes cargos militares como el de coronel del Segundo Batallón del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Infantería de Quito, ejercido por el Teniente Coronel Don Joaquín Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda, hacia 1790,²⁸ quien se había desenvuelto hacia 1767 como alcalde de primer voto de Quito. Años más tarde vemos como oficial del mismo Regimiento a Jacinto Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana.

Esta nobleza titulada al decir de Buschges²⁹ tuvo la ventaja de prolongarse en el tiempo y en el espacio, ejerciendo constantemente cargos y funciones en varios

²⁸ Jorge Núñez, *Ecuador en el siglo XXI*. Consulta: 13 de julio de 2015 <<http://academianacionaldehistoria.org.ec/images/descargas/jorgenunez/ecuadorenelsigloxxi.pdf>>

²⁹ Christian Büschges, *Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía*, 2a. ed., (Quito: FONSA, 2007), 120.

ámbitos de la sociedad, avanzando en el tiempo hasta verse también inmiscuidos como principales mentalizadores de los movimientos autonómicos de Quito.

La élite criolla basó su poder económico en una diversificación de actividades económicas, actuando como terratenientes y hacendados, llegando a poseer numerosas propiedades interconectadas productivamente,³⁰ ejerciendo el control y explotación de los productos agro industriales, desenvolviéndose como dueños de obrajes o de trapiches y como comerciantes locales, regionales y extra regionales.

Estos grupos ejercieron su cuota de poder sobre una República de Indios, que constituyeron la mano de obra, forzada y sobre explotada que fue obligada a prestar su contingente en los diversos espacios productivos, donde se desarrollaron relaciones conflictivas. Las principales quejas se referían a los malos tratos dados a los indios por parte de los mandones, maestros, administradores y dueños de obrajes, entre las que figuraban la pena de azotes y el encierro en las cárceles de estos recintos, por causas injustificadas.

Otras quejas contemplaban el no recibir sus salarios por el trabajo desarrollado. Citamos el pleito iniciado por los caciques de Otavalo “para que el gobierno de la Audiencia nombre una persona que se encargue del ajuste de cuentas de los indios que trabajan en los obrajes y en otros menesteres, a fin de que estos puedan cobrar lo de su trabajo personal, además de que estudie el pago de tributos por parte de los caciques a quienes bajo la acusación de mora, les han embargado casas y les han puesto en prisión”.³¹

De las relaciones de poder expuestas se desprende también la estrecha dependencia de la ciudad de Quito con la de Otavalo, manifiesta también en otras circunstancias como la admisión de la doble vecindad exigida por los pobladores blancos del asiento de San Luis de Otavalo, que se da hacia 1701 cuando cien vecinos del asiento de San Luis de Otavalo, consiguieron la aprobación de que se les tenga por domiciliarios de la ciudad de Quito y como tales obligados a acudir a las funciones públicas y acostumbradas a que fueren convocados por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Quito.

³⁰ Ver Anexo 2: Cuadro que muestra la cantidad de propiedades captadas en manos de esta clase criolla que detentaba el poder económico.

³¹ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 37, Exp. 4, 02-V-1722, folios: 1-5.

1.2. Las Reformas Borbónicas: nuevas disposiciones reales que provocaron el desequilibrio del poder económico, político y social del Corregimiento

Dentro del análisis de desestabilización del poder en el Corregimiento de Otavalo debemos referirnos inicialmente a las Reformas Borbónicas, que son el detonante de la crisis por la que atravesara la sociedad de la Audiencia y por lo tanto también el Corregimiento de Otavalo.

Las reformas incluían la puesta en marcha de un programa de reorganización especialmente económica que buscaba la mayor incumbencia de la monarquía en la economía colonial, a fin de recuperar la hegemonía comercial de España y explotar y defender mejor los ingentes recursos de sus colonias.

Los cambios involucraron también el ramo administrativo buscando un reordenamiento del espacio territorial colonial con el establecimiento de dos nuevos virreinos (como el de Nueva Granada y el de Río de la Plata) e intendencias y gobernaciones (como la de Guayaquil) y la reestructuración del sistema político administrativo, donde la nueva burocracia española, desligada de las élites locales, debía representar solo los intereses de la metrópoli y crear nuevas redes de contactos y de poder. De ahí que a las élites locales les costaba mucho mayor esfuerzo acceder a estos cargos principales a los que solo tenían acceso los españoles, lo cual hemos ya explicado en el acápite anterior.

Las reformas económicas fiscales afectaron principalmente a la administración estatal de los impuestos, como el tributo, con el riguroso cobro de los mismos. La imposición tributaria involucraba de manera directa a los indígenas, población que se vio cada vez más presionada por estas medidas fiscales.

Los principales instrumentos empleados por los funcionarios españoles para ejercer un mejor control sobre la población tributaria y sobre la mano de obra indígena fueron las visitas, numeraciones y censos, que buscaban la reorganización del sistema de tributo para incrementar los ingresos fiscales y el restablecimiento de un registro directo sobre la fuerza de trabajo indígena mitaya.

El pago más efectivo de tributo implicó el cobro también a las categorías indígenas que hasta ahora se hallaban exentas de tales obligaciones. Acciones que fueron consideradas por los indios como una ruptura del pacto colonial, según el cual a cambio de ciertas obligaciones a favor de la Corona, se concedía ciertos derechos a las comunidades indias. Con este registro cada vez más prolijo de la población

tributaria se ejerció presión también contra los hacendados y obrajeros para lograr el pago puntual de las obligaciones de los indígenas tributarios.

También las alcabalas o impuestos comerciales subieron considerablemente, grabándose a productos que antes no lo estaban. Refiriéndonos a los impuestos grabados, se cobraba tanto por la ropa de la tierra como por los efectos que entraban importados, obligándose que muchas de las veces se omita el ingreso legal de los efectos y se acuda al contrabando. Medida que afectó especialmente a los grandes obrajeros que comercializaban con ropa de la tierra y que además importaban textiles finos.

Otras reformas económicas implicaron el establecimiento de monopolios y estancos, conjuntamente con una política de creación de fábricas estatales para algunos ramos de la producción como el del tabaco o el del aguardiente.³²

En la Audiencia el primer estanco en establecerse fue el del aguardiente, que produjo hacia 1765 la gran Rebelión de los Barrios de Quito, acontecimiento que puso en evidencia la serie de conflictos sociales internos, existentes y que fueron agudizados con las medidas fiscales, donde las élites criollas de Quito, compuestas por comerciantes, hacendados y dueños de trapiches se aliaron con los sectores populares contra el monopolio estatal, representado por los funcionarios reales. Monopolio que quedó aplazado en el resto del territorio debido a la violenta reacción.

Años después, en 1778 en Quito se pone en vigencia el estanco de tabaco, pólvora y naipes y con respecto al estanco de aguardiente en 1781 se establecen en Latacunga, Ambato, Guaranda, Riobamba y Guayaquil, fábricas de aguardiente, llegándose a incautar los alambiques de los trapiches e ingenios y obligándose a los dueños a entregar la miel y las raspaduras a las fábricas estatales.

También en el campo económico se promovió la apertura del comercio, a través del decreto de Libre Comercio de 1778,³³ especialmente hacia Nueva España. Ese decreto de libertad comercial terminó desviando el centro económico hacia la Costa, y aunque en la Sierra quedaba el centro administrativo en Quito y su región, económicamente perdió importancia e influjo.

³² Christiana Borchart de Moreno y Segundo Moreno Yáñez, “Las Reformas Borbónicas en la audiencia de Quito”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 22, (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1995), 35.

³³ De acuerdo a Borchart, la implementación de esta medida fue la que trajo las consecuencias más importantes para la Audiencia. Borchart, “Las Reformas Borbónicas en la Audiencia de Quito”, 56.

De entre los productos perjudicados con esta liberación comercial se encuentran especialmente los textiles, que perdieron mercado por la libre importación de las mercaderías europeas. Además de que se grabaron con impuestos entre otros varios artículos a la ropa de la tierra como a los demás efectos que entraban importados, medida que afectó a los grandes obrajeros de la Audiencia que comercializaban con ropa de la tierra y que importaban textiles finos, afectaciones considerables que son analizadas para el caso del Corregimiento en el capítulo siguiente.

Los datos de la Real Caja de Quito, permiten una evaluación del éxito que tuvo el conjunto de las medidas económicas en la Audiencia. A partir de 1774, se observa un incremento del 154 % de los ingresos anuales.³⁴

Las reformas se hacen extensivas también al Corregimiento de Otavalo, la reacción inicial alas numeraciones para extender la base tributaria y conseguir un más efectivo cobro de los mismos, se ven reflejadas en las violentas manifestaciones indígenas, como la sucedida en 1777, que analizamos en el acápite 4 de este capítulo.

Con respecto al establecimiento de los estancos se debe mencionar que hacia 1780, se establece el estanco de Tabaco y Pólvora, nombrándose como Administrador General de esta renta, establecida en Ibarra y Otavalo, a Don Joseph Alvarado y Terán.³⁵ Mientras que para el año de 1785 se implantó la administración estatal de aguardiente en esta región y se la encargó a Dn. Manuel Larrea Zurbano miembro de la élite quiteña. Como ya habíamos mencionado, se engrosó la nueva burocracia real, se nombraron más funcionarios quienes se encargaron del cobro, custodia y administración de los nuevos fondos, lo que implicó un mayor gasto de la Real Hacienda.

En síntesis se debe afirmar que las Reformas Borbónicas buscaron la reorganización de la administración colonial, obteniendo una mayor trasferencia de excedentes de los territorios coloniales a la corona, procurando una mayor centralización y control del poder en manos de los funcionarios de la corona, pero se produjeron una serie de tensiones que dieron paso a rebeliones contra las reformas y contra los funcionarios responsables de su aplicación, formas de rechazo que

³⁴Ibíd., 50.

³⁵ANH/Q, Serie Oficios, Caja 70, Expediente: 3, 6 de agosto de 1780, Nombramiento de Administrador General de la renta de Tabaco de Ibarra y Otavalo, encargado también de la renta de Pólvora, a don Joseph Alvarado y Terán, folios. 1-6.

indujeron a la formación de facciones que manifestaron su malestar hasta terminar con la independencia de la metrópoli. Como ya lo afirmara Moreno y Borchart con el programa de reformas la Corona logró contrariar prácticamente a todos los sectores de la población de la Audiencia.³⁶

1.3. Crisis del poder local económico reflejado en el sistema productivo textil

En el último tercio del siglo XVIII en el área norte y central de la Audiencia, se puede evidenciar una agudización de la crisis del sistema de producción de los obrajes, que como habíamos visto fue consecuencia, entre otras cosas, de las reformas económicas referidas en el capítulo anterior.

Crisis que ha sido analizada ya por algunos autores,³⁷ quienes al mencionar sus causas, las clasifican en externas como el derrumbe del mercado de los paños en Lima y la posterior competencia de textiles europeos, que se facilitó por el decreto de libre comercio de 1778, textiles que aunque resultaban más caros eran de mejor calidad, produciéndose una desestimación de los productos de la misma Audiencia. Así como también por razones internas como las catástrofes naturales y epidemias que provocaron un grave descenso de la mano de obra indígena³⁸ y el escaso circulante que posibilitaba las transacciones.

El presidente de la Audiencia, el Marqués de Selva Alegre Juan Pío Montufar y Frasso (1753-1761) reportaba esta vertiginosa disminución del comercio textil con la consecuente reducción del dinero circulante, que además no se conservaba en el territorio para las transacciones sino que salía a través de los situados que anualmente se destinaban a Cartagena o a través de los comerciantes o mercaderes que enviaban las remesas a Europa a través de la carrera de Cartagena.³⁹

Don José García de León y Pizarro, uno de los posteriores presidentes de la Real Audiencia, en carta dirigida al ministro José de Gálvez, hacia 1779 describió

³⁶ Borchart de Moreno y Moreno Yáñez, "Las Reformas Borbónicas en la audiencia de Quito", 51.

³⁷ Una más amplia y detallada información concerniente a la producción textil del Corregimiento y a la crisis evidenciada, se la puede encontrar en los libros de Christiana Borchart de Moreno, *el Corregimiento de Otavalo y La Audiencia de Quito*, además en el libro de Rocío Rueda Novoa, *el Obraje de San Joseph de Peguchi* y en la Separata del libro de Christian Buschges, *Crisis y Reestructuración. La industria textil de la Real Audiencia de Quito al final del período colonial*.

³⁸ Para 1802 en la Memoria de Manufacturas de la provincia de Quito, redactada por Juan Larrea, se estima la cantidad de 4.730 indígenas empleados en el sector textil, mientras que durante el auge del comercio durante el siglo XVII el número de trabajadores en los obrajes llegó hasta 10.000, dato citado por Christian Buschges, *Crisis y Reestructuración, La industria textil de la Real Audiencia de Quito al final del período colonial*, (Sevilla: Separata del Tomo LII, No. 2, del Anuario de Estudios Americanos, 1995) 85.

³⁹ *Ibíd.*

también este estado catastrófico en el que se encontraba su jurisdicción por la falta de comercio, ninguna entrada de caudales, total ruina de los habitantes y la desmonetización que llevó a formas de trueque. El presidente añadía entre otras cosas que no se podía resucitar al comercio de paños y bayetas que hacían estas provincias de Quito, y que había sostenido a los dueños de los obrajes, la mayoría de los cuales se cerraron y separaron a los indios que trabajaron en ellos y, no teniendo con que pagar los indios los tributos huyen de sus pueblos, dejando sus familias y mueren de necesidad, de allí su horror al hombre español y sus continuos motines y levantamientos.

El mismo presidente Don García de León había solicitado que fueran prohibidas o limitadas las importaciones de tejidos extranjeros, pues esta introducción libre de productos había arruinado la producción local, solicitud que es negada por el Consulado de Lima, quien justificaba que los tejidos de la Audiencia son de calidad inferior, son mal tejidos y menos anchos que los tejidos extranjeros. Un informe del presidente Mon y Velarde en la década de 1790 va más allá y se pronuncia acerca de la alarmante inestabilidad de la sociedad quiteña, incluso menciona como una de las causas, que los nuevos ramos reales han causado considerables extracciones de dinero y es innegable que han debilitado el comercio de la provincia.

Hacia 1793 el oidor Juan Moreno de Abendaño también observaba que el comercio del paño estaba realmente muerto y que los esfuerzos para fomentar la economía debían ser dirigidos al desarrollo de las bayetas y de las telas de algodón para abastecer el comercio de Nueva Granada.

En el caso del Corregimiento de Otavalo, que se configuró en el pasado, como un territorio óptimo para la producción de textiles, debido a la alta densidad poblacional donde predominó la población indígena, valorada como mano de obra barata y donde se ubicaron extensas y prosperas áreas para cría de ganado lanar, la crisis también se evidenció en la clausura de la mayoría de obrajes allí constituidos, pero no alcanzó los niveles alarmantes que son descritos por las autoridades para la zona meridional de la Audiencia.

Para mediados del siglo XVIII se hallaron establecidos un total de catorce obrajes y obrajuelos [de los que se tiene hasta ahora constancia documental]⁴⁰, los

⁴⁰ Ver Anexo 3

cuales estaban ubicados principalmente en los sitios de Otavalo, Peguche, Cotacache, San Pablo, Atuntaqui y Cayambe. Dicha suma resulta considerablemente baja si la comparamos con los que funcionaron durante este período en el Corregimiento de Riobamba, que sumaban más de 40.

Entre los catorce obrajes y haciendas obraje se pueden contar a cuatro haciendas obraje que fueron de propiedad de los jesuitas y que fueron a parar a manos de Temporalidades para ser luego vendidas a familias notables de Quito, a plazos extendidos. Entre los obrajes se cuenta a la hacienda obraje de Agualongo, la hacienda obraje de San Pablo de la Laguna, la hacienda obraje de Cayambe y al obrajuelo de la hacienda de Cangagua.

Además se establecieron dos obrajes particulares urbanos como el Obraje Real o Mayor⁴¹ y el obraje de San Joaquín.

Y finalmente ocho obrajes particulares establecidos en grandes haciendas, como la hacienda obraje de Guachalá, la hacienda obraje de Alambuela, el obrajuelo de la hacienda Miraflores, los obrajuelos situados en las haciendas agrícolas y de ganado y ovejería de Cochicaranqui y Milán, la hacienda obraje de Granobles, la hacienda obraje de San Joseph de Peguche y la hacienda obraje de Colimbuela. Muy seguramente existieron otros que funcionaron de manera irregular sin licencias,⁴² pero de los que no se tiene constancia documental.

No hay que olvidar que el proceso productivo textil había permitido el sostenimiento de una clase obrajera, perteneciente a la alta sociedad criolla y a las élites nobiliarias, que se sostuvo pujante por más de un siglo pero que en las postrimerías del siglo XVIII tuvo que enfrentar grandes necesidades.

No está por demás mencionar que con la generación de capital fruto de la producción textil de la época de auge, se invertía tanto en la adquisición de insumos necesarios para mantener la producción, se acrecentaba el patrimonio familiar con la compra de otros bienes y sobre todo se mantenía el estatus familiar, que significaba la inversión en importación de bienes suntuarios, en la entrega de dotes cuantiosas a los herederos, en viajes o en la manutención de miembros de la familia en el

⁴¹ Este y otros tres principales obrajes de la región fueron extensivamente estudiados por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, (1535-1806), 1era ed., (Quito: Centro de Investigaciones de la Universidad de Otavalo, 2007), 191-317.

⁴² Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 212-213

extranjero, en la compra de títulos nobiliarios, eran “épocas de prosperidad donde muchas familias se enriquecieron y en la opulencia introdujeron el lujo”⁴³.

Familias para las cuales tradicionalmente la tierra y las industrias, se convirtieron en su fuente principal de riqueza, de prestigio y poder, por lo que su principal preocupación se había orientado a la adquisición de múltiples propiedades, que debían actuar en un circuito productivo que abarataba los costos. Sus obrajes formaron parte de un sistema integrado de producción, donde sus varias haciendas producían frutos agrícolas tanto de altura como de valle, para el sustento propio como de sus trabajadores negros e indígenas empleados como jornaleros y obrajeros, e incluso sobraba para la comercialización, así como también sustentaban a extensos hatos de ganado lanar fuente de materia prima de los obrajes.

Este circuito productivo debió engranarse también en un circuito comercial intra regional y de exportación, que garantizase la venta de los productos.

Dicha estructura de producción complementaria concebida por la élite, fue cuidada de no ser desbaratada ni disgregada por los múltiples herederos, protegiéndola mediante vínculos, como el establecido por la familia Villacís, dueña de uno de los grandes obrajes de la región, quienes justificaban la creación de este vínculo afirmando que:

todo el esfuerzo, tiempo y dinero que había sido invertido en la formación de las propiedades que tenían páramos, pastos, estancias, obrajes y otras culturas [...] en unión armoniosa de todas las partes de hacienda que mutuamente se sirven y aprecian, las unas a las otras, tienen su estimación en la inseparación de ellas [...] manifestando ser más útil al obraje [...] una estancia de granos y así también una cría de ganados y unos potreros de ceba para su beneficio y el obraje comprende las lanas que consume sin el afán de su crecido costo y acarreto y la contingencia de carecer de ellas muchas veces y que no se frustre la labor si contiene los granos, carne y queseras para socorrer a los operarios [...].⁴⁴

Pero tras producirse la crisis textilera este poder ejercido por la clase obrajera comienza a desestabilizarse y su situación económica pasa por dificultades. Para el caso del Corregimiento de Otavalo, se comprueba que los dueños de obrajes durante el último tercio del siglo XVIII fueron las familias de la clase alta criolla, los Calisto y Muñoz, los Calisto y Borja, los Ormaza Villacís, los Villacís y Recalde y los poseedores de títulos nobiliarios como los marqueses de Villa Orellana, los marqueses de Selva Alegre, el conde de Casa Jijón y el conde de las Lagunas.

⁴³Robson Brines Tyrer, *Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito*, 260.

⁴⁴*Ibíd.* 227-228.

Durante el período de crisis, se van a producir varios cambios en este sistema de producción puesto que se dificulta cada vez más la adquisición de bienes por la falta de circulante, o la compra de materia prima que tuvieron que ser adquiridos a través del trueque o intercambio de mercaderías, o entregando un muy bajo porcentaje de dinero en efectivo y negociando la paga a créditos con plazos extendidos, muchos de los cuales no fueron cumplidos, produciéndose entonces el remate de los bienes por deudas cada vez más impagables. Además se recurriría a la imposición de numerosos censos sobre las propiedades, que llevaban también al remate de las mismas, tras el incumplimiento de los pagos.⁴⁵

Producto de la crisis mencionada se provoca un fenómeno peculiar, pues las grandes propiedades y tierras que fueron objeto de los remates por deudas, y especialmente las dejadas por los jesuitas resultaron negocios por demás convenientes, pues se remataron a precios inferiores ya plazos muy extendidos. De las seis haciendas que poseyeron los jesuitas en el Corregimiento y en el valle del Chota, por ejemplo, tres fueron adquiridas por la familia Calisto, por Dn. Pedro y por su hijo Dn. Nicolás⁴⁶ y una por la familia de la Carrera, que formó un vínculo con estas. Otros beneficiados con estas compras de haciendas, pero en lo que es ahora la provincia de Pichincha y Cotopaxi fue el Marqués de Selva Alegre, quien también fue propietario en Otavalo.

No todos los dueños de los obrajes mencionados atravesaron por la misma situación crítica, que se evidencia también en otros sitios geográficos donde se estableció un monopolio de producción obrajero, pues reaccionaron ante la crisis con diversas alternativas y estrategias.

Frente a la crisis la élite tradicional obrajera del Corregimiento tuvo que reestructurar su producción y reorientar el comercio textil que antes se dirigía a Perú, hacia los mercados del norte, al Virreinato de Nueva Granada, hasta las regiones mineras de las gobernaciones de Popayán y el Chocó. Buschges⁴⁷ refiere por ejemplo que hacia el año de 1788, la producción de las ropas de la Audiencia destinadas a

⁴⁵ Recuérdese las deudas de la testamentaria del primer Marqués de Villa Orellana donde constan los réditos de los censos impuestos en sus haciendas Quinchuqui y Anafo y que al no ser cumplidos fueron reclamados por el Convento de la Merced de Ibarra, solicitando la orden de ejecución de las haciendas, dato recuperado por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 240.

⁴⁶Hugo Arias, "La economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII", en Enrique Ayala, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, t. 4, *Época colonial II*, (Quito: Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo Ecuatoriana, 1989), 208.

⁴⁷Buschges, *Crisis y reestructuración*, 76.

Lima fueron únicamente 70 fardos, mientras que a Popayán se enviaron 2.073 fardos sobre un total de 2.794 fardos enviados y para 1791 se reportó que de 350 cargas de paño exportadas, solo 51 se habían destinado a Lima vía Guayaquil.⁴⁸

Además los dueños de obrajes y haciendas obraje personalmente se ocuparon del comercio de sus productos especialmente de ropa de la tierra y de los paños finos, abriendo nuevas oportunidades de comercialización, viajando para buscar mercados y contactos en estas nuevas regiones. Algunos de estos personajes se interesaron por desempeñarse como rematistas del situado de Cartagena, pues este oficio les permitió viajar y realizar actividades de comercio interregional, además de contar con circulante.

Los criollos textiles-hacendatarios buscaron también la manera de acceder a los cargos públicos, pues la cooptación del poder político tanto en el Cabildo de Quito como en el Corregimiento, permitió mantener relaciones de poder con el resto de sectores de la sociedad, pero también significó para numerosos grupos familiares la posibilidad de reproducir y salvaguardar sus intereses particulares.⁴⁹

La crisis obligó también a los dueños de obrajes a idear y poner en práctica estrategias que las podríamos resumir así:

- a) la modernización de los obrajes y la diversificación de los productos textiles,⁵⁰
- b) el intercambio o trueque de los productos mercantiles, a falta del circulante monetario,
- c) la entrega al fío de las mercancías,⁵¹
- d) el arrendamiento de los obrajes y no la producción directa,
- e) la producción de textiles de menor calidad y más baratos que abastecían al grueso de la población del corregimiento, una industria doméstica de bajos costos, que representaba un ahorro de inversión,

⁴⁸Robson Brines Tyrer, *Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito*, 201.

⁴⁹ María Elena Porras, *La Élite Quiteña en el Cabildo, 1763-1805*, 15

⁵⁰ Proyecto de modernización emprendido especialmente por Miguel Jijón y León en su obraje y que fue celebrado por varios viajeros y científicos de la época, datos mencionados por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 281.

⁵¹ Un ejemplo de esto se evidencia cuando Don Joaquín Sánchez de Orellana, quien ayudaba a su padre en los negocios, firmo un contrato, con el comerciante español Don José Joaquín Zerri quien, en 1778, le había vendido fiado "géneros de Castilla y mercerías" por un valor de 26.301, documento citado por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 236.

f) el establecimiento de contactos comerciales claves, comerciantes o agentes de comercio,⁵² familiares o apoderados que introducían la mercadería en los mercados virreinales, etc.

Pero a la larga los propietarios, aunque se tratasen de familias extendidas, no pudieron evitar caer en un endeudamiento general, que fue paleado a través de varias alternativas, a través de sucesivos préstamos, del arriendo, la venta o remate de sus obrajes y haciendas,⁵³ el remate de sus mercancías, y en algunos casos no pudieron evitar juicios o prisión por deudas.

Crisis que se refleja además en la desaparición o extinción de los obrajes, pues de los 14 obrajes mencionados para el siglo XVIII se conoce que para inicios del siguiente siglo desaparecieron un 50%⁵⁴. Además no olvidemos que algunos de estos obrajes se vieron directamente afectados por la sublevación indígena acaecida en 1777, al punto de que provocaron su total deterioro o la disminución del rendimiento productivo.

Los obrajes restantes subsistieron gracias a una producción regular que permitió el abastecimiento de ropas de la tierra (bayetas, lienzos, jergas y frezadas) que fue aprovechada tanto fuera como dentro del corregimiento de Otavalo. Esta producción por lo común era sacada por lotes a subasta pública en el mismo pueblo de Otavalo y eran los mismos administradores y maestros de obraje quienes obtenían la concesión y se encargaban de comercializarla obteniendo beneficios, a pesar de las prohibiciones.

Esa desestabilización provocada por las reformas económicas se ve también reflejada en estos espacios de producción obrajera involucrando a los sujetos indígenas y sus caciques, espacios donde era más evidente ese resquebrajamiento de relaciones, ese abuso de poder de los españoles contra los indios, donde se patentizaron esos conflictos étnicos, etc.

⁵² Entre los agentes de comercio de Don Miguel Jijón León durante la década de 1780 estaban Don Gregario Larrea y posteriormente Don Juan Felipe Orueta información citada en Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 240.

⁵³ Como el sucedido para abril de 1808 cuando el segundo Marqués de Villaorellana arrendó el obraje, el batán y un molino de trigo, las cuatro tiendas de la casa de Otavalo, un galpón (hilandería) en Cotacachi, así como las haciendas nombradas Quinta, Cambugán, Gualsaquí, Pugalpandro, Niño Jesús, Quinchuquí y Anafito a don Joaquín Xaramillo, vecino y mercader, para sanear las deudas que mantenía, dato provisto por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 242.

⁵⁴ Ver cuadro anexo 3.

Pues esa mano de obra “voluntaria” obrajera, a pesar de haber constituido la base fundamental de producción, fue maltratada y explotada, pues se ve que debían percibir un mínimo salario, que jamás se efectivizó y los obrajeros terminaron debiendo grandes sumas por salarios atrasados.⁵⁵ A la vez que un gran porcentaje de los salarios eran pagados con la misma producción doméstica, con tejidos y productos agropecuarios, que eran anotados como socorros y que terminaban provocando el endeudamiento general del indígena.

En otros casos cuando se les llegaba a pagar, no era lo mandado en la forma y tiempos establecidos, ni cesaba el trabajo al cabo de las semanas o meses asignados, sino que, a veces, los indígenas prestaban servicio continuo durante varios años, desatendiendo a sus familias; tampoco se cumplía con las tareas para las cuales habían sido contratados con una paga prefijada, sino que se le acumulaban otros menesteres más gravosos. Además se les sometió a castigos corporales y a encarcelamiento dentro de los mismos obrajes, de los que tampoco estuvieron exentos los caciques. Motivos poderosos por los cuales los indígenas huían, desarticulándose del núcleo de su comunidad de origen.⁵⁶

A comienzos del siglo XIX tras la desaparición de la mayoría de obrajes la producción textil del corregimiento perdió la importancia de antaño y poco a poco la economía fue sustentándose en la producción hacendaria agraria. Mientras que la producción textilera fue reemplazada por una producción artesanal de los indígenas sueltos especialmente de los poblados de Cotacachi y Otavalo.⁵⁷

1.4. Inestabilidad del poder político y social evidenciado en las prácticas de resistencia indígena: las sublevaciones del Corregimiento de Otavalo

Como ya lo hemos explicado, las Reformas Borbónicas se constituyeron en el detonante que provocó la crisis e inestabilidad de la sociedad de la Audiencia de

⁵⁵ Tal el caso de Nicolás de la Guerra Villota arrendatario del obraje de Colimbuela, quien declara en su testamento deber por salarios a los indígenas 800 pesos y 1.000 pesos por socorros a los indios por ropas y productos de la hacienda, dato citado por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 310.

⁵⁶ Son múltiples los casos de indios que se ven obligados a huir de sus sitios de origen a consecuencia de los maltratos sufridos en los obrajes, véase algunos ejemplos citados por Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil*, 122-123.

⁵⁷ Producción artesanal que es resaltada por algunos funcionarios como José de Aibar y Albuja y Manuel de Peñaherrera hacia 1808, en Pilar Ponce Leiva, *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito, siglo XVII-XIX, Relación de Cotacachi*, Tomo II, Fuentes para la Historia Andina, (Quito: Marka / Editorial Abya Yala, 1994), 714.

Quito, incidiendo directamente en el desequilibrio de las fuerzas que ejercían el poder en el Corregimiento.

El poder político fue ejercido por las autoridades reales quienes compartían su capacidad de decisión política con las autoridades cacicales y la inestabilidad de su ejercicio se puso de manifiesto en los diversos ámbitos de acción de estas autoridades.

En este capítulo nos remitimos al análisis del resquebrajamiento de las relaciones de poder entre estas dos clases de autoridades políticas al activarse las prácticas de resistencia indígena durante las sublevaciones y tumultos indígenas, que se suceden en esta temporalidad.

Estas situaciones permiten visualizar las diversas actuaciones, reacciones y estrategias, que tuvieron que asumir las autoridades reales, para intentar restablecer el orden consuetudinario, alterado por los indígenas, muchos de los cuales fueron capitaneados por sus autoridades.

Durante las sublevaciones indígenas acaecidas en el Corregimiento este poder ejercido por todos los estamentos sociales de la república de blancos, se ve alterado, los indígenas y sus autoridades reaccionan de manera distinta a la socialmente aceptada y establecida, provocando una ruptura momentánea de poder.

A continuación detallaremos las diversas reacciones mostradas en cada pueblo y la actuación de las autoridades tanto cacicales como blancas. Luego de la debida narración de los acontecimientos sucedidos, pasamos al análisis de los involucrados, mostrando a través de personajes concretos, las reacciones contra el sistema de poder político establecido, donde se ponen de manifiesto no solo esas tensiones sino también esa vigencia de las fronteras étnicas instituidas a través del sistema legal y político, que dificultaron cada vez más llegar a acuerdos para conservar el poder y el aparente orden local.

1.4.1 La Sublevación de 1777⁵⁸

La sublevación se inicia por el tema de las numeraciones poblacionales indígenas que debían ejecutarse de manera inmediata de acuerdo a las disposiciones borbónicas. Los censos ordenados por Real Cédula de 1776, tenían que incluir a

⁵⁸Los datos correspondientes a la Sublevación de 1777 fueron sacados del libro del Dr. Segundo Moreno, *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito, Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, 152-202 y también del texto de la Dra. Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, Población y Producción textil (1535-1808)*, 160-165.

todos los grupos de la población y debían ser realizados por los curas, mejor informados de la situación en cada región y como los de mayor influencia ideológica sobre los indígenas.

Blas Sobrino y Minayo, el obispo de Quito ordena su divulgación y práctica al vicario de Otavalo. La población indígena, interpretó esta orden como la introducción de más impuestos llamados entre ellos "aduana", y su reacción no se hizo esperar. Apenas proclamada la cédula en Cotacache, el 9 de noviembre de 1777, se inició una importante sublevación indígena.

El movimiento se originó en Cotacache y fue liderado por un grupo de cacicas que actuaron en defensa de sus hijos, a quienes supuestamente quisieron liberar de nuevas y esclavizantes obligaciones. Actuando como capitanas buscaron impedir que el religioso mercedario Fray Miguel Roxas, leyera en el púlpito el papel de la numeración.

En este acto estuvieron implicadas Antonia Salazar, esposa de Manuel Tamayo gobernador de Íntag; Petrona Pineda cónyuge del gobernador de Cotacachi; Baltasara Méndez mujer de Thomas Torres maestro de capilla; Antonia Thamayo hermana del gobernador de Intag y casada con Xavier Otavalo y su hija Liberata. Luego la sublevación se generalizó en el pueblo y se procedió a dar muerte a todos quienes se sospechara estar implicados en la dicha aduana, tratando de involucrar en el movimiento a los mestizos para que hicieran causa común, amenazándoles de muerte y con quemar sus casas.

Esta sublevación que se inicia en Cotacache capitaneada por cacicas, termina convirtiéndose en un movimiento activo y violento que se extendió a todos los demás pueblos del centro y sur de la microrregión de Otavalo, quienes se levantaron contra los detentadores de poder, autoridades y grupos económicos relacionados con el proceso productivo obrajero.

Se conoce que tanto en Otavalo como en San Pablo, una de las primeras acciones por parte de los indígenas, consistió en la quema del algodón que les había sido entregado por parte del corregidor Posse Pardo para el hilado. Luego se procedió al saqueo y la destrucción de 18 casas de españoles y mestizos hacendados, obrajeros y funcionarios coloniales como la casa de Dn. Joseph de Jijón y la del Marqués de Villa Orellana, así como la casa del Corregidor, del Cobrador de Tributos, del Tesorero de la Bula de la Cruzada, del asentista del Ramo de Tabacos, del Cartacuentero, etc., pero también de algunas autoridades indígenas como la de los

caciques Suarez, Peruque y Chuquillanqui, a quienes se les conceptualizó cómplices de la aduana o del repartimiento de algodón.

Otro hecho muestra a los indígenas del obraje de Peguche, quienes “luego que se ausentó el Corregidor suspendieron de obra todos los tejedores y entregando lo que habían trabajado, se fueron con las “callas o palos de madera fuerte y con filo, con las que formaron armas para ofender en el tumulto”.⁵⁹

Igualmente fueron destruidos o sufrieron daños considerables los obrajes de Otavalo, Peguche y La Laguna, situados en San Pablo y los obrajes de Alambuela y Colimbuela; así como varias haciendas, especialmente las que estaban relacionadas con la producción textil, como Cochicaranqui y Milán de la familia Montufar, ubicadas en términos de San Pablo y Cayambe, al igual que Cayambe de Temporalidades. También hubo saqueos e incendios de las haciendas San Joseph, Pirugue, Guasaque, Sigsicunga y las quintas Pensque y Quinchuque, donde quemaron los edificios y pusieron especial interés en desaparecer todos los papeles de la hacienda conceptualizando como de la aduana y la materia prima existente; además la hacienda Granobles donde fueron quemados los telares y los bienes inmuebles del Marqués de Villaorellana; por último se incendió la hacienda de Agualongo de Temporalidades y Santo Domingo de la orden del mismo nombre.

Finalmente la destrucción involucró también a las tiendas de mercadería textil pertenecientes al Marqués de Villa Orellana y de Manuel de la Rea, así como la pulpería que estaba arrendada a Joseph de Jijón.

Como vemos son numerosos los acontecimientos que se relatan donde fueron protagonistas los indígenas, con una protesta activa y violenta, contra el orden establecido en este sistema de producción económico.

Resulta claro establecer que los indígenas sublevados dirigieron su protesta contra ese grupo de poder español, autoridades civiles y contra los dueños, arrendatarios y empleados de obrajes y de haciendas, y sus acciones buscaron terminar con sus vidas, acabar con sus bienes, con sus casas, haciendas y obrajes, edificios donde eran explotados, arrasar con sus bienes muebles, con sus productos agrícolas y reservas embodegados en graneros, con esos documentos de producción

⁵⁹ Declaración de Joseph Lopes 1777, en Segundo Moreno Yáñez, *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, (Quito: PUCE, 1985), 167.

que conceptualizaban como de la aduana, con esa materia prima con la que día tras día eran obligados a trabajar, etc.

Entre las víctimas mortales, que de alguna manera estaban involucradas con el proceso obrajero, se pueden contar a Pedro León, yerno de Nicolás de la Guerra, arrendador del obraje de Colimbuela y dueño de la hacienda obraje de Alambuela. Además Dn. José Olegario Bedón, teniente pedáneo de Cotacachi y administrador de la hacienda de Agualongo de Temporalidades, entre otros.⁶⁰

La autoridad española local que tuvo que hacer frente a la sublevación fue el corregidor Dn. Joseph Posse Pardo, quien además era asentista del tributo y empresario dedicado a la producción de telas. Este funcionario luego de intentar una inicial defensa de los blancos y mestizos sin éxito, decidió ir a Quito para enterar a las autoridades del poder central de la Audiencia, poniéndose a buen recaudo, consciente de que su vida corría grave peligro. Decisión que le acarrearía el desprecio del resto de blancos y mestizos de Otavalo, quienes nombraron para su defensa a Cristóbal Jaramillo, administrador de bienes del marqués de Villaorellana, quien actuó como capitán de milicias al mando de 400 hombres.

Con respecto a la intervención de las autoridades cacicales indígenas contamos con varias actuaciones, por un lado está el grupo de autoridades quienes se vieron involucrados de una manera decidida liderando a su pueblo, en Cotacache se puede hablar de “una mayoritaria participación de autoridades cacicales mujeres”, a más de las cacicas capitanas que antes habíamos nombrado al inicio de la sublevación, se nombran y juzgan a otras cacicas como María Juana Cotacahe, Rita Piñán, TheresaThamayo y Petrona Monrroy a quienes por su participación se les condena a que después de rodear la plaza, se les cortara el cabello, tratándolas en adelante como indias baladíes y a sus maridos se les advierte que las contengan, o si no serán castigados por los delitos que cometan ellas. Además a María Juana Cotacache, Antonia Salazar y su marido Manuel Thamayo se les destierra al pueblo de Intag y Thamayo tendrá que pagar tributos por el resto de su vida, quedando él y sus descendientes privados del gobierno del cacicazgo y del poder que este cargo representaba⁶¹.

⁶⁰Borchart de Moreno ha investigado otros casos de víctimas mortales involucradas en el proceso obrajero, *El Corregimiento de Otavalo*, 162.

⁶¹Segundo Moreno Yáñez, *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito*, 178.

En este grupo se puede añadir a dos caciques del pueblo de Otavalo, Don Luis Camuendo, quien con su gente quemó el obraje de la Laguna y Dn. Cristóbal Maldonado, quien colaboró con el primero dando de comer y beber a todos los indios sublevados.

Pero también incluimos al indio gobernador de Atuntaqui Dn. Juan Carvajal, quien es capturado en la Batalla de Agualongo, donde se retoma el orden establecido, a quien luego de un Consejo de Guerra se le condena a la horca de manera inmediata, de tal manera que “se ejecute un público y ejemplar castigo a fin de intimidar a los sublevados”. Entre los cargos que se le imputaron estuvo “haber faltado a la fe y lealtad que ofreció a su soberano, cuando fue recibido para dicho empleo, pues además se le encargó fidelidad y lealtad al Rey, sujetando a sus indios y en este caso debió actuar avisando al Corregidor de la Villa, por lo tanto no solo habría desobedecido las ordenes sino que sublevó a los indios”.⁶² La actuación de este cacique sirvió de ejemplo para el involucramiento de otros caciques como Eugenio Tontaquimba, Basilio de León y Casimiro Vibar, alcalde ordinario de Atuntaqui, a quienes se les condenó a ser desconocidos como caciques y quedaron solo como tributarios en pena de su delito.

En un segundo grupo de caciques, se encuentran quienes fueron forzados por los indígenas sublevados a participar, presionados bajo amenazas se vieron involucrados por los indios a asaltar y destruir haciendas y obrajes. Tal el caso del gobernador Patricio Cotacache, de sus hijos Jerónimo y Luis y del alcalde de indios Thomas Sevilla quienes dirigieron el ataque, saqueo e incendio de las estancias y obrajes de Colimbuela y Alambuela. Por su participación al gobernador Patricio Cotacache se le priva del gobierno y a Thomas Sevilla de la alcaldía, pena que se les impone no por verse implicados a la fuerza, sino por no haber dado cuenta a sus superiores, ni practicar diligencia alguna para contener a los indios.

Un tercer grupo de caciques es el que evitó por temor involucrarse en la sublevación, entre estos se nombran a los caciques de los pueblos de Otavalo o Cayambe, que prefirieron ausentarse en los montes, prófugos por el temor de que los indios sublevados les diesen muerte a causa de que estos caciques eran los que recogían y apuntaban para el pago de tributos a través de los respectivos cobradores y habiendo sido amenazados públicamente huyeron. El gran temor que

⁶²Ibíd.,178

experimentaron impidió que las autoridades étnicas tomaran medidas para contener a los sublevados, poniendo como pretexto en sus declaraciones que los sublevados no pertenecían a sus parcialidades o porque obedecían solo a los capitanes de la revuelta y no a ellos.

Don Juan Manuel Balenzuela, cacique de San Pablo y entonces gobernador de todo el repartimiento de Otavalo, intentó también huir pero no corrió con suerte pues fue muerto a garrotazos por indios y mestizos del pueblo de San Pablo, "por haberse mezclado en el repartimiento de algodón".⁶³

Además tenemos un cuarto grupo de caciques que se mostraron completamente fieles a las autoridades reales, como Don Francisco Xavier Otavalo, cacique de la parcialidad del mismo nombre, quien en cambio por su lealtad al rey durante este episodio, fue premiado al ser nombrado gobernador interino del repartimiento a comienzos de enero de 1778, en reemplazo del difunto Balenzuela. Para los demás caciques, este sujeto era inaceptable como gobernador por "su calidad ordinaria y destituida de recomendación". Autoridad impuesta por las autoridades blancas y que por lo tanto no podía representar los intereses indígenas, pues además no cumplía con los requerimientos de linaje requeridos para el cargo, ni contaba con el apoyo mayoritario de la población.

Con respecto a la participación de las autoridades religiosas locales, como sacerdotes y curas de los pueblos, quienes a pesar de haber sido los que con su discurso y adoctrinamiento se ganaron la confianza de los pueblos indígenas, nada pudieron hacer ante las enfurecidas turbas de indígenas que deambulaban libremente reunidos en partidas dirigidas por capitanes, ni la exposición de imágenes, ni del Santísimo en las puertas de las iglesias, ni las procesiones organizadas, ni las prédicas, ni los ruegos, sirvieron de nada para aplacar a los indios, que amenazaron con quemar los templos y llegaron a profanarlos en busca de funcionarios aduanistas, a quienes dieron muerte.

Dado que las fuerzas militares locales, formadas por los propios ciudadanos e interesados en volver al orden constituido, no fueron capaces de terminar con esta revolución desestabilizadora, desde Ibarra participaron seis compañías de milicias organizadas por su Corregidor Juan de Zarzana y Cuellar. Luego de la victoria de Agualongo, se terminó con la sublevación, reportándose algunos heridos entre los

⁶³ Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo*, 162.

españoles, 37 muertos entre los indígenas, así como 93 prisioneros, de ellos 35 mujeres.

Al final el presidente de la Audiencia Don Joseph de Diguja trató de pacificar la micro región y optó, en los juicios instaurados en Cotacache, Otavalo, San Pablo y Cayambe, por no aplicar la pena capital sino castigos corporales como el corte del pelo [castigo simbólico] y los azotes [castigo corporal] así como el trabajo forzado en diferentes obrajes. Medidas que fueron conceptualizadas como livianas, por los directos perjudicados del levantamiento.

Tras la revuelta algunos de los obrajeros-hacendados se quejaban de los innúmeros perjuicios de los que fueron objeto y de los problemas que enfrentaban para reducir nuevamente a los indios conciertos en los obrajes y labranzas, experimentando una grave carencia y retraso al quedar parados los obrajes y sin cultivarse los campos, pues los indios se resistían a volver al trabajo en los obrajes fundamentándose en la serie de vejaciones que se cometían contra ellos.

Para marzo de 1778 arribó al territorio de la Audiencia la nueva autoridad de poder central, el presidente José García de León y Pizarro, quien había recibido poderes extraordinarios tanto en el campo político como en el judicial, económico, fiscal y militar. Y uno de sus primeros cometidos fue cumplir con la visita y el censo de población, pues su afán se orientó a ampliar la base tributaria y con esto el ingreso fiscal. Para junio del mismo año esta autoridad ordena que se redujeran a su jurisdicción a los indios adscritos a las haciendas y obrajes “procurando la exacta subordinación a sus amos”.⁶⁴

Como vemos del análisis anterior es evidente que los indígenas dirigían su protesta contra las autoridades locales por las nuevas medidas fiscales que debían imponer, pero también querían demostrar su inconformidad con los abusos infringidos por estos mismos actores sociales locales [corregidores, dueños de obrajes, arrendatarios, administradores, cobradores de tributos, dueños de haciendas y mayordomos], quienes ejecutaron medidas consuetudinarias de explotación y vejámenes contra los indios, acciones que iban agrandando las fisuras y el quiebre entre las dos repúblicas, la de blancos y la de indios y que desencadenaron en una violenta sublevación, en una revancha inter étnica contra los abusos de poder.

⁶⁴Moreno Yáñez, *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito*, 180.

Constatamos con los hechos narrados, que los pueblos donde se suceden los conflictos y fatales agresiones, son Cotacache, Otavalo, San Pablo y Cayambe, pueblos donde se asentaban los principales obrajes y haciendas-obraje, espacios donde se evidenciaba más ese conflicto de relaciones de dominación étnica y esa estructura de poder, espacios que son precisamente los agredidos, recordemos cuantas casas de autoridades, hacendados y obrajeros, cuantos obrajes y haciendas quedaron en ruinas, cuanto algodón fue quemado, cuántos muertos relacionados con el sistema hacendatario y obrajero se pudieron contar.

Por otro lado vemos la lucha del pueblo indígena, centenares de indios convocados y actuando de acuerdo a una cosmovisión andina comunitaria, exasperada e indignada por los abusos cometidos, comunidad que fue convocada con gritos y música de tambores y de churos, de bocinas y caracoles, que formaron algazaras, que se tomaron las plazas de los pueblos, que armados con palos, cabestros, piedras y cuchillos, asesinaron con saña a los sujetos españoles, a los que abrieron sus vientres con cachos de toro, a los que arrastraron y colgaron en postes, de los que bebieron la sangre de sus entrañas.

En esta activa acción subversiva jugaron un papel importante no solo las autoridades étnicas que como habíamos visto optaron por varias formas de participación, sino los nombrados capitanes y capitanas, que organizaban los bandos y partidas de sublevados, que dirigían los ataques a los pueblos, y cuyo valor se medía y se ponía a prueba, haciéndose acreedores para dirigir a los tumultuados, actos cargados también de una simbología andina. Muchas mujeres se vieron en el papel de capitanas, las ya reconocidas cacicas que actuaron no solo movidas por el temor de la afectación tributaria sino por su amor natural de madres, para evitar que sus hijos también sean esclavizados, pues se produjo una ruptura del pacto tributario que fue roto por las autoridades del estado colonial.

Este cargo social asumido por las mujeres capitanas, les concedía prestigio social entre los suyos y sus funciones se remitían a actuar por ejemplo como centinelas, día y noche cuidando de los cadáveres de los blancos o asesinando a los blancos a sangre fría, como Micaela Quascota quien propinó innumerables golpes a Mariano Cavezas y una vez muerto y colgado Martina, mujer del capitán Fonte, “le metió el puñal por la barriga y la Micaela cogió la sangre con la mano y la bebió y se

puso a bailar alrededor del cuerpo, haciendo las antiguas ceremonias de los gentiles”.⁶⁵

Desde sus concepciones andinas deslegitimizaron también el papel de la iglesia, violentando los templos, amenazando con quemarlos, golpeando y faltando al respeto a los curas quienes intentaron detenerlos con palabras, sermones y procesiones, con imágenes devocionales, con la imagen del Santísimo Sacramento, a quien no hicieron caso porque “solo era un pedazo de pan”.⁶⁶

Como afirma Christiana Borchart con la sublevación desencadenada, se hicieron visibles todos los agravios sentidos por la población indígena más allá de su temor a la numeración y la aduana.⁶⁷

1.4.2 La conmoción de 1806⁶⁸

Resulta innegable la efervescencia vivida por los indígenas del Corregimiento a finales del siglo XVIII. En esta ocasión nos remitiremos a mostrar la reacción de rechazo de los indígenas a las normas establecidas por las autoridades del poder central, quienes buscaban la eliminación de los derechos parroquiales, situación en la que intervienen los caciques quienes consiguen frenar a tiempo los arrebatos de violencia de su gente, evitando la vinculación de otras comunidades que hubiera provocado una sublevación masiva y por otra parte analizaremos no solo el involucramiento sino el poder ejercido sobre las comunidades por parte de las autoridades religiosas locales, en este caso del cura doctrinero quien al ver lesionados sus intereses económicos se sirve de las comunidades indígenas para tratar de evitar la puesta en vigencia de tales reformas.

Refiriéndonos al acontecimiento, son los indios de doctrina del pueblo de Cotacache quienes demuestran su malestar al sentir vulnerados sus derechos ante la posible suspensión de sus derechos parroquiales, pues ellos deseaban seguirlos pagando, porque les permitía seguir gozando de sus devociones, fiestas religiosas y prácticas que fueron asumidas como suyas dentro de un cristianismo definido o marcado por la dominación y la dependencia.

⁶⁵ Moreno Yáñez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, 194.

⁶⁶ *Ibíd.*, 192.

⁶⁷ Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo*, 164

⁶⁸ El detalle completo de la conmoción se puede encontrar en ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 155, Exp. 14, 17-VI-1806, folios: 1-13

Recordemos que tras años de colonialismo sus costumbres religiosas fueron sometidas a una cultura y a una moral externas, la de los conquistadores, reconstituyéndose en formas y elementos de su propia integridad religiosa, donde subsistieron elementos de culto cristiano y fiestas populares, que se convirtieron en ocasiones de entablar lazos de unión que llegaron a ser más importantes que las antiguas formas de organización social establecidas alrededor de sus autoridades étnicas y que no iban a permitir que desaparezcán, reaccionando ante cualquier posible amenaza de agresión de sus costumbres o desestabilización de la comunidad, por parte de los blancos.

La conmoción inicia cuando los indios del pueblo de Cotacachi son prevenidos por su cura doctrinero sobre la suspensión de los derechos parroquiales, gracia concedida por las autoridades ante la cual se mostraron en total desacuerdo, afirmando que querían vivir con la misma pensión que estaban acostumbrados a pagar, que no admitirían ni consentirían su promulgación y que al escribano o a quien fuese a publicarlo le matarían y echarían su cuerpo a la quebrada de Pichaví.⁶⁹

Para mediados de año en el pueblo se produce la visita del ministro de justicia, el escribano Grijalva, quien procedió a intimar al cura con una providencia judicial personal sobre tierras, que fue interpretada por los indios como la entrega del documento de publicación de suspensión de sus fiestas y derechos parroquiales, por lo que se alborotaron. Pero habiéndoles hecho conocer que era negocio particular de tierras del cura, se aquietaron.

De igual manera cuando el carta cuentero de tributos Don Mariano Guerra fue al pueblo de Cotacache por el cobro de tributos rezagados, se amotinaron por siete veces, más de mil indios, que fueron contenidos por su cacique hasta averiguar qué mismo sucedía y le preguntaron que si estaba haciendo nuevos padrones y recargando tasas. A lo que respondió que estaba cobrando los tributos a los rezagados, solo a los deudores.

Averiguados los acontecimientos por las autoridades políticas no solo del corregimiento sino de la Audiencia, las autoridades cacicales entre estas Dn. Carlos Cotacache, cacique y alcalde ordinario de primer voto, el cacique Don Gregorio Pangabuela, Don Felis Cotacachi cacique alcalde de doctrina, Dn. Manuel Piñan, cacique y alcalde de doctrina, el cacique Dn. Julián Monroy y el cacique Don

⁶⁹ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 155, Exp. 14, 17-VI-1806, folios: 1-13

Paulino García supieron manifestar que a la llegada del escribano para leer una providencia para el cura, toda la gente india repugnó el auto de supresión de los derechos parroquiales, que era una costumbre tan antigua que no la querían dejar, que siempre seguirían pagando los derechos, pues ellos no querían que se les prive de sus devociones, que para esto gastaban el dinero de su trabajo, pero se aquietaron cuando oyeron que se trataba de otro asunto.⁷⁰

Esta conmoción local que fue reprimida muy a tiempo por las autoridades cacicales, nos hace reflexionar acerca del papel jugado por los curas doctrineros dentro de los pueblos, autoridades religiosas que al mismo tiempo que enseñaron la doctrina cristiana a los indios, cumplían con el manejo ideológico de sus creyentes, quienes previniendo a los indios de la supresión de sus derechos parroquiales, también salvaguardaban sus propios intereses económicos.

Pues por cumplir con su misión evangelizadora no solo recibían un salario, sino que en sus diócesis exigían de los fieles una determinada tasa por servicios parroquiales, a pesar de que no estaban autorizados a pedir cosa alguna, pues ya estaba señalada a los curas y doctrineros “congrua y suficiente porción para su sustento y vivir con la decencia que conviene”.⁷¹ Y fueron estos representantes de Cristo, quienes también cometieron toda una serie de abusos, cobros indebidos, extorsiones y usufructo de los indios en sus propios negocios y servicios, haciendo uso del poder que se les había otorgado, hasta el punto de que las mismas autoridades del poder central decidieron la suspensión de los derechos parroquiales.

⁷⁰Ibíd.

⁷¹Monseñor Augusto Albuja Mateus, *Doctrinas y parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI*, 1era ed., (Quito: Ed. Abya Yala, 1998), 194-201.

Capítulo Segundo

Inestabilidad del poder evidenciado en el movimiento de adhesión al centralismo autonómico de Quito

Hemos venido mencionado el desajuste ocasionado por las Reformas Borbónicas, que termina en una aguda crisis que fue socavando el poder establecido, provocando un debilitamiento de los mecanismos de control político y social, que dio paso a confrontaciones que hasta ahora los dichos mecanismos habían mantenido en estado de latencia.

Estalla finalmente el movimiento revolucionario autonómico “como una necesidad que teman las élites quiteñas de construir un espacio de dominio económico y social autónomo, en el cual no tuvieran injerencia otros gobiernos coloniales, pero sí dependiente de la metrópoli”.⁷²

Se dan paso a los acontecimientos del 10 de agosto de 1809, en los que fueron participes varios miembros de la élite quiteña, quienes buscaron reemplazar la cúpula del poder colonial con elementos de la nobleza quiteña, se consigue deponer temporalmente a las autoridades reales y proclamar el establecimiento de una nueva Junta de Gobierno, que terminó siendo presidida por el marqués de Selva Alegre Don Juan Pío Montufar como presidente y del Obispo José Cuero y Caicedo como vicepresidente.

Esta Suprema Junta del Reino de Quito, “que gobierna a nombre del Rey Fernando VII”, nombra para el 16 de agosto al Sr. Dn. José Sánchez de Orellana y Cabezas (miembro de la familia de los Sánchez de Orellana), como Corregidor y Justicia Mayor de Otavalo, con grado de capitán de falange, quien para el 14 de septiembre de 1809, expide una serie de órdenes apoyadas y conforme a las Leyes Reales, a la razón y a la equidad, dirigidas al orden y tranquilidad de las provincias y el bien público, respecto a no oponerse a ley ninguna del Reyno”.⁷³

Como era de esperarse, la Junta de Quito gobernó por poco tiempo, desestabilizada por las circunstancias políticas adversas, entre las que se puede

⁷² Alonso Valencia Llano, “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”, 56.

⁷³V.A. Jaramillo, *Corregidores de Otavalo*, Año II, No. 2, (Otavalo: IOA, 1972), 157-163.

mencionar el rechazo de provincias como Cuenca, Guayaquil y Popayán, reasumiendo el poder el Conde Ruiz de Castilla el 29 de octubre de 1809.

2.1. Reacción de las autoridades del asiento de Otavalo ante la Primera Junta de Gobierno formada en Quito (1809)

Este primer intento de autonomía tiene sus repercusiones en el asiento de Otavalo. Las autoridades principales, el clero y los vecinos principales del asiento de Otavalo, también se muestran contrarias al movimiento de Quito y para el cuatro de noviembre de 1809 emanan una respuesta oficial de oposición y no reconocimiento al movimiento de Quito, manifestando que:

después de que en Quito dieran a luz las ideas de horror concebido contra los que bajo el punible pretexto de Dios, el Rey y la Patria habían instalado una Junta el día diez de agosto en la ciudad de Quito, con el escandaloso epíteto de Suprema [...] no conocen ni reconocerán la Junta de Quito, sólo al Excmo. Sr. Presidente Conde Ruiz de Castilla, en quien ha depositado nuestro soberano el mando de estas provincias". Disposición que es publicada, el 5 de noviembre de 1809.⁷⁴

Entre las autoridades y pobladores principales del asiento, que fueron convocados para la firma de este documento oficial se cuentan:

el Sr. Dn. Mariano Albuja Justicia mayor, el Sr. Dr. Dn. José Abarca Abogado de los Reales Consejos, Cura y Vicario Juez Eclesiástico, el Dr. Dn. Pedro Valverde Cura de Lactayos y Comisario de la Santa Cruzada, el Dr. Dn. Manuel Peñaherrera, Cura de la parroquia de Cotacachi, el Presbítero Dn. Mariano Alzamora, la venerable Comunidad Seráfica con su Guardián, el Rvdo. Padre Fray Ignacio Bosano, Dn. Carlos Calixto Borja Subteniente de Milicias, Dn. Manuel Solar Tesorero Administrador de Rentas Unidas, Dn. Ramón Fernández Riva, Administrador de Correos y Contador de Rentas, Dn. Calixto Díaz Aguilar, Dn. Joaquín de los Monteros, Dn. Juan Antonio Olea, Dn. José Santos Alzamora, Dn. José Mariano de Almeida, Dn. José Llorente, Dn. Antonio Garcés, Dn. Manuel Jaramillo, Dn. Tiburcio Cabezas Gobernador, Dn. Ramón Morales, Dn. Mariano Garrido Teniente de Alguacil Mayor, Dn. Javier Pinto, Antonio Orbe Procurador de Causas, Baltazar Rodríguez Notario del Juzgado Eclesiástico, Francisco Coba Escribano Público y otros más [...].⁷⁵

Como podemos constatar se encontraban presentes todas las autoridades que constituían el poder local político, militar y religioso, además de los vecinos principales que formaban sus grupos articulados de poder y en medio de todos estos sobresale la presencia del cacique Don Tiburcio Cavezas, a quien como veremos

⁷⁴ San Félix Álvaro, *Monografía de Otavalo*, Vol. II, (Otavalo: IOA, 1988), 204-205.

⁷⁵ *Ibíd.*

después, habían atormentado durante tantos años para que se viera excluido del ámbito del poder político.

Resultaba muy lógica esta respuesta contraria de las autoridades reales y grupos articulados de poder, pues los «nuevos hombres», o los hombres de confianza del aparato de gobierno real, debían representar los intereses de la metrópoli y no respaldar a los funcionarios o burócratas vinculados a las élites criollas locales, con quienes rivalizaban.

2.2. Segunda Junta de Gobierno de Quito (1810) y sus repercusiones en la recién ascendida villa de Otavalo

Luego de los desgraciados acontecimientos ocurridos el 02 de agosto de 1810 y en los que no nos detendremos por ser de conocida recordación, llega a Quito el Comisionado Regio Don Carlos Montufar el 29 de agosto de 1810 y comienza a reorganizar el gobierno, a tomar las medidas más conducentes para lograr la tranquilidad de la provincia, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Consejo de Regencia de España.

Para el 10 de septiembre de 1810 el Comisionado Regio convocó a las autoridades, élite y religiosos de la ciudad de Quito a una Junta Preparatoria, donde a la par que se reconocía a la autoridad suprema del Consejo de Regencia como representante del Rey, se acuerda crear una Junta Superior de Gobierno dependiente de este Consejo de Regencia, que debía ser elegida en un Cabildo Público el 20 de septiembre. En dicha junta se procede a nombrar los vocales de la Junta, mientras que el 22 de septiembre se nombran al presidente, vicepresidente, representante del cabildo secular, del eclesiástico y a los quince electores del clero, la nobleza y de los barrios. Como presidente de la Audiencia fue electo Ruiz de Castilla y como vicepresidente el marqués de Selva Alegre.⁷⁶ Posteriormente Ruiz de Castilla sería obligado a dejar la presidencia que sería ocupada por el Obispo Cuero y Caicedo.

Como labor complementaria a la instalación de la Junta Superior de Gobierno, Montufar procedió a organizar un batallón, “para mantener la tranquilidad pública, asegurar los puntos limítrofes y el territorio de Quito”.⁷⁷ Con este objetivo Dn. Pedro Montufar (tío del Comisionado Regio) junto a Feliciano Checa y Luis Arboleda se dirigen al norte de la Audiencia, donde logran tomar Pasto el 20 de

⁷⁶ Guadalupe Soasti, “De la monarquía a la república. Una mirada al proceso histórico del Ecuador entre 1750 y 1830-1835”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XC No. 185, Primer Semestre 2011, (Quito: Academia Nacional de Historia, 2011) 75-77

⁷⁷ *Ibíd.* 78.

septiembre de 1811. Acción bélica en la que, se ven involucrados también algunos habitantes del asiento de Otavalo.

Esta misma Junta Soberana de Quito, para el 11 de noviembre de 1811, buscando recompensar el patriotismo público de algunos de los asientos, entre estos el de Otavalo, acuerda elevarles a villas, pues:

buscando el adelantamiento de las provincias integrantes del Reyno y atendiendo a la fidelidad y amor al orden público con que se han manejado, era muy justo recompensar y condecorar con distinciones políticas a estos lugares principales [...] acordando por unanimidad conceder y declarar que a los asientos de Alausí, Guaranda, Ambato, Tacunga y Otavalo quedan erigidos en Villas con todos los derechos y exenciones que les corresponden.⁷⁸

El 24 de diciembre de 1811 el Soberano Congreso de Quito procede a solicitar el nombramiento de las nuevas autoridades de la villa y orienta sobre la forma más oportuna de cómo proceder, acordando que mientras se establezca la forma para la nominación de regidores que compongan el ayuntamiento se proceda a nombrar dos alcaldes ordinarios con las mismas facultades prescritas por la ley, acordándose que las nominaciones se hagan observándose las reglas siguientes:

que con el cura vicario del Jordán, Dr. Don. José Duque de Abarca, se nombren a seis sujetos principales de ese lugar, que no tengan parentesco entre sí, los cuales aceptando y jurando, procedan a dar sus sufragios por dos sujetos de probidad, para que ejerzan jurisdicción como alcaldes ordinarios en la nueva villa, segundo se deberá hacer conteo de votos ante el escribano, nominando a aquellos que resulten de la pluralidad y extendida el Acta se dará noticia al Supremo Congreso para que ratifiquen los electos y entren así al libre uso y ejercicio de los empleo de alcaldes ordinarios trayendo el distintivo de la vara de justicia, tercero no habrá embarazo en que la designación cayera en cualquiera de los seis hombres que sufragan, que la disposición se publique en forma de bando en la villa y la elección se realice el 1ero de enero de 1812.⁷⁹

De acuerdo a lo solicitado por el Congreso de Quito, el Sr. Dn. Mariano de Albuja y Arauz, capitán de la séptima compañía de milicias y Teniente Justicia Mayor y el Señor Vicario Dr. Dn. José Duque de Abarca abogado de los Reales Consejos, nombraron como vocales electores a Dn. Luis Boada, alguacil mayor del distrito, a Don Manuel Solar Administrador de Rentas Reales, a Don José Vinuesa capitán de caballería de milicias, a Don Mariano Paredes, a Don Toribio Páez de Trastamara y a Don Antonio de Andrade, personas de mucho honor y patriotismo, a

⁷⁸San Félix Álvaro, *Monografía de Otavalo*, 210

⁷⁹ANH/Q, Serie Oficios, Caja 116, Exp. 12, 04-01-1812, folios 1-5v

fin de que sufraguen en favor de “beneméritos hombres”. De todos estos, Don José Vinuesa capitán de caballería de milicias se negó a aceptar tan delicado encargo, nombrando en su lugar a Don Nicolás Terán y Manosalvas, vecino de honor. Luego de la votación quedaron electos Don Toribio Páez de Trastámara de primer voto y Don José de Andrade y Luna de segundo voto, dando cuenta de esto a la superioridad.⁸⁰

Constatamos con la lista de nombres antecedente, que las personas encargadas de nombrar las nuevas autoridades, eran las mismas autoridades que continuaban tomando decisiones en el asiento, correspondían a las personas que se habían desenvuelto como autoridades civiles, militares y religiosas no solo del asiento del Otavalo sino de la Audiencia y que como funcionarios realistas ahora se involucraban con las decisiones de la Junta Patriótica de Quito.

Entre estos Dn. Mariano de Albuja y Arauz, quien había ostentado el puesto de Corregidor de Otavalo y Justicia Mayor por varios años y como tal firmó hacia 1809 el acta de rechazo de la Primera Junta de Gobierno formada en Quito, pero para 1812 asoma como Teniente Justicia Mayor y como capitán de la séptima compañía de milicias de infantería del primer batallón del Rey, siendo el encargado de nombrar los electores que debían nombrar las nuevas autoridades de la villa apoyadas por la Junta Suprema de Quito.

Igual caso sucede con el Dr. Dn. José Duque de Abarca quien había sido Vicario Capitular del Cabildo Eclesiástico y Provisor del Obispado de Quito hacia 1791 y para 1809 como Cura y Vicario Juez Eclesiástico y Abogado de los Reales Consejos firma el acta de rechazo de la Junta. Mientras que para 1812 ostentando la misma dignidad es el encargado de nombrar los electores que deberán nombrar las nuevas autoridades apoyadas por la Junta Suprema de Quito.

Otro ejemplo es el de Dn. Manuel Solar quien para 1809 desempeñándose como Tesorero Administrador de Rentas firma el acta contra la Junta de Quito y hacia 1812 ostentando el mismo cargo, es nombrado vocal elector de las nuevas autoridades apoyadas por la Segunda Junta de Quito.

Dn. Luis Boada que había sido alguacil mayor del asiento de Otavalo hacia 1800 y que continuaba siéndolo para 1812, actúa como vocal elector de las nuevas autoridades de la villa apoyadas por la Junta Suprema de Quito.

⁸⁰Ibíd.

2.3. Llegada del pacificador y nuevo Presidente de la Audiencia Toribio Montes y enfrentamientos con el Soberano Congreso de Quito

Luego de que Toribio Montes fue nombrado como pacificador y nuevo presidente de la Audiencia, el Soberano Congreso de Quito, reorganiza un ejército con varios batallones para enfrentar esta llegada y detener la marcha del coronel Arredondo contra Quito.

Desgraciadamente la llegada de Montes coincidió con la pugna de los dos principales grupos que lideraban el Congreso de Quito, el de los moderados o montufaristas que seguían a la familia Montufar, quienes aceptaban la independencia de España, pero querían conservar el sistema monárquico, valorando la fidelidad a Ferrando VII y la de los radicales o Sanchistas, que se agrupaban en torno a Jacinto Sánchez de Orellana (marqués de Villa Orellana) quienes exigían la independencia total de España y propugnaban un sistema republicano de gobierno. Pugna que debilitó el movimiento y no pudo hacer frente al ataque realista.⁸¹

El enfrentamiento en Mocha con las tropas de Toribio Montes no fue beneficioso para el ejército del Congreso Soberano, que se vio derrotado y obligado a replegarse en Quito. Montes avanzó luego sin problemas hasta Quito, donde entra el 07 de noviembre de 1812, tras una breve y débil resistencia de los quiteños, pues la ciudad había sido abandonada y tomó posesión de la presidencia el 8 de noviembre. Toribio Montes luego de su triunfo dispuso que el Coronel Juan de Sámano, se dirigiese hacia el norte y persiga a las tropas quiteñas hasta el aniquilamiento y destrucción total de los insurrectos.

El escuadrón quiteño organizó la resistencia en las inmediaciones de la ciudad de Ibarra, dominando las alturas de Loma de Soles, Bellavista Alta, Loma de los Callipicos y de Los Óvalos; sin descuidar otras posibles líneas de operación enemigas en dirección a Zuleta y el centro urbano de la ciudad.⁸²

Sámano entonces ocupa Atuntaqui y simula querer entablar negociaciones con los patriotas. Pero el coronel Carlos Montufar comandante de las fuerzas patriotas, se entera del ardid planificado y ordena acudir con las fuerzas hacia San Antonio de Ibarra para rodear al enemigo. El ejército quiteño atacó el 27 de

⁸¹Carlos Landázuri Camacho, “Antecedentes y Desarrollo de la Independencia Ecuatoriana”, en *Juristas de la Independencia*, José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa Eds., Cátedra de Cultura Jurídica, (Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2012), 317.

⁸²Julián Washington Coral Caicedo, *A los 199 años de la Batalla de San Antonio de Ibarra*. Consulta: 13 de julio de 2015. <<http://somsodelmismobarro.blogspot.com/2011/11/los-199-anos-de-la-batalla-de-san.html>, Ibarra, 26-11-11>

noviembre desde los cuatro puntos cardinales, conducidos por los generales Montufar, Calderón, Gullón y Pólit. Obligando a los contrarios a buscar refugio en el templo parroquial, no sin antes caer varios de ellos abatidos por el fuego.

Sámano había resuelto rendirse, sin embargo se corrió el rumor de que estaba por llegar una división de tres batallones, que se encontraban en las proximidades y listas a entrar en acción [de acuerdo a lo que veremos a continuación este no fue solo un rumor puesto que en realidad llegaron refuerzos que fueron atacados por los moradores e indios de Otavalo y San Pablo]. La noticia desmoralizó a las tropas quiteñas, a tal punto que se replegaron hacia Ibarra.⁸³ Montufar se vio entonces forzado a proponer la capitulación para restablecer la armonía y la unión entre los pueblos y cuya causa común sería luchar a favor de Fernando VII.

Para el 31 de noviembre en el cuartel general de Ibarra el Sr. Dn. Francisco Calderón Coronel del Regimiento Veterano del Estado y Comandante en Jefe de la Expedición del Norte, emite un auto en el que convoca por la fuerza a los ciudadanos para que se unan al ejército patriota, pronunciando unas emotivas palabras:

no puede haber en el contraste armonioso de la vida del hombre que pueda ser más recomendable que la defensa del suelo en que nació y de sus personales derechos [...] Que sepa inmolar su sangre por sostener la alta dignidad con que lo crio. Que sacrificio más condigno de gloria y de reconocimiento a la posteridad, que el que cubierto de honor muera o viva por la libertad [...] esta comandancia ha tenido a bien acordar que todo ciudadano dentro del término de diez horas se presente a alistarse en nuestras inmortales banderas bajo la pena de sin distinción de personas, de ser pasado por las armas al estilo militar. Para el efecto se pondrán de manifiesto desde la edad de doce hasta la de cincuenta con las armas y caballos de uso que tengan, y sino como puedan para aquí decorarlo con la brillante investidura del honor. Por tanto publíquese por bando en la forma ordinaria, distribuyéndose copias a todos los pueblos del distrito y villa de Otavalo, presentando una buena gratificación a las personas que denuncien armas o soldados que acaso tengan la ignominia de ocultarse.⁸⁴

Dicho auto es boicoteado y no publicado por el realista Dn. Francisco de la Coba y Cárdenas escribano público del asiento de Otavalo, quien manifestaba que “los mandones estaban seguros de que yo estaba dando cumplimiento a este auto, proceder de esta manera un escribano es la última prueba de haber sido verdadero realista y vasallo leal del soberano.”⁸⁵

En la ciudad de Ibarra se resistió un par de días más, pero se cayó en Yaguarcocha el 1 de diciembre de 1812, entonces Toribio Montes dispuso el

⁸³Ibíd.

⁸⁴ANH/Q, Serie Gobierno, Caja 67, Exp. 11, 29.XII-1812, folios: 2-12v

⁸⁵Ibíd.

fusilamiento de más de 75 oficiales en la Plaza de Ajusticiamiento con el objeto que sus cuerpos reciban el escarnio de la gente de la ciudad. Entre estos se menciona a Calderón, Aguilar y Pólit, quienes son fusilados en el acto, mientras que el soldado francés Gullón, fue herido en combate y después ahorcado. Otros personajes fueron tomados prisioneros tras la capitulación oficial, fechada el mismo 1 de diciembre de 1812, con las cabezas políticas y militares del Estado de Quito, dispersas o muertas, el general Montes pudo restaurar el dominio sobre la Real Audiencia de Quito.

Para el 18 de diciembre de 1812 el Sr. Dn. Juan Sámano Coronel de los Reales Ejércitos, manifestaba que puesto que se halla el Corregimiento del Asiento de Otavalo sin Justicia Mayor, nombró provisionalmente a Don Joseph Jaramillo como Justicia Mayor para que ejerza todas las funciones que por ley le tocan.⁸⁶ Dn. Joseph es reemplazado luego por Don Claudio Pesquera.

2.4. Participación de la población de la villa de Otavalo en los enfrentamientos armados contra Montes

Frente a todos los acontecimientos narrados, la población del asiento de Otavalo se mostró atraída o forzada a participar en los enfrentamientos. Una parte de la población engrosó las tropas del ejército de Quito, en enfrentamientos como el de Pasto, a donde asistieron indios de Otavalo;⁸⁷ o el de Mocha, donde sobresale el caso de Fray José Andrade vecino de Otavalo, religioso mercedario de 23 años quien es condenado posteriormente al destierro. Otra parte participó en hechos locales, donde se puede observar ya una participación activa y masiva de los pobladores de Otavalo y Cotacachi, no solo blancos sino mayoritariamente indígenas y no solo hombres sino también mujeres, a favor de la Junta Soberana de Quito.

Los hechos mencionados los exponemos a continuación:

- 1) Martes 24 de noviembre: reclutamiento de los blancos e indios para engrosar las tropas de Quito, motín en el asiento de Otavalo y aprensión de soldados realistas en el sitio de San Roque.
- 2) Miércoles 25 de noviembre: enfrentamiento con las tropas realistas en San Antonio.

⁸⁶ ANH/Q, Serie Oficios, Caja 116, Exp. 21, 18-XII-1812, folio 1.

⁸⁷ Sevilla Naranjo Alexandra, "Al mejor servicio del Rey", Indígenas realistas en la contra revolución quiteña, 1809-1814", Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia, No. 43, (enero-junio 2016): 113.

3) Jueves 26 de noviembre: asesinato de 10 soldados “morlacos realistas” en Otavalo.

4) Domingo 29 de noviembre: ataque en el camino de San Pablo para entorpecer la llegada del auxilio que llegaba para las tropas realistas.

1.- Martes 24 Reclutamiento de los blancos e indios para engrosar el ejército de Quito, motín en el asiento de Otavalo y aprensión de soldados realistas en el sitio de San Roque.: Se tiene conocimiento de los hechos sucedidos a través de la versión dada por parte del Sr. Dn. José Jaramillo y Rivadeneira, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor, quien informaba que sucedió una horrorosa sublevación de indios que buscaban atacar las tropas del ejército del Rey, que venían reconquistando las provincias reveladas contra S.M. y sus legítimas autoridades.⁸⁸

De acuerdo a las averiguaciones practicadas a diversos testigos se puede conocer que los principales caudillos o los motores principales de la sedición del asiento de Otavalo, consecuente a la de la capital, fueron Javier Pinto, Mariano Guerra y Dn. Julián Andrade quienes mantuvieron estrecha comunicación con Dn. Joaquín Mancheno, capitán de caballería y especialmente con Dn. Francisco Calderón, quien intervino como comandante en la Villa de Ibarra.

Estos hombres actuaron como comisionados para levantar a toda la gente, blancos e indios, reclutándolos para llevarlos a San Antonio y “apenas tenían contestación de Ibarra, levantaban la voz con un despotismo inexplicable y haciéndose unos comandantes de mucho entusiasmo se lucían ante las gentes con expresiones de que las tropas de Quito se hallaban triunfantes y que las morlacas estaban sitiadas; que la acción no estaba solo por parte del Quito, sino ya la tenían ganada”.⁸⁹ Llevaron dicha comisión adelante hasta el punto de apresar a quienes no colaboraran con la causa, tal el caso de Don Gregorio Cobos por no haber accedido a dar un caballo que necesitaban.

Con las proclamaciones del triunfo de las tropas patriotas, propagadas principalmente por Pinto, Guerra y Andrade, sedujeron a todo el pueblo de Otavalo y ordenaron que bajo pena de la vida, de incendio de sus casas y embargo de sus bienes, los pobladores debían asistir al ataque “aunque no peleando, siquiera para hacer bulto” y fue por esta razón que al día siguiente fueron toda clase de hombres exceptuando niños e inútiles.

⁸⁸ ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 161, Exp. 17, 18-XII-1812, folios. 1-9v

⁸⁹ *Ibíd.*

Pero el mismo día 24 se conoce la participación de otros cabecillas y comisionados como Ramón Ribadeneira, quien a viva voz en la plaza del asiento de Otavalo, anunciaba que las tropas de Quito habían asaltado a las del Rey y que habían tomado sus armas y los iban conduciendo presos a la Villa de Ibarra.⁹⁰

Se menciona también el caso de Dn. Mariano Paredes y Palacios quien dijo tener también una orden del Congreso para recoger todas las gentes de Otavalo y llevarlas para que se incorporen con las tropas de Quito al frente en San Antonio, por lo que anduvo convenciendo a los mozos blancos para que auxiliasen a las tropas quiteñas en el ataque contra las tropas del Rey, pues caso contrario se les conocería como traidores y se les embargarían sus cosas.

Pero la tarea de reclutamiento no terminó allí pues Don Julián Andrade se presentó ante cada una de las autoridades cacicales de Cotacachi, Don Felis Cotacache, Don Julián Monrroy, Don Santiago Monrroy y Don Manuel Piñán y les mostró el papel que el Sr. Comandante de la Villa Don Francisco Calderón le había mandado, ordenándole notificar a los gobernadores, a los alcaldes ordinarios y a todos los demás alcaldes, que todos manden a la gente a la loma de San Antonio, bajo la pena de que si no lo hacen los ha de castigar gravemente quemándoles sus casas y quitándoles las tierras, después de matarlos. Además se les expresó que ellos no iban a pelear sino solo a hacer gente para atemorizar a los soldados del Rey y que de Otavalo también iban como quinientos indios con este mismo proyecto.⁹¹

Fruto de todas las palabras que instigaban a la rebelión se produjo en el pueblo de Otavalo un motín, blancos e indígenas terminaron asaltando la casa del realista Don Miguel Jaramillo, a pretexto de tomar pertrechos y armas que se encontraban allí y para aprisionar a ciertos soldados del rey, que se hallaban refugiados por heridas. Sujetos como Agustín Pastrana, José Ocampo, Miguel Paredes y un joven llamado Gregorio Pisis (Pises), junto con el tumulto de indios, entraron a la casa de Jaramillo, donde encontraron a los soldados morlacos que se hallaban heridos y los sacaron para llevarlos presos a la cárcel.

Se tiene conocimiento de que en este asalto ciertos sujetos armados como Juan Antonio Gallego y Manuel Chávez y algunos indios, se apoderaron de las pocas armas halladas, como una espada que fue entregada a José Ocampo y de caballos. En estos hechos se vio involucrada también una mulata llamada Marta que anduvo

⁹⁰Ibid.

⁹¹ANH/Q. Fondo Criminales, Caja 220, Exp. 10, 2-I-1813, folios. 20-20v.

apoyando y seduciendo a los indios a efecto de que cometiesen los excesos ocurridos. Además se acusó públicamente entre otras personas a las indígenas Clara Cachumued (quien actuó capitaneando a los indios tumultuarios, diciéndoles quemasen la casa de Don Miguel Jaramillo), a la mujer del indio Manuel Suárez, a la india Manuela Churubingo, a unas Pelilianas y a la mujer del carcelero quienes acompañaban al tumulto.⁹²

Además un grupo de gente de la zona apresó en San Roque, camino del pueblo de Atuntaqui, entre Agualongo y la hacienda de Pinsaquí, a un sargento Abad y siete soldados morlacos, que conducían dinero y un pliego dirigido del Excmo. Sr. Presidente Montes al Sr. Coronel Sámano. Estuvieron involucrados en este hecho, entre otros: Marcos Alarcón, Dn. Francisco Rodríguez, Dn. José Páez, Cristóbal Torres, Dn. Joaquín Vinuesa, los mayordomos de Pinsaquí Mariano (alias el Catico), otro moso al que le dicen Cumico, casado con una mujer que le llaman osa (quien había quitado una silla y un sable a uno de los soldados), junto con los indios de Pinsaquí y demás mozos del sitio de San Roque.⁹³ Y luego condujeron preso al sargento y demás soldados hasta Otavalo y el pliego fue conducido por Don José Ocampo y Don José Páez para entregarlo a los del Congreso de patriotas que se hallaban en la Villa de Ibarra.

2) Ataque a las tropas realistas en San Antonio: Para el efecto se había juntado a vecinos de Otavalo, Cotacachi y San Roque, como 100 españoles, quienes iban separados de los 1000 indios. Se conoce que ese día Xavier Pinto fue de capitán del movimiento apoyando y seduciendo a los habitantes, amenazando con dar de balazos a los jóvenes blancos, que intentasen apartarse de la frontera.⁹⁴ Pinto además coaccionaba con presentar una lista de quienes no querían auxiliar el ataque para dar cuenta al Congreso de Quito que se hallaba en Ibarra.

Entre los hombres de Otavalo que asistieron al llamado de Pinto se pueden contar a José Ocampo, José Pinto, Pedro Recalde, el hijo de este Manuel que llaman el gordo, José Zurita, José Alemán, Tomás Paredes, Gregorio Pisis, Joaquín y Manuel Vinuesa, entre otros. También en Cotacachi, Mariano Guerra convenció a Dn. José Andrade, Mariano Espinosa, Dn. Juan Albuja, José Endara, Carvajal y otros muchos blancos e indios, con los cuales marcharon a San Antonio el 25.

⁹² ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 161, Exp. 17, 18-XII-1812, folios. 1-9v

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ *Ibíd.*

Las diversas autoridades cacicales de los indígenas de Otavalo y Cotacachi, sea por el miedo infundido y la noticia de las retaliaciones, se vieron obligados a mandar sus gentes, “previniéndoles no hicieran algún daño y que en caso de haber batalla de fuego se retirasen a sus casas porque eran pobres indefensos y fue así que apenas comenzó el ataque se retiraron a sus casas”. Los indios fueron al alto de San Antonio, armados con palos y los blancos con fusiles y lanzas. Pero por haber regresado pronto del combate fueron reprendidos por Dn. Julián Andrade quien dijo que la acción aún no estaba perdida y que estaban en peligro de que mandase Calderón tropas de soldados a verificar lo que tenía ofrecido contra todos.⁹⁵

3.- Jueves 26 Muerte de 10 soldados morlacos: Este día se concretaron las muertes de los 10 soldados que fueron apresados días antes en la casa de Jaramillo. Quien sacó a los presos de la cárcel fue Dn. Francisco Rodríguez pero quien estuvo capitaneando este nuevo tumulto fue José Melo, quien llamó a un indio de Punyaro y en su idioma le aconsejó que mataran a los presos y habiendo oído el indio congregó a las gentes y verificaron las muertes. Se conoce que la gran cantidad de indígenas provinieron de Punyaro, Calpaqui, San Miguel, San Roque, Imbabuela y Pingultura, de igual manera se conoce que asistieron forzados con la amenaza de quemarles las casas y embargar sus tierras.

Además se solicitaba la muerte de algunos pobladores que se mostraban adeptos a las tropas reales, como Dn. Francisco del Pozo, quien había hecho retirar a los indios dándoles noticias de que habían triunfado las armas del Rey. Pero los indios también buscaban al Sr. Justicia Mayor Dn. José Jaramillo, al escribano Francisco de la Coba y a Dn. Miguel Jaramillo por ser realistas⁹⁶ para matarlos, por cuyo motivo estuvieron ocultos.

4.- El domingo 29 de noviembre en cambio algunos de los moradores e indios de Otavalo y San Pablo, salieron al camino en los altos del Cajas, a resistir la entrada de los soldados y quitar las armas a las tropas del Rey que de auxilio se mandaban de Quito y pasaban al pueblo de San Antonio. Fueron al asalto las siguientes personas: Xavier Pinto, Manuel Vinuesa, Joaquín Vinuesa y su negro.

2.5. Principales personajes que fueron involucrados en los movimientos armados

⁹⁵ ANH/Q. Fondo Criminales, Caja 220, Exp. 10, 2-I-1813, fls. 7-13

⁹⁶ *Ibíd.*

Se puede mencionar una larga lista de personas involucradas, entre los que se cuentan a blancos e indígenas, mestizos y sectores populares, pero destaca también la presencia de mujeres indígenas que acaudillaron el movimiento.

Se manda “formar un auto cabeza de proceso y se examinen los testigos que se produjeren, de resultar culpa y cargo se proceda al embargo de todos y cualesquier bienes que aparezcan de los delincuentes, mediante el respectivo despacho que se libre al Corregidor de Otavalo, o su Lugar Teniente.”⁹⁷

Personajes conceptualizados como cabecillas: entre los principales cabecillas identificados se pueden contar a:

Dn. Julián Andrade, este personaje es acusado de servir como uno de los principales cabecillas, brindando su contingente para la organización de la gente que quiso colaborar con las tropas patriotas. De las declaraciones de testigos se conoce que Andrade fue facultado a través de comunicaciones enviadas por Calderón para reunir y convocar al pueblo, reclutar gente (españoles e indios) para acudir al sitio de San Antonio.

Dn. Vicente Chiriboga, quien de acuerdo a los documentos, luego de la revolución practicada el diez de agosto de 1809, formó en Quito la Compañía Séptima, para defensa de los patriotas. Se trata del hermano de Dn. Ramón Chiriboga Villavicencio, militar criollo quien desde 1809 actuó como caudillo acompañando a Montufar, Checa, Calderón, Peña y Joaquín Mancheno y quien estuvo involucrado como teniente de las tropas patriotas en la invasión a las tropas cuencanas, al mando de Francisco Calderón. Es ascendido a Capitán y paso a Pasto donde se distinguió también por su valentía.⁹⁸ Todos los hermanos Chiriboga Villavicencio, es decir Vicente, José Valentín y Rafael fueron fervorosos patriotas que acompañaron a su hermano Ramón en las guerras de independencia.

Entre otros culpados se mencionan como cabecillas a Mariano Guerra y Agustín Pastrana, quienes son apresados en el Cuartel Real, “para efecto de venir al castigo de tan horrendos delitos y que queden escarmentados estos individuos tan perjudiciales a la sociedad, declarados enemigos de la humanidad”, sirviendo estos casos de ejemplo a los demás.

Personajes que terminaron siendo acusados y sentenciados

⁹⁷ ANH/Q. Fondo Criminales, Caja 220, Exp. 10, 2-I-1813, folios. 2-2v.

⁹⁸ Ramón Núñez del Arco, “Los Hombres de Agosto, Documentos Históricos”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia* No. 56, Vol. XX, (Quito: Litografía e Imprenta Romero, 1940), 27.

Luego de un debido interrogatorio, para febrero de 1813 terminan siendo procesados por su participación los siguientes sujetos:

Dn. Mariano de la Guerra, de oficio plumario, contaba con 40 años de edad más o menos. Fue acusado de capitanear el tumulto y conspiración que formaron una noche muchos individuos contra el Vicario y Juez Eclesiástico de Otavalo Dr. Dn. José Duque de Abarca, con el objeto de expulsarlo de su parroquia, como en efecto lo consiguieron, pues fugó a la villa de Ibarra.

Por este hecho Guerra tuvo que fugar hacia Pasto donde se mantuvo hasta el mes de septiembre de 1811 cuando acaeció la invasión que hicieron las tropas revolucionarias de Quito a dicha plaza y a pocos días salió de Pasto como uno de los individuos invasores, por comisión de Don José Sánchez conduciendo unas barras de oro, de diez y ocho arrobas y media, con destino a la capital, a donde no llegaron completas, pues se oyó decir que había prestado a un hermano suyo una de las barras y de cuyos resultados lo arrestaron en Quito y le formaron causa sobre el particular.⁹⁹

Es acusado también por varios testigos de ser el cabecilla y uno de los principales motores y acérrimo enemigo de las tropas reales, relacionándose directamente con Mancheno y Calderón.¹⁰⁰ Y que además juntó a la gente blanca del pueblo de Cotacachi, con quienes fue al ataque en San Antonio, solicitó además a los alcaldes y ministros de indios se empeñasen en juntar la gente para ir a San Antonio. Constituyéndose en el motor principal para que los indios se subleven, condenándole por todo esto a la pena de 8 años de presidio.

Dn. Agustín Pastrana, otro de los acusados, fue maestro de obraje en el asiento de Otavalo, pero actuó como soldado y como tal asistió a la expedición de Pasto, con las tropas de Quito, luego de la revolución del 10 de agosto de 1809. Luego es acusado de haber estado presente en el motín que asaltó la casa de Don Miguel Jaramillo, con el tumulto de indios, armado con un palo en la mano. Por su complicidad termina siendo condenado a la pena de cuatro años de presidio en Guayaquil.

José Alemán, otro de los involucrados fue de oficio labrador, de edad de treinta años más o menos. De las declaraciones se sabe que él y otros muchos fueron encontrados regresando del ataque de San Antonio, pero se ordena ponerle en

⁹⁹Ibíd. folios. 3v-4-8

¹⁰⁰Ibíd. folios. 14v.-15

libertad en consideración a la larga prisión que ha padecido ya y a que fue muy leve el delito en que incurrió.

Gregorio Pisis otro de los implicados, fue de oficio arriero. Confesó haber entrado en la casa de Don Miguel Jaramillo el citado día 24 en que sacaron a los soldados del Rey para llevarlos a la cárcel, como también haber asistido al alto de San Antonio, acompañado del tumulto de gentes el miércoles 25 en que se verificó el ataque en aquel pueblo.¹⁰¹ Fue condenado a la pena de 6 años de presidio.

Juan Antonio Gallego, de oficio labrador, confesó haberse hallado el 24 con un fusil en la mano, montando a caballo, acompañando al tumulto de indios, pues Don Mariano Paredes le mostró un papel cerrado que contenía una orden superior para que todos los blancos se fuesen a la villa, bajo la pena de embargarles las casas, por cuyo motivo se lo condenó a seis años de presidio.

José Paéz, vecino de Otavalo, fue acusado de haber sido el conductor del pliego que se debía remitir al Sr. Coronel Dn. Juan Sámano, por mandato de Toribio Montes, pero no pudiendo llegar a conclusiones para que se le estimase autor de este exceso y resultando no tener complicidad en el delito falsamente atribuido lo declaran inocente, gravándole solamente con un par de grillos que consignará en el juzgado, por el entusiasmo con el que siguió el partido revolucionario.

Fray José Andrade religioso mercedario, de 23 años., fue acusado de haber tomado parte en las turbaciones públicas experimentadas, saliendo a la expedición de Mocha, compelido por sus superiores, pero no tomó las armas en el combate, ni exhortó a los soldados, ni hizo la menor agresión y para ponerse distante de todo movimiento revolucionario se fue para una hacienda de Otavalo, por cuyas inmediaciones se acercaron algunos indígenas que conducían un soldado de Cuenca, de las tropas reales, arrastrándolo atado para quitarle la vida, igual desgracia que corrieron otros diez a quienes mataron. Se defiende declarando que fingió irritarse contra el soldado y someterle a suplicio llevándolo a rastras en las ancas de su caballo, para luego repartir entre los indígenas todo el dinero que llevaba y embriagarlos. Fue sentenciado al destierro.

Se acusó también a Dolores Orbe y Rosa Paredes pero se les puso en libertad por encontrárseles menos culpables. Del mismo modo se soltó a Dn. Joaquín

¹⁰¹Ibíd. f. 13

Rodríguez de acuerdo a lo declarado por el Justicia Mayor de ese tiempo Dn. José Jaramillo, quien aseguraba que este era realista.

Indios culpados de participar en los acontecimientos:

De entre los indios culpados aparecen los nombres de Diego Morales y Manuel Carbajal acusados de convocar y juntar a los indios de Punyaro, Calpaqui, San Miguel y San Roque, amenazando a los indios con quemarles las casas y embargar sus tierras, si no se sublevaban, pero utilizando también el argumento de que su propio gobernador de indios los había vendido.¹⁰²

Según los documentos judiciales, poseídos del temor y engaño los indios de Punyaro actuaron dando de palos y asesinando a los soldados. Entre los involucrados se cuentan a Pedro Campo, Antonio Farinango, Felipe Ticsicuro, Juan Ticsicuro, Antonio Campo de Imbabuela, Miguel Campo, Mariano Campo, José Campo y entre estos la india Capitana de Pingultura, nominada Micaela Espinoza. A estos acusados se agregan los que gritaron a fin de juntar los indios de diversos puestos nombrados Manuel Quilca Burgac, Bernal Cachimued Quilca, Salvador Guamán, Salvador Antamba y Mariano Cayza.

Además estuvo involucrada la india Dolores Cachimued, nuera del cacique Suarez Churubingo, por haber animado y empujado en la esquina de la plaza del pueblo, a los indios que no queriendo asistir a las muertes, se iban desviando. Finalmente se encontraron muchos indios en el Cajas para resistir la entrada de los soldados, mas no se pudo descubrir quiénes eran por ignorar los indios sus nombres.¹⁰³

Para finales de febrero de 1813 Don Manuel Suárez cacique gobernador del pueblo de Tocache y cobrador de las parcialidades de vagamundos de este asiento y de Real Corona, también es apresado y acusado de tomar parte en el suso dicho levantamiento, en compañía de su hijo Francisco Suárez. Luego de permanecer encarcelados por el espacio de cuatro meses, Don Manuel Suárez se dirige a las autoridades conforme a derecho y manifiesta:

Que en todo este tiempo de prisión no he sabido cual ha sido el motivo que ha dado margen para el encierro [...] Tengo el claro conocimiento que ni yo ni mi hijo hemos cometido el menor delito, mayormente cuando no hemos tenido parte alguna en los acaecidos pasados y presentes. Y aun cuando en esto hubiese incurrido así yo como mi hijo, no nos hallamos excluidos de la gracia del indulto que ha publicado en

¹⁰²Ibíd. folios. 1-4.

¹⁰³Ibíd.

la capital el 05 de enero del pasado, igualmente de las recomendaciones que en favor de los indios las hace el Rey según su Real Cedula publicada en este asiento. Todo esto hay en nuestro favor y lo que es más la inocencia misma acreditada, por eso parece ser inaudita la prisión donde me hallo careciendo las mayores necesidades.¹⁰⁴

Indios que fueron condenados

De todos los involucrados tenemos noticia de que Clara Cachumued fue condenada, en su declaración menciona ser de oficio frutera, de edad de treinta y cinco años más o menos, quien fue acusada de haber capitaneado a los indios tumultuarios diciéndoles que quemasen la casa de Don Miguel Jaramillo y aunque la reo se disculpó y aunque no se verificó el incendio, no obstante se le condenó a dos años de prisión en un obraje para que le sirva de escarmiento.

Sospechamos que existieron otros indios condenados, como los mencionados por el cacique Tiburcio Cavezas, que fueron destinados al trabajo en el obraje de Peguche, pero desafortunadamente no se ha conservado la información documental que sustente esto.

2.6. Consecuencias posteriores a los levantamientos armados de Otavalo

Luego de que en febrero de 1813 se procediera a sentenciar a los culpables, el Sr. Presidente y Capitán General Dn. Toribio Montes puso especial cuidado en proteger a los indios, pues “habían sido y continuaban siendo agraviados con estos acontecimientos”. Por lo cual ordena al Corregidor de Otavalo Dn. Rafael Maldonado que se publique por bando el Real Decreto dictado el 5 de enero de 1811, en que se dispone la voluntad nacional de que “se guarde a los indios toda la equidad a que son acreedores, conservándoles sus personas e intereses sin permitir el menor abuso perjudicial, evitando toda vejación y perjuicio a los indios residentes en la América”.¹⁰⁵

Dn. Rafael Maldonado se pronunciaba afirmando que ha procurado tomar las medidas convenientes para el consuelo de los infelices naturales pues “en las actuales circunstancias están reducidos al último grado de opresión por las tropas del ejército operativo, pues les roban y consumen sus ganados, sus ovejas, arrasan sus sembríos y les quitan sus ropas en caminos públicos, estropeando sus personas con violencia y dureza, obligándoles con estos actos a que los indios se ausenten del pueblo y no solo a los indígenas de Otavalo sino a los de los pueblos inmediatos, de todo lo cual tengo

¹⁰⁴ ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 162, Exp. 4, 23-VI-1813, fls.1-3.

¹⁰⁵ ANH/Q, Fondo Milicias, Caja 6, Exp. 3, 16-II-1813, fls. 1-9

documentos”.¹⁰⁶ Agresiones varias que son denunciadas por el cacique gobernador y por los demás Alcaldes de la Doctrina, quienes se quejan dolorosamente por estos abusos de los soldados.

Con todos estos antecedentes de abusos cometidos con los naturales, el Sr. Corregidor tomó la resolución de comunicar estas violentas agresiones al Comandante y Teniente Coronel Dn. Juan Fromista, suplicándole la contención de estos excesos. Además distribuyó los ejemplares del decreto a los demás pueblos para que los tenientes pedáneos los hagan conocer en las doctrinas. Previendo sobre el hecho de que cuando llegue el caso del cobro de tributos con todos los atropellos de los que han sido objeto, no van a poder enfrentarlo.

La autoridad de Atuntaqui Juan Antonio Aguinaga para el 18 de febrero de 1813, expuso también ante el Sr. Corregidor la consternación en que se hallaba el pueblo por los abusos cometidos por las tropas, “que alejados de las órdenes superiores andan a horas de la noche robando y golpeando a estos infelices”, por lo que solicita que también se informe al Coronel, para que dicte las providencias que sean necesarias para evitar estos saqueos, “anteayer informe de uno y anoche se produjo otro, pues diez soldados saquearon las casas de Dn. Fernando Aguinaga, Dn. José Pozo y Dn. Enrique Aguinaga, este último a quien ya antes le habían asaltado y desnudado, según se había informado ya al Sargento Mayor Dn. Ygnacio Asin y anoche nuevamente le quitaron con violencia todo cuanto le había quedado, despeñando incluso del balcón a una mujer parida que está en riesgo de perder la vida”.

Aguinaga en su informe además añade que los acusados de cometer estos abusos con la población son todos pardos, entre ellos un soldado al que nombraban guaiaca, un negro de Nicolasa Espinosa. Además el 15 de febrero un soldado del ejército Mariano Reynoso estropeó al gobernador de indios rompiéndole la cabeza, solo por suplicarle que no le robara más ovejas”.¹⁰⁷

Otra de las consecuencias que se pueden mencionar fruto de la descrita revolución social, está también la pérdida de los cargos sufrida por algunos caciques que se vieron involucrados en el movimiento subversivo, por lo que una vez que vuelven las cosas a su antiguo cauce, reclaman sus derechos perdidos, tal el caso de Don. Juan Cotacache Gualchambango cacique principal y gobernador del pueblo de

¹⁰⁶Ibíd.

¹⁰⁷Ibíd.

Cotacache cuyo nombramiento fue concedido por Dn. Luis Muñoz de Guzmán presidente de la Audiencia de Quito.

El afectado a través de su esposa Dña. Manuela Monrroy acudió al Protector de Naturales, declarando que se ausentó del pueblo cuando entraron los soldados del Cuartel Real de Lima, pues se encontraba temeroso de recibir algún vejamen o maltrato, pues corrían las noticias de los excesos de tiranía cometidos por estos. Manifestaba además que previamente recibió varios oficios de Don Francisco Calderón quien hizo de Comandante en la revolución y trató de excusarse temeroso, pero ante un nuevo oficio donde se exponía la rigurosa amenaza de quitarle la vida y convertir en cenizas su casa, accedió a presentar el documento a los demás curacas y mandones para que resolvieran lo que podían hacer y con pena decidieron ir a la loma de San Antonio con su gente y sin llevar ninguna arma.¹⁰⁸

Pero el cacique de Cotacachi finalmente huyó junto con su esposa hasta el cerro de Ocampo, temerosos ante las amenazas. Lugar en donde permaneció hasta luego de que ingresaron las tropas realistas al dicho pueblo, pues se difundió la voz de que Don Juan Sámano quería castigar a todos los indios por la ida a San Antonio, y aunque no tomó parte se ocultó lleno de temor. Ante su ausencia el cura pidió se nombrase como nuevo gobernador a Don Antonio Cotacache y Don Juan Sámano decretó su deposición. El cacique insistía en su defensa alegando no haber cometido ningún delito, por lo que no es justo se le quite el empleo, por lo que solicitaba sea repuesto en el mismo comprobando su Real Servicio.¹⁰⁹

Para acreditar la verdad de los hechos y su fidelidad y asegurar su reposición, pidió se le reciba información de testigos, presentando para el efecto a otros caciques del pueblo como a Don Juan Ysidro Cuchuango cacique del pueblo de Cotacachi, de edad de 50 años, cobrador de la parcialidad de Cuchuango; a Don Paulino Garcia, mayor de 40 años, cacique y cobrador de la parcialidad de Collaconcha; a Don Claudio Osnayo cantor de la iglesia de Cotacache y cacique; a Manuel Pillajo indio del pueblo de Cotacachi, de 57 años de edad; a Don Carlos Monrroy cacique y cobrador de la parcialidad de Pangabuela del pueblo de Cotacachi, todos quienes ratificaron su versión.

Pero aprovechando la ausencia de la principal autoridad local, otros indígenas de familias cacicales buscan también sacar provecho de la situación de inestabilidad

¹⁰⁸ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 162, Exp. 29, 13-IX-1813, fls. 5-8v.

¹⁰⁹ *Ibíd.*

creada. El cacique Dn. Tomás Cotacachi hijo del finado Antonio Cotacache y nieto de Dn. Felis Antonio Cotacachi, que fueron gobernadores del mencionado pueblo, buscó colocarse de gobernador del pueblo de Cotacache solicitando la protección del Protector de Naturales quien opinaba que por su mérito y ascendientes le correspondía. Con dicho apoyo consigue el cargo pero después que estaba en posesión por el espacio de un año se formó un complot para retirarlo y se abrió un proceso donde se declaraba que el finado su padre y él fueron a San Antonio de cabeza de motín, contra las tropas reales.¹¹⁰

2.7. Regreso al orden monárquico constituido: Juramento de fidelidad y obediencia de la Constitución Monárquica y nombramiento de autoridades

Finalmente para el 6 de julio de 1813 el Corregidor del asiento de Otavalo Dn. Rafael Maldonado y León, ponía de manifiesto su inquebrantable obediencia a todo lo que se le había mandado. Por lo cual cumplía también con publicar la Constitución de la Monarquía, remitida por las Cortes Generales y Extraordinarias con toda solemnidad que el acto requiere. Conocimiento que debía extenderse a las demás parroquias del corregimiento, para que informados todos cumplan con el juramento de obediencia y reconocimiento a la Constitución.¹¹¹

Para celebrar con solemnidad este acto en la cabecera del partido, se señaló el día 30 de julio. Ceremonia que según veremos sigue siendo correspondiente a la misma estructura de poder vigente, es decir en donde intervendrán las autoridades civiles y religiosas, los empleados reales y las clases sociales nobles y privilegiadas, pero también la subordinada plebe, todos haciendo el juramento de fidelidad hacia el rey.

Se concurrirá a la Plaza Mayor del asiento, que en lo sucesivo se llamará Plaza de la Constitución, tanto los curas párrocos, como el clero secular y regular, luego los empleados de Real Hacienda, Escribanos Públicos y Reales y los demás empleados públicos y todos los vecinos que componen la población, tanto nobles como plebe oigan y entiendan lo contenido en dicho estatuto. Al día siguiente se hará la visita general de cárceles y al día siguiente 1ero de agosto concurrirán las corporaciones antes mencionadas a la Iglesia Matriz del asiento para que oigan la misa solemne que en acción de gracias celebrará el cura párroco, se concluirá el acto con el juramento que han de prestar de fidelidad y obediencia a la Constitución, las tres noches siguientes se iluminará el lugar por todos los vecinos y habrá repique general de campanas. Posteriormente irá el escribano Público Francisco de la Coba y Cárdenas

¹¹⁰ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 144, Exp. 23, fls. 1-9.

¹¹¹ ANH/Q, Serie Gobierno, Caja 68, Exp. 12, 8-VII-1813, fls. 1-4

a los nueve pueblos del distrito para que en cada una de las parroquias se practique la misma diligencia, con los comisionados respectivos. Para los de Cotacachi y Atuntaqui Don Antonio Jijón, para los de Tumbabiro y Urcuquí Dn. Joaquín Rivadeneira, para San Pablo el Justicia Mayor Dn. Cayetano Jaramillo, para los de Cayambe y Cangagua Dn. Ramón de Borja, para los de Tabacundo y Tocache a Dn. Isidro Flores, a todos ellos se les delega las facultades de Magistrados con privilegios de autoridad, a fin de que compelan a los parroquianos al cumplimiento de sus deberes y terminadas las publicaciones y juramentos, el escribano traerá testimonio de todo lo actuado, información que se remitirá al Sr. Presidente y Capitán General de Quito y su provincia. Así lo proveyó Rafael Maldonado, por mandato del Sr. Corregidor [...].¹¹²

Y para el 21 de noviembre de 1813 se procede a la elección de autoridades del Asiento de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución

Estando en la Sala del Cabildo se procedió a la elección de Secretario y de dos Escrutadores, como se dispuso en la Constitución Nacional para la elección de dos Alcaldes, ocho Regidores, y dos Procuradores Síndicos. La elección de Secretario recayó en el Sr. Dn. Carlos Rivadeneira y la de escrutadores en los señores Don José Andrade y Dn. Vicente Villacís, todos del cuerpo de electores parroquiales de esta provincia, que estaba conformado de la manera siguiente: Por la Matriz del Sr. del Jordán el Señor Dr. Dn. José Duque de Abarca, su cura propio y Vicario Provincial y el Sr. Dr. Dn. Antonio Castelo, Presbítero. Por la parroquia de San Luis el Sr. Dr. Dn. Pedro Balverde su cura propio y Dn. Tiburcio Cabezas cacique y gobernador de la provincia. Por la de Cotacachi los señores Dn. José Andrade y Dn. Toribio Páez. Por la parroquia de Cayambe los Sres. Dn. Vicente Villacís, y Dn. Xavier Aguirre. Por la de Atuntaqui el Sr. Dr. Dn. José Burbano y Bolaños, su cura propio y el Sr. Dn. Antonio Martínez. Por la de Urcuquí los Sres. Dn. Miguel Carvajal y el Sr. Dn. José Fortún, que no ha asistido por impedimento. Por la de San Pablo Dn. Juan Suárez. Por la de Tabacundo el Sr. Dn. Juan Manuel Rodríguez. Por la de Tumbabiro el Sr. Dn. Carlos Rivadeneira. Por la de Cangagua Dn. José Benítez. Por la de Tocachi Dn. José Checa. Y dichos Sres. de manera unánime y conformes después de examinados y hallado corrientes las credenciales eligieron para alcaldes a los Sres. Dn. Joaquín Rodríguez de Rivadeneira y Dn. Juan Manuel Rodríguez. Para Regidores a los Sres. Dn. Cayetano Jaramillo y Sola, Dn. Torivio Páez de Trastamara, Dn. José Donoso y Espinoza, Dn. José de Andrade y Luna, Dn. Mariano Albuja y Arauz, Dn. Tiburcio Cabezas Inca de Salazar, Dn. Joaquín Espinoza de los Monteros y Dn. José Endara. Para Síndicos Personeros a los Sres. Dn. José Reyes Carrasco y Dn. Antonio Alzamora. No habiendo votado ninguno por sí mismo, ni por pariente inmediato, con lo que se concluyó la Acta y la firmaron el Sr. Corregidor y Sres. Compromisarios con el escribano El Sr. Dn. José Xavier de Ascásubi Corregidor de la Provincia procedió a recibirles juramento y ponerlos en posesión de sus empleos.¹¹³

De igual manera podemos constatar que los nombres mencionados son reiterativos y corresponden al mismo sector privilegiado de la población, constituyen personas que se habían desenvuelto como autoridades civiles, militares y religiosas

¹¹² ANH/Q, Serie Gobierno, Caja 69, Exp. 7, 2-XII-1813, fls. 2-2v-3-3v.

¹¹³ *Ibíd.*

no solo del asiento de Otavalo sino de la Audiencia y a la vez que actuaron previamente al movimiento como funcionarios realistas, se vieron involucrados en el proceso revolucionario respaldando las decisiones de la Junta Patriótica de Quito y finalmente terminan jurando la constitución monárquica y asumiendo nuevamente los puestos de poder en este esquema monárquico. A pesar de las turbulencias de la coyuntura, seguían acomodados en la dirigencia administrativa y de cooptación de poder del asiento.

Entre estos se sigue nombrado a Dn. Mariano de Albuja y Arauz, hacendado quien había ostentado el puesto de Corregidor de Otavalo y Justicia Mayor por varios años y como tal firmó hacia 1809 el acta de rechazo de la Primera Junta de Gobierno formada en Quito. Para 1812 como Teniente Justicia Mayor y como capitán de la séptima compañía de milicias de infantería del primer batallón del Reyno es el encargado de nombrar los electores que deberán nombrar las nuevas autoridades de la villa apoyadas por la Junta Suprema de Quito. Finalmente para 1813 tras la jura de la Constitución Monárquica, es nombrado Regidor.

Igual cosa sucede con el Dr. Dn. José Duque de Abarca quien se había desempeñado como Vicario Capítular del Cabildo Eclesiástico y Provisor del Obispado de Quito hacia 1791. Para 1809 como Cura y Vicario Juez Eclesiástico de la Matriz de Otavalo y Abogado de los Reales Consejos firma el acta de rechazo de la Junta, y para 1812 ostentando la misma dignidad es el encargado de nombrar los electores que deberán nombrar las nuevas autoridades apoyadas por la Junta Suprema de Quito y finalmente para 1813 forma parte del cuerpo de electores parroquiales para la nominación de autoridades por parte de la Matriz del Sr. del Jordán como su cura propio.

Además está Dn. Toribio Páez de Trastamara conocido terrateniente de Ibarra con posesiones no solo en la Villa sino en el Corregimiento de Latacunga, quien fue nombrado para 1812 como alcalde ordinario de la nueva villa de Otavalo, bajo el respaldo de la Segunda Junta de Gobierno de Quito y para 1813 asoma como elector de la parroquia de Cotacachi y como regidor electo.

Dn. José de Andrade quien hacia 1812 se ve involucrado entre los hombres blancos que asistieron a la campaña de la loma de San Antonio, pero posteriormente hacia 1813 tras la jura de la Constitución Monárquica es electo regidor.

Dn. Pedro Valverde quien hacia 1809 como cura de los Llactayos y comisario de la Santa Cruzada, firma la carta de rechazo de la Primera Junta de Gobierno y para 1813 aparece como elector de la parroquia de San Luis como su cura.

Dn. José Endara quien aparece entre los hombres blancos convocados por Xavier Pinto para asistir a la loma de San Antonio engrosando las fuerzas patriotas y luego para 1813 es nombrado alcalde.

Pero la jura de la Constitución y el nombramiento de nuevas autoridades no consiguieron pacificar completamente al territorio. En los siguientes años se suceden acontecimientos aislados tomados como insurrecciones por el gobierno de Montes, que demuestran el desagrado de la población ante las tropas realistas.

El Comandante del destacamento de Otavalo Dn. Gerónimo de Andrade y Calderón “manifestaba los escandalosos y subversivos acontecimientos sucedidos en el tumulto originado el 8 de abril de 1815, cuando un grupo de vecinos del asiento asaltaron el cuartel y la tropa a su cargo”.¹¹⁴

De las averiguaciones resultó ser un acto consecuencia del abuso cometido por los soldados del cuartel que fueron a sacar bestias de las casas, estropeando e hiriendo a los dueños. El Comandante queriendo apaciguar los ánimos y deseando evitar las consecuencias que podrían resultar, puso en el cepo a uno de los soldados responsables y devolvió los caballos a los interesados y a pesar de todo esto continuaron insultando a la tropa y atropellando a los guardias, sin hacer caso de las expresiones manifestadas para contener dicho acto.

Por último mencionaré la providencia dictada por el Rey Fernando VII y publicada en Otavalo el 26 de enero de 1816, que pretendía dar por olvidados todos los acontecimientos sucedidos:

“Que se eche un velo sobre todo lo pasado en las revoluciones de esta provincia, sin que se trate más sobre tan odiosos asuntos, ni se injurie a persona alguna de cualquier clase, condición y sexo con las palabras sensibles de insurgente ni alzado. Por tanto desde ahora, nadie use ni pueda usar de tales palabras de insurgente ni alzado por escrito ni de palabra procurando injuriar con ellas, pena de que el que contraviniera a esta superior disposición será preso y remitido con grillos y buen custodia a su costa, a disposición del Excmo. Sr. Presidente donde sufrirá el castigo que fuese de su superior agrado.”¹¹⁵

¹¹⁴ ANH/Q, Serie Gobierno, Caja 70, Exp. 25, 9-IV-1815, fl. 1.

¹¹⁵ Amable Agustín, Herrera, *Monografía del Cantón de Otavalo*, Colección Otavalo en la Historia, Serie VIII, Clásicos de la Bibliografía Otavaleña. Vol. 52, (Otavalo, IOA, 2002), 57.

2.8. Desestabilización del poder durante los acontecimientos narrados

A lo largo de la narración de la búsqueda del proceso autonómico se evidencia la participación de los mismos personajes políticos. Inicialmente los vemos desempeñándose como autoridades civiles, militares y religiosas no solo del asiento de Otavalo sino del Cabildo, posteriormente son los mismos los que se ven involucrados durante esta coyuntura política, actuando en primer lugar durante la firma del acta de rechazo a la Primera Junta de Quito (1809), posteriormente actúan en la nominación de autoridades de la villa autorizadas por la Segunda Junta de Gobierno de Quito (1812), a continuación colaboran con los hechos armados en respaldo del movimiento de Quito y finalmente juran la Constitución de la Monarquía y nombran o forman parte de las nuevas autoridades para la villa (1813).

Esta participación podría parecer contradictoria pero nos muestra esa continuidad del ejercicio del poder, y el reacomodo o realineamiento de las clases dominantes en las nuevas coyunturas políticas.

De los hechos narrados se percibe que las clases criollas involucradas en el movimiento de Quito, tenían su propio proyecto de gobierno, buscaban una mayor autonomía y no un cambio radical. Los dirigentes políticos del movimiento de Quito actuaban también en Otavalo, donde representaban sus intereses, donde tenían sus propiedades, sus negocios, sus industrias, constituyendo ricos hacendados y terratenientes que ostentaban su poder en estos ámbitos productivos con relaciones de asimetría contra los indígenas, a quienes luego durante las convulsiones armadas, presionaron para contarlos como sus aliados para enfrentar a las tropas realistas. Y aunque se contó con la participación masiva de los indígenas, ésta no tuvo un carácter de reivindicación social¹¹⁶, que busque mejoras de las clases subordinadas, indios, negros y esclavos.

Con respecto a la participación de las autoridades cacicales, podemos afirmar que se mostraron colaboradores, brindando un gran contingente de indios para engrosar las filas de los ejércitos. Especialmente los caciques de Cotacache como Dn. Felis Cotacache, Dn. Julián Monroy, Dn. Santiago Monroy y Dn. Manuel Piñán, tuvieron una efectiva participación liderando a su gente y llevándolos a participar especialmente en los enfrentamientos bélicos sucedidos en la loma de San Antonio,

116 Pablo Ospina Peralta, "Habiendo roto el freno de la obediencia". Participación indígena en la insurgencia de Quito, 1809-1812" Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia, No.29, (1 semestre 2009): 67.

donde se lograron juntar más de 1.000 indios provenientes de Otavalo y Cotacache. Dentro de la lista de caciques se debe mencionar además a Dn. Tiburcio Cavezas que será analizado en capítulo aparte.

Dichas adhesiones participativas luego fueron justificadas ante las autoridades como actuaciones bajo presión provocadas por los cabecillas de la revolución, como los apremios exigidos por Julián Andrade, quien amenazándoles con perder sus bienes, sus tierras, sus casas e inclusive sus propias vidas, acceden a movilizar a su gente. Al mismo tiempo vemos que constituyen caciques prevenidos pues no quieren arriesgar las vidas de los integrantes de su pueblo que acuden indefensos, provistos apenas de palos, ordenándoles abandonar sus puestos en caso de combate de fuego, como en efecto se verificó.

Pero están también involucrados otros grupos de indígenas que actúan liderados no precisamente por sus caciques, sino presionados por individuos o cabecillas blancos, tal como sucedió con los indios que asaltan a los soldados realistas en el puesto de San Roque, y que son indios trabajadores de la hacienda de Pinsaquí. O los indígenas de los sitios de Punyaro, Calpaquí, San Miguel, San Roque, Imbabuela y Pingultura que actúan obedeciendo las ordenes de otros indios que actuaron como cabecillas, tal el caso de Diego Morales y Manuel Carbajal, quienes seducen al resto de indios no solo con las amenazas de quemar sus casas, embargar sus tierras, sino utilizando el argumento de que su propio gobernador los había vendido y traicionados y poseídos del temor y engaño mataron a los soldados morlacos.

Pero también están presentes nuevamente las mujeres indígenas que actúan de cabecillas liderando a los indígenas tumultuados, entre ellas las indias Clara Cachimued, Manuela Churubingo, la india capitana de Pingultura nominada Micaela Espinoza y Dolores Cachimued nuera del cacique de Tocache Dn. Manuel Suárez, quien junto con su hijo Francisco Suárez también son apresados, por estar involucrados.

Además añadimos la actuación particular de Don Tiburcio Cabezas, indio gobernador del asiento, quien tuvo que cumplir con examinar a los indios y tomar sus declaraciones, resultando culpados dos indios que fueron sentenciados al obraje de Peguche, cumpliendo con obedecer a las nuevas autoridades enviadas para pacificar la Audiencia.

Para finalizar vemos que a lo largo de toda esta coyuntura política los indígenas se constituyeron en actores participativos de un enfrentamiento local (aunque presionados bajo graves amenazas). Posteriormente luego de restablecido el orden colonial fueron sujetos de leyes y reglamentaciones que buscaron protegerlos ante las agresiones de las tropas, pero también actuando como súbditos juraron la constitución.

Si se trata de dilucidar las razones de esta participación indígena debemos afirmar que sobre todo desde la puesta en vigencia de las Leyes Borbónicas, con el cobro más exacto y extensivo de tributos y la puesta en vigencia de nuevas imposiciones económicas, el proceso de resistencia cultural de las comunidades indígenas estuvo más exacerbado, hasta el punto de que como vimos se convirtió en una insubordinación a escala micro regional, pues consideraban que se había roto con el antiguo pacto colonial a cambio del cual aceptaron el vasallaje real.

En este nuevo brote de violencia acaudillado por criollos y mestizos, los indígenas solo buscaban defender su ancestral modo de vida, que se encontraba amenazado, pues por un lado se propalaron las amenazas de quemar sus casas, embargar sus tierras, y exterminar sus vidas, actuando “en defensa de un modo de vida al que debieron adaptarse con enormes dificultades y sacrificio”¹¹⁷, el cual era eminentemente comunitario, es decir actuaron en “defensa de la comunidad y en resguardo de su cultura”,¹¹⁸ de sus costumbres y tradiciones ancestralmente conservadas. Mientras que por otro lado estaba la represión de la que iban a ser objeto por parte de las autoridades españolas

¹¹⁷ Jairo Gutierrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824), las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto durante la guerra de Independencia*, (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2012), 32.

¹¹⁸ Erick Van Young, *La Otra Rebelión, La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 40-41.

Capítulo Tercero

Estructura y relación de poder a través del análisis del Cacique Don Sebastián Tiburcio Cavezas Inga Ango de Salazar Puento Balenzuela y Maldonado

En el último capítulo nos dedicamos al análisis de un personaje en concreto, Dn. Esteban Tiburcio Inga Ango de Salazar, perteneciente a la élite indígena, que como ya lo habíamos mencionado como autoridad le tocó cumplir con una función compleja, de intermediario entre las autoridades reales y su pueblo.

La legislación española reconocía la autoridad de los caciques y principales como jefes de su comunidad y tanto ellos como sus descendientes estaban exentos de mita y tributo y además eran reconocidos como nobles, provistos de varios privilegios. Pero por otro lado los caciques debían hacer cumplir ciertas exigencias coloniales a sus comunidades como el pago de tributos, la exigencia del trabajo, las contribuciones a la iglesia, el estricto cumplimiento de la doctrina, exigencias que dificultaban el reconocimiento de su autoridad ante su comunidad y que además le provocaban enfrentamientos con las autoridades y la élite local.

El análisis de este personaje resulta en extremo interesante porque contra su persona acometieron todos los estamentos de poder local blanco, los funcionarios del Corregimiento y de la Iglesia actuando juntos como una facción a fin de terminar con la “intromisión” de este cacique, que al cumplir con las funciones de su cargo, defendiendo a su gente de los abusos y exacciones arbitrarias, resultaba un estorbo para el desarrollo de los proyectos económicos particulares, en los que querían involucrar de manera forzada e ilegal a la mano de obra indígena.

3.1. Datos generales del cacique

Refiriéndonos al personaje en concreto, Don Tiburcio Cavezas nace hacia el año de 1766 y desde temprana edad había sido encargado a un tutor, pues su padre Don Justo Alejandro Cabezas Ango de Salazar, hacia 1768 o 1769, fue condenado por la muerte de un indio y había sido desterrado por cinco años a la isla de Juan

Fernández. De acuerdo a lo que afirma Borchart¹¹⁹ su padre hacia 1773 estuvo de regreso en Otavalo para visitar a su esposa e hijos, pero fue tomado nuevamente preso por haber quebrantado el destierro y desterrado, esta vez por diez años al presidio de Chagres, suponiéndose allí su muerte.

Don Tiburcio fue el heredero legítimo al cacicazgo mayor, pero hasta que cumpliera su mayoría de edad y pudiese asumir, el gobierno fue ejercido por diferentes parientes nombrados por las autoridades coloniales, tuvo que ser sustituido por el yerno de Don Justo y ayudado por su cuñado.

Previo a entrar en posesión del cacicazgo, al alcanzar su mayoría de edad Dn. Sebastián Tiburcio tuvo que seguir dos juicios a su cuñado para que se le devuelva el gobierno de sus pueblos.¹²⁰

El cacique Tiburcio Cabezas, como cacique de sangre y varón en línea recta, había heredado los cacicazgos de Cayambe y de Urcuquí, y en su persona se habían fusionado las antiguas líneas de los Ango de Urcuquí y los Puento de Cayambe.¹²¹ Y cuando reclama su derecho al cargo o su asunción al poder el cacique evoca esos patrones culturales andinos de “inmemorial tiempo”, recurriendo a su linaje, desentrañando su origen de línea recta desde Nazacota Puento.

Este uso generacional de sus antepasados sirvió para legitimizar la posición del cacique “el referente al pasado y a las construcciones dinásticas actuaron legitimizando poderes y validando privilegios, recursos que eran también parte del sistema jurídico y político colonial”.¹²²

Finalmente hacia el año de 1789 el cacique es nombrado cacique principal y gobernador de la provincia de Otavalo por el Sr. Presidente de la Real Audiencia de Quito Dn. Juan Antonio Mon y Velarde quien le otorga dicho título reconociendo su ilustre ascendencia y por lo tanto su aceptación social, por ser hijo legítimo de Don Justo Alexandro Cabezas Titusunta y de Dña. Úrsula Alsamora, nieto legítimo de Don Gregorio Cabezas y de Doña Antonia Titusunta y Lara, segundo nieto de Don Sebastián Cabezas Pillas Inca y de Doña Claudia Mera Puento, tercer nieto de Don Florencio Curayquiango Cavezas y de Doña Agustina Pincay Salazar, cuarto nieto de

¹¹⁹ Christiana Borchart de Moreno, *El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el Imperio incaico y la República*, 224.

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 98, Exp. 7, 5-V-1777, fl. 18.

¹²² Alexandra Sevilla Naranjo, ““Al mejor servicio del rey”, Indígenas realistas en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814”, 93-118.

Don Cristóbal Cabezas Urcuquiango y de Doña Perona Belasquez, todos caciques de línea recta ya difuntos.¹²³

3.2. Controversias y conflictos de poder surgidos con las principales autoridades del Corregimiento (período 1798-1806)

Es para diciembre de 1798 cuando comienzan los conflictos con Dn. Joaquín Arteta Corregidor, Justicia Mayor, Juez Conservador de Rentas Reales y Administrador de Tributos de Otavalo, quien expresaba haber tenido problemas en el cobro de los tributos debido a la desidia del gobernador, pues al notificarle mediante auto y bajo pena de que se le suspendería la renta y se le depondría del empleo, que debía pasar con los demás caciques a los pueblos de Cotacachi, Atuntaqui y Tumbabiro a recaudar los fondos e iniciar la cobranza en el asiento, puesto que estaban retrasados dichos recaudos, el se negó.

El cacique argumenta que “no quería hacer cosa alguna en Cotacachi donde las gentes estaban exasperadas, a causa de que el Corregidor les había hecho repartir mucho algodón por cuyo motivo se sublevaron 20 años antes. Que él había contenido muchas veces iguales movimientos [...]. Que era el gobernador y los caciques quienes sufrían los soles para recaudar los tributos y que el Corregidor solo se paseaba y se divertía por los pueblos, como días antes cuando se fue a la Laguna de Cuicocha”.¹²⁴

Pero además criticó el accionar del Corregidor manifestando como cosas irregulares que había mandado que se hiciese la feria en la plaza del matadero que está delante de su casa para llevarse a la fuerza las ventas y que contrataba en perjuicio del vecindario con la fábrica de jabón que había puesto.

Textos decisivos que muestran ésta abierta oposición del cacique ante los requerimientos del Corregidor, a quien además cuestiona sobre la legalidad del ámbito de sus funciones. La negación de cumplir con sus obligaciones como el cobro de tributos, es debidamente justificada por el peligro que podía correr al estar su gente exasperada, por los abusos cometidos con ellos.

Como era de esperarse indignado por las acusaciones el Corregidor Arteta, entabla un auto “por agravios inferidos” y por la “pérdida de respeto a la autoridad”, pues el gobernador le había proferido insultos, y era quien mantenía a los indios

¹²³ ANHQ, Serie Indígenas, Caja 98, Exp. 7, 5-V-1777, fl. 18.

¹²⁴ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 146, Exp. 5, 20-XII-1798, fls. 1-5.

inquietos, con espíritu de rebelión, además se arrogaba títulos, hacía exacciones indebidas a los indios, y se creía superior a los Tribunales y Jefes de la provincia, despreciando las órdenes judiciales y resistiéndose a la justicia. Acusaciones que como vemos intentan desfigurar la imagen del cacique, atribuyéndole serios quebrantos a la ley.

Dichas inculpaciones provocaron el encarcelamiento inicial del cacique en Otavalo, la suspensión del gobierno de indios del asiento y su posterior confinamiento en la ciudad de Quito.¹²⁵

Son voluminosos los tomos de la causa por capítulos que le siguió el Corregidor. Como vimos la primera acusación versaba sobre la desobediencia del cacique al no querer visitar los pueblos, faltando a la cobranza de tributos, puesto que según decía el cacique los indios andaban insolentados. Luego es acusado por desobedecimiento y falta de respeto a su autoridad. En el siguiente capítulo del juicio se implica a la cacica, esposa de Dn. Tiburcio en la venta de chicha, actividad que estaba prohibida después de la imposición de los estancos al licor.

La siguiente acusación se le formula por permitir que le diesen el título de Apu o Señor, por ser descendiente de sangre Real y como tal exigía vasallaje; la siguiente porque no mostraba el suficiente respeto a las autoridades españolas, pues no se quitaba el sombrero ante el corregidor; la próxima le involucraba con haber querido sublevar a los indios. Otra mencionaba que se resistió cuando se intentó aprenderlo. En otra causa se le acusaba de haber hurtado varias especies de una tienda; hasta se le acusó de dedicarse al juego de dados; de haber perdido el respeto a los sacerdotes; de ser contraventor de aguardientes; de poner en venta las tierras de la comunidad; de hacer trabajar a los indios sin salario; de usurpar los reales tributos, etc.. Se añadieron tantas causas que hicieron un gran ruido dentro del caso, buscando la condena por parte de las autoridades de la Audiencia.

Pero el Fiscal Protector dejó claro que nada de lo que se imputó fue cierto y que la inocencia y buena conducta del acusado quedaba demostrada con pruebas, pues el cacique era un hombre de arreglada vida, que no acostumbraba rodearse de malas compañías, que cumplía con sus obligaciones, que promovía a los indios para que asistan a la doctrina, dando buen ejemplo en la frecuencia de los sacramentos, tratando a los indios con amor, y que en la cobranza de tributos era recto. Sin

¹²⁵Ibíd.

embargo de todo esto, afirmaba el Protector, el Corregidor buscó la manera de hostilizarlo.

Con respecto a la usurpación de los reales tributos, se llegó a establecer que el cacique actuó de manera recta cobrando los rezagos pendientes, los cuales no depositó para evitar que ese dinero se extraviase y que el cartacuentero no los abonase, porque al hacer consignaciones anteriores no le otorgaron una carta de pago, demostrando con esto la falta de honestidad de estos funcionarios. Lo mismo que sucedió con la entrega de otros tributos, versión que la confirman los caciques Dn. Mariano Cachumued y Gabriel Purgache, quienes defienden al cacique afirmando haber actuado con suma legalidad en los reales intereses y no haber ocultado indio alguno en la cobranza. Además se le juzgó de usurpador del Real Tributo, porque tomaba a cuenta de su sueldo algunas cantidades, que ajustadas las cuentas al final del año se le abonaban de acuerdo a la información que tenía presentada, siendo esta una práctica permitida por los anteriores corregidores y por los administradores de los ramos reales, que abonaban sus respectivos sueldos.

En la acusación de haber influido en los indios para su sublevación, se argumenta que el cacique no es soberbio ni arrogante siendo lo contrario de genio humilde, respetuoso de las órdenes de su señor natural y de los jueces. Términos como insurrección, tumulto y rebelión son voces que solo las concibió el Corregidor para exponerlas en los tribunales para ver si lograba impresionar a la Justicia en contra del acusado.

A la denuncia de querer ser llamado Apu no la aceptó el cacique, pues no promovió el uso de dicho lenguaje, no constituyendo esto elemento de criminalidad. Se sindicó también al cacique por hacer trabajar a los indios sin salario, punto que también se desvaneció pues se comprobó que los hizo trabajar pagándoles sus justos salarios, y a aquellos que voluntariamente querían hacerlo dirigidos por el amor que tienen en tributarle obsequios a sus caciques (sistema de reciprocidad andina) les permitió hacerlo.

Las autoridades intentaron también acusarle de que influenciaba en sus indios para que negasen la obediencia al Corregidor, cuando por el contrario con amonestaciones y con el ejemplo les demostraba a los indios cuanto interesa la obediencia a los jueces y el que cumplan con sus obligaciones.

Jamás tuvo una conducta disipada o se vio metido en juegos de azar como cuando le acusaron de haberle ganado a un forastero de Latacunga, según consta en los testimonios de los testigos.

En el capítulo referente a la acusación de hurto en la tienda de Don Francisco Barbete, el mismo interesado o dueño del negocio, negó lo afirmado y los testigos también corroboraron lo mismo.

El otro crimen del que fue acusado es de acarrear mujeres de los pueblos, con abandono de su consorte, para este caso su defensor afirmaba que es otra muestra de malignidad, pues el cacique tiene una regular conducta, manejándose con amor hacia su mujer y también hacia sus indios, por cuyo concepto se ganó el respeto de los anteriores corregidores, según lo informan, sin que ninguno se haya interesado en perseguirlo y afligirlo.

Con respecto a los agravios que le provocaron el día que le prendieron y ante los cuales se resistió, el fiscal aseveró que es fuera de toda duda el exceso que se cometió, estropeándolo y destinándolo a una cárcel en contra de los privilegios de su clase, privándole de comunicación, torturándole en un cepo, como reo de estado, solo por el motivo de sentirse ultrajado el Corregidor por atribuírsele tener comercio y negociación.

A los ojos del fiscal resultaba claro que el cacique Cavezas se encargó de canalizar los reclamos justos de los indios, por lo que se constituyó en un obstáculo para el corregidor, quien creó una “empresa de venganza que buscaba acabar con este fiel súbdito”.

El Fiscal Protector con mucha habilidad supo desbaratar los argumentos y proceder a la defensa del cacique, objetando que:

En este caso no hubo pedido de justicia, sino el resentimiento ante el desacato de las expresiones vertidas por el cacique, o sino como se explica que habiendo conocido las supuestas costumbres del procesado, de juegos, escándalos, delitos y aún hasta la usurpación de los Reales Tributos, no pudieron haberse enjuiciado antes y se aguarda el Corregidor para hacerlo cuando se juzga ofendido. No es esto justicia, ni rectitud imparcial con que debe manejarse un juez, su constancia en el castigo de los delitos no debe esperar figurados insultos en su persona para castigarlos, sino en el momento que lo descubre debe corregirlos”.¹²⁶

Entre las cartas que contradicen las mentiras y ardidés inventados por el corregidor se encuentra la de Francisco de la Torre, quien con Dn. Mariano Pita,

¹²⁶ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 147, Exp. 14, 04-01-1800, folios: 12-25,

refieren el modo insistente como se les provocaba para que declarasen contra el cacique. Por haber respondido de manera contraria fueron agredidos por el hijo del corregidor Dn. Nicolás de Arteta quien les trató de bribones y los amenazó con llevarlos a la cárcel.

Otros testigos como Don Manuel Morán y Don Manuel de Solar en cambio depusieron sus declaraciones al sentirse engañados por el escribano que había puesto en sus declaraciones falsedades que ellos no habían pronunciado, demostrando nuevamente con esto la deshonestidad de los funcionarios reales.

Nuevos documentos fueron y vinieron por el espacio de cuatro años, escritos del Corregidor agravando las acusaciones contra el cacique, solicitudes de recibir información de otros testigos, solicitudes de juicio de tachas, a fin de contradecir a los testigos. Documentos judiciales que resultan de importancia pues contienen información valiosa, explicaciones que nos ayudan a comprender cómo funcionaban los grupos de poder y los intereses ocultos que movían a estos actores.

El Sr. Fiscal Protector del cacique Dn. Tiburcio procedió a descalificar, uno por uno a todos los testigos presentados por el corregidor, sea por el grado de amistad o de dependencia con el corregidor, sea por ser viciosos y pobres y por lo tanto influenciados, o por los intereses personales que habían de por medio.

Como se desprende del cuadro anexo 4 los testigos que se presentaron inicialmente a rendir su testimonio contra el cacique Tiburcio fueron en su mayoría funcionarios del Cabildo: Corregidor, Escribano, Escribiente, Alguacil Mayor, Teniente de Alguacil Mayor, Teniente Justicia Mayor, Protector de Indios, nombrados todos directamente por el Corregidor.

Con todos y cada uno de estos funcionarios tuvo enfrentamientos y conflictos por el fiel cumplimiento de sus funciones en favor de los indios, para protegerlos de exacciones y cobros indebidos, por evitar que trabajen excesivamente en los hilados hasta en días de doctrina, por evitar el encarcelamiento de los indios y alcaldes cuando esto estaba prohibido, por evitar perjuicios a los indios tributarios, por evitar que los servidores reales cometieran excesos, como exigir pongos y servicios, por echar de su cargo viciados como el protector de indios, etc. .

Pero también se enfrentó con el otro agente del poder local, la iglesia, con cuyos representantes se había granjeado enemistad. Con el cura de Cotacache y con él a sus parientes, cuando se opuso al repartimiento de algodones a los indios del

pueblo para que despepiten e hilen, trabajo con que mortificaba a los indios, quienes alterados por estos abusos fueron a quejarse ante el Presidente de la Audiencia.

Además con el cura vicario de Otavalo por no permitirle ser arbitro por sí solo, al elegir Fiscales y Alcaldes de Doctrina, en su propia utilidad y provecho, además por no admitir que presionase a los indios con varias ocupaciones y por no condescender en el prorrato que pretendió exigir a los indios para compra de una casa y solar de tierras que quiso incorporar en el cementerio. Y finalmente con el cura de Urcuquí por hacerles hilar grandes cantidades hasta en día de doctrina.¹²⁷

Existe un tercer grupo de testigos que vendrían a ser los funcionarios y personal de servicio del Corregidor. Muchos de los cuales por las relaciones de dependencia y dominación se vieron obligados a prestar sus declaraciones.

Del análisis de todos los testigos se puede asegurar que el corregidor se encargó de escoger y formar una facción en contra del cacique, para deshacerse de él, pues le estorbaba en sus planes de monopolio de poder, ejecutado a través de la entrega de cargos a sus amigos y conocidos, que fueron formando una cohesionada red de influencia o facción que involucraba también a sus familias, como en el caso del cura de Cotacache. Y que desde luego sirviendo de testigos del Corregidor no fueron nada imparciales y se mostraron “propensos a complacer al Corregidor por que ha cubierto sus excesos”.

Mientras que los numerosos testigos presentados por el cacique fueron sujetos reconocidos de buena fe, “acostumbrados a decir la verdad”. Listado numeroso de personas como Francisco Ortis, Nicolás Puerta, Carlos del Valle, Manuel Salazar, Dn. Francisco Unda, Dn. Cristóbal Jaramillo, Dn. Manuel Paredes, Dn. Gerónimo Melo, Dn. Mateo Castelo, que buscaban con su testimonio librar al culpable de la voluminosa lista de crímenes imputados, muchos de los cuales pertenecían a la población mestiza del pueblo.¹²⁸ Además estuvo Próspero Ocampo, Xavier Paredes, Manuel Chávez, Pedro Recalde, etc. quienes contribuyeron con sus versiones a comprobar el nivel de parentesco o amistad, que permitió descalificar a los testigos del Corregidor.

Para finales de agosto de 1800 el Fiscal insistía en la sentencia para el cacique, afirmando que en todo este tiempo que ha permanecido el cacique en Quito ha sufrido grave perjuicio y mucho retraso, incluso la muerte de algunos de sus hijos,

¹²⁷ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 147, Exp. 14, 04-01-1800, fls. 3v-4.

¹²⁸ *Ibíd.*, fls. 5v-6.

por no tener arbitrios para alimentarlos, por lo que solicitaba se emita la sentencia correspondiente pues se ha dilatado la resolución, no siendo regular dicha actuación.¹²⁹

Pero se iban presentando más declaraciones de testigos que iban postergando la sentencia e iban agravando la situación del cacique. Testigos que hábilmente seguían siendo desechados.

Finalmente hacia inicios del año de 1803 el cacique es absuelto de las acusaciones, condenándose al citado Arteta con el pago de las costas judiciales provocadas. Para mayo de 1803, como respuesta a una carta enviada por el cacique al Rey, hacia diciembre de 1801, llega una Real Cédula en que se manda concluir a la brevedad posible la causa entre el Cacique y el Corregidor de Otavalo, prohibiendo además intervenir en esta al Sr. Oidor Dn. Juan Moreno Abendaño, quien pretendió dilatar más la causa [y quien resultó ser esposo de una sobrina del Corregidor], ni a ningún otro pariente del corregidor, lo cual está prohibido según las leyes.¹³⁰

Otra vez para el año de 1806 el Protector del Partido de Otavalo, Don Miguel Jaramillo forma autos de acusación formulados por capítulos contra Don Tiburcio. Autos en los que se ve involucrado el nuevo Corregidor de Otavalo Don Gaspar de Santisteban, quien era sobrino político de Dn. Joaquín de Arteta, el antiguo corregidor.

El nombrado Procurador de Don Tiburcio, Juan Hidalgo, utilizando otros argumentos jurídicos buscó anular la recepción de versiones de nuevos testigos, entre otras cosas aduciendo estar fuera del tiempo previsto por la ley “pues ya hubo un periodo de publicación de probanzas de delitos”. Además busca anular otras declaraciones alegando haber sido realizadas frente a una persona nada imparcial como el Corregidor de Otavalo quien profesa al cacique un odio implacable y mala voluntad que proviene, porque el cacique se resarcía de otro juicio anterior que le montó Dn. Joaquín de Arteta, tío de la mujer del actual Corregidor, a quien se le obligaron las costas por los daños y perjuicios que le ocasionó al cacique. Demostrando que fue el resentimiento el que movió al Corregidor Santisteban a fin de vengar el desaire que sufrió su pariente”.¹³¹

¹²⁹ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 148, Exp. 8, 28-VIII-1800, fls. 1-18.

¹³⁰ ANH/Q, Serie Cedularios, Caja 20, Exp. 47, 17-V-1803, fls. 1-4

¹³¹ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 156, Exp. 2, 15-VIII-1806, fls. 1-5

El protector de Dn. Tiburcio invalida también otras declaraciones de testigos, pues fueron facultados por el Corregidor delegado quien no contaba con la autorización para subdelegar a Dn. Francisco Jijón Chiriboga para tomar las declaraciones, persona no recomendable para dicha tarea por la relación de amistad que les unía y resultar Jijón interesado contra Cavezas, por lo que las declaraciones tienen vicios de defecto.

Entonces la constante en este caso de juzgamiento del cacique durante todo el período analizado (1789-1806) es la continua controversia y enfrentamiento del poder local español representado en las figuras de Dn. Joaquín Arteta Corregidor, Don Gaspar de Santisteban Corregidor y Don Miguel Jaramillo Protector del Partido de Otavalo, con sus respectivos grupos o facciones de poder versus el poder local cacical, representado por la figura del cacique Don Tiburcio Cavezas.

Entre los actores que conformaban este grupo de poder político que se urdió para terminar con la autoridad cacical se pueden contar a la cabeza el Corregidor y su esposa, el Sr. Oidor Dn. Juan Moreno Abendaño y su esposa, la sobrina del Corregidor, el escribano, el teniente de alguacil mayor, el teniente de justicia mayor, el protector de indios, el cura de Cotacache, el cura vicario del asiento de Otavalo, el cura de Urcuqui, el cartacuentero del Corregidor, el escribiente y el plumario del corregidor, el jabonero o encargado del negocio de jabones del corregidor, el cajero del corregidor, el sirviente y paje y su esclavo negro.

Facción a la que se une después la facción del Protector del Partido de Otavalo Don Miguel Jaramillo, compuesta por el cartacuentero de tributos del protector, el mayordomo e intendente de la casa del protector, el procurador, los miembros de la familia Arteta-Calisto, el juez subdelegado de tierras, los compadres y amigos del Protector como Antonio Jijón, el alcalde de cárcel, el administrador de la hacienda San Buenaventura, el coadjutor, el maestro de obraje, etc. Facciones que cubren todas las actividades económicas y todos los cargos de poder público, por lo que se puede afirmar que formaban una complicada y extensa red de poder político y económico.

Además debemos tomar en consideración las declaraciones de indios que se van contra la autoridad de su cacique, por intereses particulares, el indio cobrador de tributos, o los indios resentidos con el cacique por pleitos de tierras, aguas o por el despojo de cargos, el fiscal y alcalde de doctrina por vicioso, los indios castigados por el cacique por no haber ido a la doctrina, etc.

Los principales puntos de quiebre y desequilibrio entre estos poderes constituyeron entonces: las exacciones abusivas de tributos, exigidas por el escribano; las exacciones arbitrarias impuestas a los indios que por tributos iban a caer presos, donde además se les exigía contribuir con algunas cantidades de dinero, como un real por el nombre de portón, fuera del que deben pagar para vela y uno de tomín. Otras demandas adicionales fueron la exigencia de trabajo mitayo de pongos y servicio para las autoridades amigas del corregidor; la abusiva carga de repartimiento de algodón para el trabajo de los indios e indias; la improcedente costumbre de los curas de hacer hilar a los indios en doctrina los días domingo, el intolerante hábito de usar a los indios presos por tributos en el hilado; el irrespeto del protector de indios que se presentaba siempre borracho y ejercía costumbres depravadas no convenientes a los indios.

Además el cura vicario pretendía ser árbitro por sí solo al elegir Fiscales y Alcaldes de Doctrina, para su propia utilidad; las continuas pretensiones del mismo cura vicario de presionar a los indios e indias con varias ocupaciones; el injusto prorrateo que pretendió exigir a los indios para compra de una casa y solar de tierras que quiso incorporar en el cementerio; el ilegal despojo de tierras que se pretendió hacer a todos los caciques de Otavalo, para aplicarlas a la Real Corona, el arbitrario despojo de las aguas pertenecientes a una chacra de Cavezas y a la yunguilla de Purapuchig de los indios.

A lo largo de la lectura de los múltiples autos llegamos a desentrañar a ese hombre reconocido por su gente como “hombre de bien y buenas acciones” que fue tachado de irrespetuoso, corrupto y deshonesto por las facciones del corregidor, autoridad indígena que al parecer resultaba un “gran estorbo” que impedía seguir con esa red corrupta de poder manejada por las facciones que dirigían la explotación del indígena, el tráfico de influencias, la actuación inmoral en sus cargos, etc, etc.

3.3. Desempeño y ejercicio del poder por parte del cacique durante el período de independencia (1809-1813)

La gestión del cacique es también analizada en el periodo de la independencia, donde se evidencia un accionar contradictorio pues para entonces el Sr. Gobernador Dn. Tiburcio Cabezas, no solo se encuentra siendo convocado entre las autoridades civiles y eclesiásticas y pobladores principales del asiento de Otavalo, para la firma del documento oficial de oposición y no reconocimiento del

movimiento de Quito hacia 1809; sino que además para el siguiente año estuvo preso, junto a los demás implicados en la Revolución de Quito, pues se le acusaba de haber facilitado 14.000 indios de su jurisdicción por pedido de Francisco de Ascázubi para ir contra la realista ciudad de Pasto, ayuda que sería reconocida por la Junta a cambio de ser nombrado Regidor de Ibarra.¹³²

Ante las acusaciones el cacique reconocía una conversación con Ascázubi y la provisión de escasos indios para su viaje a Pasto y que lo que en realidad sucedió fue su ofrecimiento de 7.000 indios a Carlos Calisto para la defensa del Rey, la Religión y la Patria. El Fiscal argumentaba que Cabezas había sido cacique por voluntad real y que por lo tanto el cacique debía demostrar su fidelidad. Cabezas se defendía argumentando ser hombre de campo y por su naturaleza de cacique falto de suficiencia, por lo que “estimó que la oferta la haría el soberano”.

El Fiscal sospechando la estrategia de defensa del cacique, insistía en que debía haberse informado de la verdad, para prestar obediencia a lo dispuesto, además de que no resultaba tan falto de luces como se suponía porque había demostrado ser muy versado en los asuntos judiciales por los varios pleitos en los que había intervenido y en los que supo defenderse,¹³³ deliberando que Cabezas se había unido a la Junta con plena conciencia de lo que hacía.

Ese apoyo irrestricto a los revolucionarios de Quito y su acción política, también se pone de manifiesto en el texto de una carta recibida por parte de Dn. José Sánchez de Orellana, quien fue elegido por la Junta como nuevo corregidor de ese asiento. Sánchez le expresaba:

Mi amado Don Tiburcio conociendo que Ud. es de mi casa y por consiguiente demasiado afecto a todos nosotros, le participo la noticia siguiente, que creo le será de mucha satisfacción por verse ya con unos amparos seguros [...]. Esta suprema junta de la que es Presidente el Sr. Marqués de Selva Alegre y mi padre, miembro de ella, me ha hecho el honor de proveer en mi el Corregimiento y cobranza de aquel lugar [...]por lo que he querido participárselo por el conocimiento que tengo de su amistad y afecto, para que me ocupe en lo que le pueda servir”.¹³⁴

Posteriormente para febrero de 1813, el cacique Don Tiburcio Cabezas y otras autoridades indígenas, son llamados por el Fiscal de Otavalo, para tomar declaraciones acerca de la gente indígena que se vio involucrada en los movimientos

¹³² Alexandra Sevilla Naranjo, “Al mejor servicio del rey”, 113.

¹³³ Declaración de Tiburcio Cabezas, Proceso contra los próceres en AMH/Q. No. 64 en Alexandra Sevilla Naranjo, “Al mejor servicio del rey”, 113.

¹³⁴ *Ibíd.*, 114

subversivos. A fin de que realicen las declaraciones sobre los indios que señala como culpables de los hechos de revolución, “respondiendo que solo examinó a los que tiene declarado y a dos más que fueron sentenciados al obraje de Peguche”.¹³⁵

Posteriormente vemos al cacique presente el 21 de noviembre de 1813 en la elección de autoridades del Asiento, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Nacional, resultando ser electo como uno de los Regidores.

Tras analizar el accionar del cacique en los movimientos de autonomía, se verifica que resulta contradictorio. De acuerdo a Alexandra Sevilla la lealtad de Tiburcio Cavezas estuvo con la insurgencia, entre el período de 1809 y 1812, pero luego de esta fecha estuvo del lado realista apoyando a Sámano. Expresión que la fundamenta basándose en varios juicios donde el cacique aducía que las tropas de insurgentes de Quito habían saqueado sus bienes, por lo que le era imposible hacer frente a las deudas que había adquirido¹³⁶, especialmente con el comerciante quiteño don Miguel Arévalo¹³⁷. Pero quien ayuda y ratifica la precaria economía de Cabezas fue su antiguo conocido José Javier Ascázubi, corregidor de Otavalo, hermano de Francisco de Ascázubi, patriota muerto el 02 de agosto de 1810, demostrando con esto que el cacique seguía conservando sus antiguos contactos clientelares con las élites criollas.

Sevilla, además, para justificar esta actuación manifiesta que en 1813 tanto criollos como indígenas cambiaron su postura política y quienes habían sido tachados de insurgentes luego fueron funcionarios ejemplares en el gobierno realista de Montes. Pero en lo que no hubo grandes cambios fue en las relaciones clientelares y de amistad.

Personalmente puedo afirmar que Cabezas constituyó un brillante estratega, que había aprendido en las lides políticas a sobrevivir. Pues todos esos años de haber enfrentado y padecido la opresión e injusticia de las autoridades locales, que le llevaron a padecer en la cárcel, a renunciar a su jerarquía, a enfrentar la miseria, el cacique aprende a manejarse cauto con las autoridades coloniales y a disfrazar sus intereses y su relación de respaldo con los miembros de las élites criollas responsables, del movimiento autonómico patriota, con las que mantuvo fluidas relaciones de clientelismo e incluso de amistad. Puesto que además su posición de

¹³⁵ ANH/Q, Serie Criminales, Caja 220, Exp. 10, 2-I-1813, fls. f. 1-25.

¹³⁶ Alexandra Sevilla Naranjo, “Al mejor servicio del rey”, 114.

¹³⁷ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 161, Exp. 6, 26 de mayo de 1812, fl. 1-6.

privilegio y poder como autoridad estaba en juego, por lo que no dudó en reacomodarse a las circunstancias y redefinir sus prioridades.

3.4. Actuación y administración de poder por parte del cacique en su etapa final de vida

Años después, hacia 1817, el cacique, como cacique principal y gobernador de la provincia de Otavalo, está involucrado junto al gobernador del pueblo de Urcuquí, Felipe de Hinojoza, en el despojo al indio Francisco Ramos de unas cinco cuadras de terreno de comunidad en el sitio de San Blas, que constituían la quinta parte de sus terrenos y que era el único patrimonio que tenía.¹³⁸ Justificaba la apropiación de esta parte de los terrenos, bajo el argumento de la aplicación del decreto de la Corona, de que tierras improductivas por el lapso de siete años pasaban a propiedad de la Corona.

Para justificar su accionar de violentar a los indios dejándolos sin tierras, el cacique utiliza argumentos jurídicos españoles, demostrando su fiel cumplimiento de los decretos reales, se muestra proclive a cumplir con las normas legales españolas. El cacique termina afirmando que había sufrido la pérdida de los documentos que acreditaban la propiedad de algunas tierras que tenía en arrendamiento a sujetos en el pueblo de Urcuquí y así enajenó “las que eran menos útiles para él”.

Después de todo lo expuesto, después de que muchos de los testigos, tanto de su pueblo como criollos, habían resaltado sus condiciones de recto cacique, por las cuales es absuelto de dos juicios por capítulos, resulta también paradójico mirar al cacique iniciando conflictos contra miembros de su propia comunidad, arrebatándoles parte de sus escasos recursos, dejando de lado los intereses comunitarios. Acaso esta decisión no estuvo relacionada con el retraso de cobro de tributos, que obligaba al cacique a enajenar o alquilar las tierras comunales para con su producto satisfacer las imposiciones tributarias y evadir una nueva ocasión de ser encarcelado o esta decisión obedece a alinearse a las autoridades españolas a fin de seguir conservando su puesto.

¹³⁸ AIOA, Caja No 15, Not. 2da, 1817, Auto Seguido por Francisco Ramos contra el Gobernador don Felipe de Hinojoza sobre el despojo de terrenos en Urcuquí, s.f. en Rita Díaz, Documento Histórico base para la definición de Paisajes Culturales en el Cantón Urcuquí y la Parroquia de Salinas, Fase 1, INPC, Informe Institucional Inédito, 2013, 140.

Por último analizaremos una de las últimas actuaciones del cacique al dictar su testamento en el año de 1818, buscando conservar de manera hereditaria el cacicazgo o el ejercicio del poder para su familia, encargándolo transitoriamente a su yerno español, Dn. Manuel Egas esposo de su hija mayor Dña. Rosa Cavezas, hasta que su hijo José María Cavezas tenga edad suficiente para heredar el cacicazgo.¹³⁹

De acuerdo a las leyes este encargo transitorio no era posible pues quien debía hacerse cargo era su hija mayor Doña Rosa o en su defecto, algún pariente cercano de la cacica.

Regla que al parecer no fue contemplada por varios de los caciques de la región, quienes respaldaban el nombramiento transitorio de cacique mayor en la persona de Dn. Manuel Egas. Dentro de la nómina de autoridades que firmaron en 1819, la carta al presidente de la Audiencia pidiendo el nombramiento del español como gobernador del repartimiento de Otavalo, estaban las autoridades del cabildo indígena, a saber, el alcalde ordinario, los dos regidores y los dos alcaldes de doctrina y treinta caciques de la zona.

Pero a pesar de contar con el apoyo de las autoridades y de haber probado su buen estado y buenas costumbres, de mantener relaciones cordiales no solo con los indios sino con los blancos, su pedido resulta negado por el Corregidor, asumiendo hasta la mayoría de edad de su hijo, su hermana Dña. Rosa Cavezas.

Para terminar debemos afirmar que el cacique atraviesa durante su vida por varias etapas, reaccionando de diversa manera ante las situaciones políticas imperantes. Se le ve inicialmente manteniendo una controversia y enfrentamiento con el poder político español representado por las figuras de Dn. Joaquín Arteta Corregidor, Don Gaspar de Santisteban Corregidor y Don Miguel Jaramillo Protector del Partido de Otavalo, con sus respectivos grupos o facciones. Demostrando con esto el gran poder que fue capaz de acumular, que le libró de dos largos y complicados juicios, y que le hizo incluso merecedor del respaldo y defensa del propio rey.

Luego atraviesa por una segunda etapa donde se evidencia una fluida relación de amistad y clientelismo con la élite criolla, donde incluso se expone a ser enjuiciado o a perder la vida al inmiscuirse directamente con los patriotas quiteños, que tenían su campo de acción también en el Corregimiento. Etapa en la que disfraza

¹³⁹ ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 98, Exp. 7, 27-VIII-1718, fl. 18.18v.

sus verdaderos intereses para evitar las condenas, pero en la que conserva sus relaciones de clientelismo con la clase criolla.

Y finalmente una tercera etapa de ejercicio de poder donde tampoco está libre de confrontaciones, en donde toma decisiones que van en contra de los intereses comunales y en donde asegura la perpetuación del poder en manos de su misma familia.

4.- Conclusiones Finales

Las reformas borbónicas, constituyeron reformas político-administrativas, y económicas, que influyeron poderosamente para el desequilibrio del poder del aparato de estado, afectando a todos los sectores de la población, hasta desembocar en las movilizaciones autonómicas de Quito.

Luego del análisis de la desestabilización del poder económico, analizado en el ámbito obrajero, se concluye que las élites locales buscaron negociar e implementar algunas salidas, como incrementar el negocio con otras regiones como Nueva Granada, diversificando su producción obteniendo telas más cortas y baratas, entregando en canje su mercadería a los mercaderes regionales, estableciendo contratos con entregas posteriores de la producción, modernizando los obrajes, entre otras, alternativas que de nada sirvieron porque a la larga se tuvieron que rematar y liquidar los obrajes y la clase obrajera acostumbrada a comodidades en época de bonanza terminó vendiendo sus propiedades.

En los obrajes se establecieron relaciones de poder inequitativo donde se evidencian muchísimos casos de abusos hacia los indígenas, porque no se les pagaba lo mandado en la forma y tiempos establecidos; ni cesaba el trabajo al cabo de las semanas o meses asignados, sino que, a veces, los mitayos prestaban servicio continuo durante varios años, desatendiendo a sus familias; ni se les dejaban en las tareas para las cuales habían sido contratados [que tenían una paga prefijada], sino que se le acumulaban otros menesteres más gravosos; ni se excluían del servicio, a las mujeres e hijos menores del *mitayo*; etc.

En lo que respecta al análisis de la desestabilización del poder política y social durante la sublevación indígena de 1777 y la conmoción de 1806, se vislumbra la existencia de un inminente estado de crisis en la población indígena, que fue aplacada momentáneamente, disolviendo los pequeños núcleos subversivos pero que no destruyó la posibilidad de un nuevo suceso, que estuvo a punto de iniciarse en 1806, pues el quiebre profundo que existía entre las dos repúblicas, la de blancos y la de indios era irreconciliable. Los móviles de protesta de los indígenas sufren modificaciones, se transforman pero no desaparecen.

Constatamos con los hechos narrados, que los pueblos donde se suceden los conflictos y fatales agresiones, esto es Cotacache, Otavalo, San Pablo y Cayambe, son los que contaban con los principales obrajes y haciendas-obraje, espacios donde se evidenciaba más ese conflicto de relaciones de dominación étnica y esa estructura de poder, espacios que son precisamente los agredidos, recordemos cuantas casas de autoridades, hacendados y obrajeros, cuantos obrajes y haciendas quedaron en ruinas, cuanto algodón fue quemado, cuántos muertos relacionados con el sistema hacendatario y obrajero se pudieron contar.

Por otro lado vemos la lucha del pueblo indígena, centenares de indios convocados y actuando de acuerdo a una cosmovisión andina exasperada e indignada por los abusos cometidos, que fueron convocadas con gritos y música de tambores y de churos, de bocinas y caracoles, que formaron algazaras, que se tomaron las plazas de los pueblos, que armados con palos, cabestros, piedras y cuchillos, asesinaron con violencia a los sujetos españoles, a los que abrieron sus vientres con cachos de toro, a los que arrastraron y colgaron en postes, de los que bebieron la sangre de sus entrañas.

En esta activa acción subversiva jugaron un papel importante no solo las autoridades étnicas que como habíamos visto optaron por varias formas de participación, sino los nombrados capitanes y capitanas, que organizaban los bandos y partidas de sublevados, que dirigían los ataques a los pueblos, y cuyo valor se media y se ponía a prueba, haciéndose acreedores para dirigir a los tumultuados, actos cargados también de una simbología andina. Muchas mujeres se vieron en el papel de capitanas, las ya reconocidas cacicas que actuaron no solo movidas por el temor de la afectación tributaria sino por su amor natural de madres, para evitar que sus hijos también sean esclavizados, en esta que conceptualizaron una ruptura del pacto tributario que fue roto por las autoridades del estado colonial.

Durante las tres etapas analizadas, la élite local aparece dividida en facciones o redes familiares, grupos con intereses económicos comunes, intereses que rebasaban la micro región pues como habíamos visto se establecieron en la capital audiencial. Facciones que cooptaron no solo el poder económico sino el poder político accediendo a cargos estatales, del cabildo, consiguiendo suficientes lazos para controlar la región.

El movimiento de independencia de Quito convertido en un levantamiento regional involucro a sus microrregiones como Otavalo, quienes contribuyeron

localmente de una manera activa, viéndose involucrados diversos sectores blancos, mestizos, indígenas, mulatos, cada uno de los cuales intervinieron salvaguardando sus propios intereses, unos en desventaja de otros, puesto que en caso indígena no fueron después considerados en el proyecto de construcción del estado nacional republicano.

Se verifica además que son las mismas personas que se habían desenvuelto como autoridades civiles, militares y religiosas no solo del asiento de Otavalo sino de la Audiencia las que se ven involucradas en algunos de los hechos sucedidos durante esta coyuntura política analizada, esto es firmando el acta de rechazo a la Primera Junta de Quito (1809), actuando en la nominación de autoridades de la villa autorizadas por la Segunda Junta de Gobierno de Quito (1812), colaborando con los hechos armados en respaldo del movimiento de Quito y finalmente jurando la Constitución de la Monarquía y nombrando o formando parte de las nuevas autoridades para la villa (1813), actividades que podrían parecer contradictorias pero que nos muestran esa continuidad del ejercicio del poder, y el reacomodo o realineamiento de las clases dominantes en las nuevas coyunturas políticas.

De los hechos narrados se demuestra también que el movimiento de Quito buscaba una mayor autonomía y no un cambio radical, donde las clases ostentadoras de poder querían continuar ejerciéndolo, no fue una revolución social, con otra clase de actores sociales y no se pensó ni por un momento en el beneficio de las clases dominadas.

Los dirigentes políticos del movimiento de Quito actuaban también en Otavalo, donde representaban sus intereses, sus propiedades, sus negocios, sus industrias, constituyendo ricos hacendados y terratenientes que ostentaban su poder en estos ámbitos productivos con relaciones de asimetría contra los indígenas, a quienes luego durante las convulsiones armadas, presionaron para contarlos como sus aliados para enfrentar a las tropas realistas.

En el caso del análisis del cacique Cavezas, la constante política de todo el período analizado (1789-1806) es la continua controversia y enfrentamiento del poder local español representado en las figuras de Dn. Joaquín Arteta Corregidor, Don Gaspar de Santisteban Corregidor y Don Miguel Jaramillo Protector del Partido de Otavalo, con sus respectivos grupos o facciones versus el poder local cacical, representado por la figura del cacique Don Tiburcio Cavezas.

Sobre la persona del cacique Don Tiburcio Cavezas acometieron todos los estamentos de poder blanco y criollo, vemos a todos los funcionarios del Cabildo y de la Iglesia actuando juntos como una facción a fin de terminar con la “intromisión” de este cacique, que al cumplir honestamente con las funciones de su cargo, defendiendo a su gente de los abusos y exacciones arbitrarias, resultaba un estorbo para el desarrollo de los proyectos económicos particulares de todos estos detentadores de poder.

Bibliografía

Fuentes Primarias

- ANH/Q, Fondo Oficios, Caja 2, Exp. 14, 11-XI-1647.
- ANH/Q, Serie Oficios, Caja 28, Exp. 17, 17-XII-1736.
- ANH/Q, Serie Oficios, Caja 70, Exp. 3, 06-VIII-1780
- ANH/Q, Serie Oficios, Caja 87, Exp. 6, 01-VI-1789,
- ANH/Q, Serie Oficios, Caja 99, Exp. 15, 01-VI-1796.
- ANH/Q, Serie Oficios, Caja 114, Exp. 11, 21-I-1809
- ANH/Q, Fondo Oficios, Caja 116, Exp. 12, 04-01-1812.
- ANH/Q, Serie Oficios, Caja 116, Exp. 21, 18-XII-1812.
- ANH/Q, Serie Criminales, Caja 220, Exp. 10, 2-I-1813
- ANH/Q, Serie Gobierno, Caja 53, Exp. 4, 02-01-1798.
- ANH/Q, Fondo Gobierno, Caja 67, Exp. 11, 29-XII-1812
- ANH/Q, Serie Gobierno, Caja 67, Exp. 24, 26-IV-1813
- ANH/Q, Fondo Gobierno, Caja 68, Exp. 12, 8-VII-1813
- ANH/Q, Fondo Gobierno, Caja 69, Exp. 7, 2-XII-1813.
- ANH/Q, Fondo Gobierno, Caja 70, Exp. 25, 9-IV-1815.
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 37, Exp. 4, 02-V-1722
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 98, Exp. 7, 5-V-1777
- ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 144, Exp. 23, fls, 1-9.
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 146, Exp. 5, 20-XII-1798
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 147, Exp. 14, 04-01-1800.
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 148, Exp. 8, 28-VIII-1800
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 151, Exp. 11, 18-XI-1802
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 155, Exp. 14, 17-VI-1806.
- ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 156, Exp. 2, 15-VIII-1806.
- ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 161, Exp. 17, 18-XII-1812.
- ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 162, Exp. 4, 23-VI-1813.
- ANH/Q, Fondo Indígenas, Caja 162, Exp. 29, 13-IX-1813.
- ANH/Q, Fondo Milicias, Caja 6, Exp. 3, 16-II-1813.

- ANH/Q, Serie Cedularios, Caja 20, Exp. 47, 17-V-1803, fls. 1-4.
- AIOA, Caja 17, Not. 2da., 1819, Causa seguida por el Marqués de San José solicitando se de licencia para sacar una asequia de agua de toma del río Cariyacu para las haciendas de San Buenaventura y San José de Urcuquí.
- AIOA, Caja 17, Not. 2da., 1819, Causa seguida por el Marqués de San José contra Dn. Francisco Jijón por la obra sobre el río Cariyacu e introducir el agua por una acequia para la hacienda del Puente.
- AHM/Q, Actas del Cabildo de Quito, Enero 1 de 1808, Controversia surgida sobre la alternabilidad de obtener dichos cargos entre europeos y criollos, mandada por Reales Cédulas.

Fuentes Secundarias

- Archivo Metropolitano de Historia. *Actas del Cabildo de la Ciudad de San Francisco de Quito, 1697 – 1703*, Volumen XLVII, 109v.-114v. Quito: Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia y del Cronista de la Ciudad, 2014.
- Archivo Metropolitano de Historia. *Actas del Cabildo de San Francisco de Quito, 1808-1812*, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia y del Cronista de la Ciudad, Bicentenario de la Revolución Independentista de Quito, Volumen Especial. Quito: Archivo Metropolitano de Historia, 2012.
- Arias, Hugo. "La economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII", en Enrique Ayala, edit., Nueva Historia del Ecuador, t. 4, Época colonial II. Quito: Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo Ecuatoriana, 1989.
- Albuja Mateus, Augusto. Doctrinas y parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI, 1era ed., 194-201. Quito: Editorial Abya Yala, 1998.
- Bonnett, Diana. El Protector de Naturales en la Audiencia de Quito, siglos XVII y XVIII, Colección Tesis Historia, 1era ed.. Quito: FLACSO, 1992.
- Borchart de Moreno, Christiana. *Otavaló: el proceso de formación de un corregimiento de indios en la Audiencia de Quito (1535-1623)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.
- , "El cacicazgo y los caciques mayores de Otavaló entre el Imperio incaico y la República", *II Congreso Ecuatoriano de Antropología y Arqueología*,

- Balace de la última década: Aportes, retos y nuevos temas*, Tomo II, 203-242. Quito: Abya-Yala, Banco Mundial, 2007.
- . *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil, (1535-1806)*, 1era ed. Quito: Centro de Investigaciones de la Universidad de Otavalo, 2007.
- . Las Reformas Borbónicas, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 22, 1995, 50.
- Buschges Christian. *Crisis y Reestructuración. La industria textil de la Real Audiencia de Quito al final del período colonial*, Separata del Tomo LII, No. 2. Sevilla: Anuario de Estudios Americanos, 1995.
- . Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía, 2a. ed. Quito: FONSA, 2007.
- Caillavet Chantal, “Las Jefaturas prehispánicas del norte del Ecuador. Formas de hábitat y organización territorial” en *Memoria* año 2, No. 2. Quito: MARKA, 1991.
- Coral Caicedo, Julián Washington. *A los 199 años de la Batalla de San Antonio de Ibarra*, <http://somosdelmismobarro.blogspot.com/2011/11/los-199-anos-de-la-batalla-de-san.html>
- Coronel Feijóo, Rosario. *Poder local entre la Colonia y la República Riobamba, 1750-1812*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2015.
- Costales Samaniego, Alfredo y Dolores, Costales Peñaherrera. *Insurgentes y Realistas, la Revolución y la Contrarrevolución Quiteñas, 1809-1822*, Quito: Fonsal, 2008.
- Díaz, Rita. *Documento Histórico base para la definición de Paisajes Culturales en el Cantón Urcuqui y la Parroquia de Salinas, Fase 1*, INPC, Informe Institucional Inédito, 2013.
- Diez, Alejandro. “Los problemas del poder: política local y gobierno en las reducciones de la costa de Piura, siglo XVII”, *Revista Antropológica del Departamento de Ciencias Sociales*, Año 24, No. 24, Departamento de Ciencias Sociales, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.
- Espinosa Soriano, Waldemar. *Los Cayambes y Carangues, Siglos XV-XVI, El Testimonio de la Etnohistoria*, Colección Curiñan, Tomo 3, Vol. 5. Otavalo: IOA, 1988.

- Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los Indios de Pasto contra la República (1809-1824)* Colección Año 200. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- Herrera, Amable Agustín. *Monografía del Cantón de Otavalo*, Colección Otavalo en la Historia, Serie VIII, Clásicos de la Bibliografía Otavaleña. Vol. 52. Otavalo: IOA, 2002.
- Hidrovo Quiñónez, Tatiana. “Los Alucinados de Puerto Viejo, Nociones de Soberanía y Ciudadanía en Manabí, (1812-1822)”, *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 26, (II Semestre 2007): 51-72
- Jaramillo V.A. *Corregidores de Otavalo*, Año II, No. 2, Otavalo: IOA, 1972.
- Landázuri Camacho Carlos. “Antecedentes y Desarrollo de la Independencia Ecuatoriana”, en *Juristas de la Independencia*, José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa (edit.) Cátedra de Cultura Jurídica. Madrid: Marcial Pons / Ediciones Jurídicas y Sociales, 2012.
- Lebret, Iveline. *La Vida en Otavalo en el siglo XVIII*, Colección Pendoneros, No. 22, Otavalo: IOA, 1981.
- Manguashca Juan Editor, *Historia y Región en el Ecuador (1830-1940)*, Biblioteca de Ciencias Sociales, Vol. 30. Quito: Corporación Editora Nacional, 1994.
- Morelli, Federica. “¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809)”, *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia, No. 12. (I Semestre, 1998): 37-42.
- Moreno Yáñez, Segundo. “La Sociedad Indígena y su articulación a la formación socio económica colonial en la Audiencia de Quito”, en *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 5, Época Colonial III. Quito: Corporación Editora Nacional, 1983.
- , *Subelevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, Quito: PUCE. 1985.
- Núñez del Arco, Ramón. “Los Hombres de Agosto”, Documentos Históricos, *Boletín de la Academia Nacional de Historia* No. 56, Vol. XX. Quito: Litografía e Imprenta Romero, 1940.
- Ortiz Crespo, Alfonso. “Miguel de Jijón y León, en la Andalucía del siglo XVIII”, en *Ecuador- España Historia y Perspectiva*. Quito: Embajada de España en el Ecuador y Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2001.

- Ospina Peralta, Pablo. "Habiendo roto el freno de la obediencia". Participación indígena en la insurgencia de Quito, 1809-1812” Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia, No.29. (1 semestre 2009): 65-92.
- Ponce Leiva, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre Élite y Cabildo en el siglo XVII*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito*, Tomo II, Fuentes para la Historia Andina. Quito: Marka /Editorial AbyaYala, 1994.
- Porrás, María Elena. *La Élite Quiteña en el Cabildo, 1763-1805*, Tesis de Maestría. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987.
- Quintero, Rafael y Silva, Erika. *Una Nación en ciernes*. Quito: Abya-Yala, 2004.
- Ramón Valarezo, Galo. *La Resistencia Andina, Cayambe 1500-1800*, Centro Andino de Acción Popular, Cuaderno de discusión popular, No. 14, Quito: Abya Yala, 1987.
- Rueda Novoa, Rocío. *El Obraje de San Joseph de Peguchi*, Quito: Tehis-Abya-Yala, 1988.
- San Félix, Álvaro. *Monografía de Otavalo*, Vol. II, Otavalo: IOA, 1988.
- Saint-Geours, Ives. “La sierra centro-norte (1830-1925)”. en Juan Manguashca (edit.). *Biblioteca de Ciencias Sociales*. Vol. 30. Quito: Corporación Editora Nacional, 1994.
- Sánchez, Evelynne. “Élites de Nueva Guatemala, 1770-1821, Rivalidades y Poder Local Colonial, en Mesoamérica” *Una revista multidisciplinaria*, No. 31, 129-156. Guatemala: Julio Castellanos Cambranes, Christopher H. Lutz, Armando J. Alfonzo y W. George Lovell (edit.), junio 1996.
- Sevilla Naranjo, Alexandra. ““Al mejor servicio del rey”, Indígenas realistas en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814”, Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia, No. 43, (enero-junio 2016): 93-116.
- Spalding, Karen. “Defendiendo el Suyo, El kuraka en el sistema de producción andina” en Segundo Moreno y Frank Salomon Compiladores, *Reproducción y transformación de las sociedades andinas siglos XVI-XX*, Simposio auspiciado por el Social Research Council, Tomo II, 402. Quito: Editorial AbyaYala, 1991.
- Soasti, Guadalupe. “De la monarquía a la república. Una mirada al proceso histórico del Ecuador entre 1750 y 1830-1835”, *Boletín de la Academia Nacional de*

Historia, Vol. XC No. 185, Primer Semestre 2011, 75-77. Quito, Academia Nacional de Historia, 2011.

Valencia Llano, Alonso. “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”, *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 3. (II semestre de 1992): 55-101.

Van Young, Eric. *La Otra Rebelión la lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Anexo 1

Cuadro que muestra a los miembros de familias tituladas que ejercieron cargos públicos en la Audiencia y Cabildo de Quito, así como en el Corregimiento de Otavalo

Miembros de Familias tituladas	Cargos ejercidos	Años
Clan de los Sánchez de Orellana		
Don Clemente Sánchez de Orellana y Riofrío (1709- 1782). Primer marqués de Villa Orellana (desde 1748) Caballero de la Orden de Santiago(1757)	Maestre de Campo, Gobernador de Armas, Corregidor y Alguacil Mayor de la Inquisición de la ciudad de Loja Alcalde Ordinario de Cuenca. Alcalde Ordinario, Colector General de Rentas del Cabildo de Quito. Diputado para la Fiesta de Corpus, diputado para Cera y Palmas, Diputado para la fiesta de la Sra. de Guápulo, Diputado para confirmación de alcaldes y maestros mayores de oficios y gremios, Intendente de Policía* Abasto de carne para Quito	1742 1732 1760
Don Jacinto Sánchez de Orellana y Chiriboga (1747-1815) Segundo marqués de Villa Orellana (1782) casado con Antonia Cabezas	Alcalde Provincial de la Santa Hermandad Abogado de la Real Audiencia de Quito Representante del barrio de San Roque en la Primera Junta de Gobierno	1773 1809 1812
Teniente Coronel Don Joaquín Sánchez de Orellana (1751-1827), casado con Isabel Román y con Antonia Jijón Vivanco	Alcalde de primer y segundo voto Alcalde de Aguas Alcalde Provincial de la Santa Hermandad Alcalde Provincial Provisor y Regidor Perpetuo de Quito Comandante de las milicias de la Segunda Junta de Gobierno	1784-1785-1792 1782 1793-1799* 1799 1810-1812
Dr. Don José Sánchez de Orellana y Cabezas (1770-1815?) Tercer marqués de Villa Orellana casado con Mercedes Carrión	Alcalde de segundo voto Corregidor de Otavalo Abogado de la Real Audiencia de Quito Corregidor de Latacunga Auditor de Guerra Comandante de las fuerzas armadas	1808-1809 agosto 1809 1810-1812? 1812 1821
Clan de los Jijón		
Dn. Cristóbal Jijón Oronoz casado con Manuela de León	Corregidor de la Villa de Riobamba Corregidor de Latacunga Corregidor de Otavalo	1700 1708 1711 a 1716/

Mendoza y Chiriboga. Muerte 1735	Alcalde Ordinario de Quito	1718? 1724
Dn. Miguel de Jijón y León (caballero de la Orden de Santiago (1756) conde casa Jijón (1784) muere 1794	Corregidor de Otavalo	1744-1747
Dn. Tomás de Jijón y León	Cura del pueblo de Cotocollao	1752
Dn. Manuel de Jijón y León casado con Tomasa Chiriboga y Bastarrechea	Tesorero de las Reales Cajas Alcalde de Ibarra	1752 1747
Dn. Joseph de Jijón y León casado con Magdalena Casimira Chiriboga y Bastarrechea	Tesorero de las Reales Cajas Corregidor de Otavalo Maestre de Campo	1749 1754 1779
Dr. Fernando Jijón y León	Predicador General del Convento de San Agustín Provincial de la Orden de San Agustín	1764 1769-1771
Dn. Francisco de Jijón y Chiriboga casado con Margarita Carrión y Velasco y luego con su hermana Josefa	Teniente de Infantería de las Milicias de Ibarra Alcalde de Primer Voto Corregidor de Otavalo Comisario de Guerra Regidor	1786/1799** 1809 1811 1809-1810? 1815/1821**
Dn. Joaquín de Jijón y Chiriboga	Regidor Alferez Real de Ibarra	1781/1788
Dr. José de Jijón y Chiriboga	Párroco de Pimampiro (Villa de Ibarra) Párroco de Tabacundo (Corregimiento de Otavalo)	1786 1788
Clan de los Larrea Jijón, marquesado de San José		
Dn. Gregorio de Larrea y León	Alcalde Provincial de Ibarra y Otavalo	
Dn. Manuel de Larrea y Jijón marques de San José (1815)	Representante de la Primera Junta de Gobierno por el barrio de Santa Bárbara Representante de la Segunda Junta de Gobierno	1810 1811
Clan de los Montufar (Selva Alegre)		
Juan Pío Montufar y Fraso	Presidente de la Audiencia Caballero de la Orden de Santiago	1747 a 1761
Dn. Pedro Montufar y Larrea	Alcalde de primer voto Presidente del Consulado de Comercio **	1809

Dn. Ignacio Montufar y Larrea	Caballero de la Orden de Carlos III, Capitán de Infantería de Milicias	1795
Don Joaquín Montufar y Larrea	Alcalde de Primer Voto de Quito Caballero de la Orden de Carlos III,	1801
Don Juan Pío Montufar y Larrea	II marqués de Selva Alegre Caballero de la Orden de Carlos III, Alcalde Ordinario de Primer Voto Presidente de la Suprema Junta Gubernativa Vicepresidente de la Segunda Junta de Gobierno Teniente Coronel de las Milicias de Ibarra	1761-1819 1790 Agosto 1809 1812
Joaquín Montufar y Larrea, III marqués de Selva Alegre	Teniente coronel de infantería en la península, se mantuvo fiel al bando realista. Caballero de la Orden de Carlos III.	1819-1850

Cuadro elaborado por Rita Díaz

Fuente:

Porrás, Maria Elena. *La Élite Quiteña en el Cabildo, 1763-1805*, I Programa de Maestría. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987.

Büschges, Christian. *Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía*, 2a. ed. Quito: FONSAL, 2007.

Borchart de Moreno, Christiana, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil, (1535-1806)*, 1era ed. Quito: Centro de Investigaciones de la Universidad de Otavalo, 2007.

Anexo 2

Cuadro que muestran las propiedades de las familias tituladas en el Corregimiento de Otavalo, Villa de Ibarra y Quito

Miembros de familias tituladas	Vecino de	Propiedades Haciendas, trapiches, hatos y obrajes	Ubicación	Años
Clan de los Jijón				
Dn. Jijón Oronoz		Hacienda y Obraje de Peguche, Hacienda de Quinchuquí	Otavalo	
Don Miguel de Jijón y León		Hacienda y Obraje de Peguche Hacienda de Pucará de pan sembrar y obraje Hacienda de Quinchuquí de obraje, potreros, quesería y agricultura San Vicente, Hato y potrero de San Nicolás, Hato y potrero de Cambugán, Hacienda de Mojanda de pan sembrar Hato y potrero de San Vicente, potrero de la Qusera		
General Don Manuel de Jijón y León	Ibarra	Hacienda San Andrés del Puente de trapiches y cañaverales y Coñaquí Chico de trapiches e ingenio, Coñaquí Grande, Perihuela, el Hospital, Hacienda de Quinchuquí de obraje, potreros, quesería y agricultura, hato y potrero de Cambugán, San Vicente, Gualaví, Hacienda y Obraje de Peguche, Hacienda de Pucará de pan sembrar y obraje, Hato y potrero de San Nicolás, Hacienda de Mojanda de pan sembrar. Arrendamiento de Loma de Gualaví	Urcuquí	1762-1785
			Urcuquí	1785
				1780-1790
Dn. Joseph de Jijón y León		Casa en Otavalo Arrendador de pulpería	Otavalo	1777 1777

Antonia de Jijón	Ibarra	Pulpería	Ibarra	1771
Don Gregorio de Larrea	Ibarra	Hacienda de Conrraquí, de molino, trapiche cañaverales y ganado de seba y la otra llamada Canan Valle de pan sembrar, tierras del Molino Hato de Abagag	Otavallo Intag	1769 1796
Doña Francisca de Jijón y Chiriboga	Ibarra	Hacienda en el Valle del Chota de algodinales y árboles frutales	Chota	1794
Dr. Dn. José de Jijón y Chiriboga	Tabacundo	Hacienda de Coñaquí Chico de cañas, trapiche, granos y potreros para bueyes, ovejas, carneros, pollinos y burros, árboles frutales y huerta. Quinchuquí, San Vicente y Cambugan	Urcuquí	1813 1799
Dn. Francisco Jijón Chiriboga,		Casa en Quito Hacienda del Puente y Coñaquí Grande, Yunguilla, Quinchuquí, San Vicente y Cambugan	Urcuquí y Partido de Otavallo	1797 1819-1835 1815-1819
Dña. María Jijón Chiriboga casada con Manuel Larrea Zurbano		Hacienda de Cayambe Obraje de la Banda Hacienda de Sigsicunga Hacienda Ocampo Hacienda Peribuela Hacienda de Pomasqui	Cayambe Otavallo Quito y sus cinco leguas	1792
Dn. Antonio Jijón Chiriboga		Arriendo de la hacienda San Vicente de trapiches y cañaverales, la hacienda el Paridero, el hato de Pantavi y Cuicocha y el hato de Beracruz,	Urcuquí, Cotacachi e Ibarra	1806
Dña. Antonia Jijón y Carrión		Hacienda Obraje de Peguche Hacienda obraje de Pucará Coñaquí Chico, Saguanchi, Rumipamba, y Coñaqui Grande Añaburo	Otavallo Urcuquí	1835-1853 1838-1875 1855?-1875
Dn. José Manuel Jijón y Carrión		Hacienda de Gualaví, Hacienda San José de Peguche		1864
Dña. Ana Jijón y Carrión		Hacienda del Puente	Urcuquí	1835

Miembros de	Vecino	Propiedades	Haciendas,	Ubicación	Años
-------------	--------	-------------	------------	-----------	------

familias tituladas Clan de los Larrea Jijón (marquesado de San José)	de	trapiches, hatos y obrajes		
Dn. Gregorio de Larrea y León		Hacienda de San José Hato de Abagag	Urcuquí	1783 1796
Teniente Coronel Don José Manuel de Larrea y Jijón Marques de San José y Vizconde de casa Larrea		Hacienda de San José San Buenaventura Pisangacho. El Hospital Añaburo Pantaví Grande San Isidro San Juan Cualaví San Francisco Pitura Ayaurco, Abagac, Capiola, Cotama, El Molino, Jatunyacu y Piñán Pucará San Roque Chiriacu Pasochoa, La quinta Pomasqui La Merced Pansachi y Pilopata en Uyumbicho Mulinliví A sus haciendas se sumaron también las de su mujer heredera universal de los Marqueses de Miraflores, quienes le dejaron una casa en Quito y las haciendas de Tilipulo, Saquisilí, La Calera, Maca, Mulaló, hato de Pasanchi, Cunchibamba y Tambillo.	Urcuquí Cotacachi, Tumbabiro Otavalo Cualavi Cotacachi Otavalo Ibarra Chimbacalle Amaguaña Pomasqui Sangolquí Uyumbicho Cotopaxi	1797-1817 1816-1819 1797 1822-1835 1831- 1827-1831 1822 1822 1822 1827-1831
Dn. José Modesto Larrea y Carrión, (Segundo Marques de San José)		Hacienda de San José El Hospital Añaburo Capiola Abagag El Barrio Pisangacho Grande	Urcuquí Urcuquí	1830? 1836 1836-1847 1836-1861 1836 1836-1849 1836-1862

		El Piñán San Vicente Pantaví Grande San Isidro San Juan Cualaví	Urcuquí Urcuquí Urcuquí Urcuquí Urcuquí Urcuquí	1842 1850-1853 1831-1853 1847-1853 1836-1861 1836?-1861
Dña. Rosa Larrea y Caamaño y su esposo Dn. José Manuel Jijón y Carrión		San José El Hospital Abagag El Barrio Pisangacho Grande Pantaví Grande Piñán Cumbayá San Vicente San Buenaventura Santa Rosa de Chillo Pucará Quinchuqui Bajo Cotoma Cambugán	Amaguaña	1862-1872 1853 1853 1849 1849-1850 1853-1887 1862 1836 1853-1867 1867

Miembros de familias tituladas Clan de los Sánchez de Orellana	Vecino de	Propiedades Haciendas, trapiches, hatos y obrajes	Ubicación	Años
Clemente Sánchez de Orellana (I Marqués de Villa Orellana)		Obraje Mayor, batán, molino de trigo, cuatro tiendas y casa en Otavalo, galpón hilandería en Cotacachi, haciendas Quinchuquí, Anafo, Guaranía, Alobuelala Quinta, Gualsaquí, Pugalpandro, Niño Jesús, Anafito, Pinsaquí con potreros y ganados, Granobles, San José Pinantura, Leico, Antisana y el Calzado,	Otavalo cinco leguas de Quito	
Dr. Don Jacinto Sánchez de Orellana (II marqués de Villa Orellana) Muere 1815		Quinchuquí, Perugache, Anafo, Guaranía y Alobuela El obraje Mayor, un batán, un molino de trigo, cuatro tiendas de la casa de Otavalo, un galpón hilandería en Cotacachi, así como las haciendas la Quinta, Cambugán, Gualsaquí, Pugalpandro, Niño Jesús, El		1766- 1797- 1815

	Cardón y Anafito			
	San José de Cayambe		Cayambe	hasta
	Isacata		Quito	1815
	Chingultina		Quito	1773
	Urupamba		Quito	1762
	Cotocollao		Quito	1766-
	Yaruquí			1789
	Cangahua			1793
	Caraburu			1789-
	Quitumba			1793
	Pinantura			1789
	Cuscungo			
	1 casa y hacienda del Calzado			1785
	Arrendamiento de caballerías			
	en el sitio de Guajalo			
				1780-
				1790
				1780-
				1790

Cuadro elaborado por Rita Díaz

Fuente:

Borchart de Moreno, Christiana, *El Corregimiento de Otavalo: Territorio, población y producción textil, (1535-1806)*, 1era ed. Quito: Centro de Investigaciones de la Universidad de Otavalo, 2007.

Büschges, Christian. *Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía*, 2a. ed. Quito: FONSAL 2007.

Díaz Benalcázar, Rita. Documento histórico base para la definición de paisajes culturales en el cantón Urcuquí y la parroquia de salinas, Fase 1, Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Informe inédito, Agosto 2011-Enero 2013.

Porras, Maria Elena. *La Élite Quiteña en el Cabildo, 1763-1805*, I Programa de Maestría. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987.

ANEXO 3

Cuadro que muestra los obrajes establecidos en el Corregimiento y sus años de existencia.

Obraje	Propietarios	Años 1777-1818 (existencia)
1.- Hacienda obraje de Agualongo	Temporalidades (1767-1784) Sublevación indígena (1777) Don Pedro Calisto y Muñoz (1784-1812)	El obraje se extinguió en manos de Temporalidades, siendo afectado principalmente por la sublevación indígena.
2.- Hacienda obraje de San Pablo de la Laguna	Temporalidades (1767-1784) Sublevación indígena (1777) Don Pedro Calisto y Muñoz (1784-1812)	En manos de Don Pedro Calisto y Muñoz (1784) su producción disminuyó considerablemente, lo más probable es que el obraje se haya extinguido para el siglo XIX
3.- Hacienda obraje de Cayambe	Temporalidades (1767-1784?) Dn. Nicolás Calisto y Borja (hacienda) (1784?-1812) Hijos de Nicolás Calisto	Durante Temporalidades se extingue el obraje
4.- Hacienda obraje de Guachalá	Cap. Antonio de Ormaza y Villasís Don Vicente Borja y Larraspuru Doña María Freire Don Juan Ramón Borja y Freyre (1784- 1819) Manuel Bonilla	El obraje se conserva en producción
5.- Hacienda obraje de Alambuela	Nicolás de la Guerra Villota (1747-1793) Sublevación indígena (1777) Margarita y Tomás de la Guerra Villota (1785-1791) 1793 o 1794 venden propiedad	Con la venta de la propiedad es posible que el obraje se extinguiera
6.- Obraje de San Joaquín	Miguel Vidaurreta (1782-1794)	Con la muerte de Vidaurreta es posible que el obraje se extinguiera
7.- Hacienda obraje de Miraflores	Dn. Francisco de Villacís y Recalde (Mayorazgo 1764 -1806) Sublevación indígena (1777)	Obraje se extinguió
8.- Obrajuelo de la hacienda de Cangagua	Pedro José Melanesio procurador de las misiones de Mainas (1743-1754) Temporalidades (1765-1779) Sargento mayor Don Nicolás Fernando de la Carrera (Vínculo 1813)	El obraje se conserva en producción
9 y 10.- Obrajuelo	Administradas por el cap. don	Obraje se extinguió en el

de la haciendas de ganados y ovejería de Cochicaranqui y Milán	Manuel Larrea y Santa Coloma. Propiedad de los cuatro hijos menores de edad del primer Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montufar y Frasso Sublevación indígena (1777) Juan Pío Montufar (1777-1784) Carlos Araujo (1784-1787) Dn. Jose Posse Pardo (1787)	año de 1784
11.- Hacienda obraje de Granobles	Clemente Sánchez de Orellana (1736-1782) Sublevación indígena (1777) Marquesa Dña. Antonia Agustina Chiriboga y Luna (1782-1790?) Dn. Joaquín Sánchez de Orellana	Al parecer se consigue salvar la propiedad y el obraje y continua en manos de la misma familia
12.-Obraje Mayor o Real	Clemente Sánchez de Orellana (1736-1782) Jacinto Sánchez de Orellana (1782-1815) Don Joaquín Jaramillo (arrendatario 1808-1814) Joaquín Sánchez de Orellana José Félix Valdivieso casado con Catalina Valdivieso y Sánchez de Orellana (1835-1860)	El obraje sigue en funcionamiento hasta la época republicana, en manos de la misma familia
13.-Obraje de Comunidad San Joseph de Peguche	Hijos de Don Cristóbal Jijón Oronoz (1735-1752) Dn. Miguel Jijón, Conde de casa Jijón (1752-1791) Apoderado Clemente Sánchez de Orellana apoderado (1752-1782) Apoderado Dn. Joaquín Sánchez de Orellana (1783- 1786) Familia Larrea Jijón Larrea y Carrión Jijón y Carrión	El obraje sigue en funcionamiento y en poder de la misma familia Jijón
14.- Hacienda obraje de Colimbuela	Descendientes de Don Simón Ontañón Lastra (Conde de las Lagunas) En manos de apoderados, administradores y arrendatarios	Hacia 1797 sufre serias averías que afectan la producción. No se poseen datos a partir de 1805 pero posiblemente el obraje estaba ya extinguido

Cuadro elaborado por Rita Díaz.

Fuente: Christiana Borchart de Moreno, *El Corregimiento de Otavalo y Galo Ramón, La Resistencia Andina.*

ANEXO 4

Tabla que muestra el primer listado de los principales testigos descalificados por el Fiscal Protector de Dn. Tiburcio Cavezas

Actor	Posición que ocupaba	Relación con el Corregidor	Motivo para descalificación	Relación con el cacique
José Mariano de Almeida	Escribano	Amigo	Actuar con ilegalidad provocando perjuicio a los indios tributarios	Enemistad por ser denunciado por no cumplir con las funciones de su oficio
Juan Antonio Gallego	Teniente de Alguacil Mayor	Propenso a complacer al Corregidor	El Corregidor ha cubierto sus excesos.	Enemistad por impedirle la exacción injusta a los indios presos por deudas de tributos, contribuir con un real por portón, aparte del de vela y por tomín
Don Ignacio Rivadeneira	Teniente Justicia Mayor	Amigo del Corregidor, beneficiado con el empleo	Amistad con el corregidor, beneficiarlo con el empleo	Enemistad por negativa de ponerle pongos y servicios y oponerse a poner presos a los alcaldes por este motivo
Don Juan Antonio Abad	Protector de Indios	Favorecido en el empleo por el Corregidor,	Ebrio de costumbres depravadas, beneficiarlo con el empleo, usurpándole a la Protectoría General estas atribuciones.	Solicito la suspensión de su empleo mediante informe que remitió en unión de los demás caciques a la Protectoría General
Dr. Dn. Manuel Peñaherrera	Cura de Cotacache	Amistad estrecha con el Corregidor	Asiduo visitante de la casa del Corregidor, por odio profesado al cacique al salir en defensa de los indios	Acusado de promover juicio por capítulos entablado por indios del pueblo por motivos que les asistían, enemistad desde que se opuso al repartimiento de algodones a los indios del pueblo para que despepiten e hilen, trabajo con que mortifica a los indios
Dr. Dn. Mariano Jácome	cura vicario	Es íntimo con el Corregidor	Es íntimo con el Corregidor, por odio profesados al cacique al salir en	Odio que profesa al cacique dimanado del impedimento que le puso para que no sea arbitro

			defensa de los indios	por si solo al elegir Fiscales y Alcaldes de Doctrina, en su propia utilidad. Por no permitió que presionase a los indios con varias ocupaciones. Por no condescender en el prorrato que pretendió exigir a los indios para compra de una casa y solar de tierras que quiso incorporar en el cementerio.
Marcos Alarcón	Escribient e y cuñado del escribano	escribiente del Corregidor	Empleado del corregidor	
Tomás de Almeida, se retractó		Facción del Corregidor	Facción del Corregidor, por lo que no lo quiso Disgustarlo	
Dr. Dn Martín Gerónimo de Chiriboga	cura del pueblo de Urcuqui	Asiduo de la casa del Corregidor, con su mujer Dña. Leonor Calisto, se tratan de primos	Es retaliación con el cacique por salir en defensa de los indios, tiene amistad ilícita con Dña. Rita Requejo a cuyo beneficio cede el trabajo de dichos indios	Enemistad porque habiendo notado que un día domingo los indios se encontraban en el cementerio trabajando hilados, al mismo tiempo que rezaban la doctrina, les prohibió que lo hicieran
Don Mariano Pita se retractó	Alguacil Mayor		no poderse resistir a la autoridad del Corregidor, manifestando el criminal modo en que aquel juez pretendió estender las declaraciones para obtener la ruina del cacique y desembarazarse de un estorbo como él	Resentimiento desde que pretendió se le moderase la exacción que hacía a los indios que ponía presos haciéndoles trabajar igualmente en hilados y otras fatigas
Don Manuel Luna	Pariente del cura de Cotacache	Amistad con el Corregidor	Por amistad al Corregidor, se vería obligado a declarar en contra	

			de Cavezas	
Joaquín Carvajal	Sirviente y antiguo cartacuentero del Corregidor		Relación directa con el corregidor	
Mariano Guerra	Cartacuentero y Antiguo plumario del Corregidor		Relación directa con el corregidor	
Gregorio Guevara	Administrador del oficio de jabonero en la casa del Corregidor		Relación directa con el corregidor	
José Arellano	Criado y paje del Corregidor		Relación directa con el corregidor	
Nicolás Manosalvas	Sirviente y cajero del Corregidor		Relación directa con el corregidor	
Santiago Betancurt	Negro esclavo del Corregidor		Relación directa con el corregidor	
Don Manuel Solar	Amigo confidente del Corregidor		Relación con el corregidor	

Cuadro elaborado por Rita Díaz

Fuente:

ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 147, Exp. 14, 04-01-1800, folios. 12-25,

ANH/Q, Serie Indígenas, Caja 148, Exp. 8, 28-VIII-1800, folios. 1-18.